

**MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS  
DEPARTAMENTO DE PETÉN**

**“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”**

RONALD GERARDO MORALES CÁCERES

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS  
DEPARTAMENTO DE PETÉN

TEMA INDIVIDUAL

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2017

2017

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MELCHOR DE MENCOS - VOLUMEN 8

2-79-15-AE-2015

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS  
DEPARTAMENTO DE PETÉN

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la

Facultad de Ciencias Económicas

por

RONALD GERARDO MORALES CÁCERES

previo a conferírsele el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, abril de 2017

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS  
EDIFICIO "S-8"  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, según Acta No. 07-2017 Punto CUARTO inciso 4.6 subinciso 4.6.5 sub-subinciso 4.6.5.33 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "ADMINISTRACIÓN DE RIESGO", municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén

Presentó

**RONALD GERARDO MORALES CÁCERES**

Para su graduación profesional como: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.

## ACTO QUE DEDICO

- A Dios:** por darme la vida, permitirme alcanzar esta meta y estar siempre a mi lado, gracias por tus bondades.
- A mis padres:** Joel Morales Pérez (†) y Guadalupe Cáceres, por ser un ejemplo de dedicación y esfuerzo, brindarme su amor y apoyo incondicional, sin ustedes no hubiese sido posible.
- A mi esposa:** Daniela Catalán, por estar incondicionalmente a mi lado en cada momento de mi vida, te amo.
- A mis hijos:** Dayrin Pamela y Angel Daniel, por ser la fuerza que me impulsa cada día.
- A mis hermanos:** Rudy, Roxana y Joel Morales, por su apoyo y compañía de siempre, es un placer crecer al lado de ustedes, los quiero.
- A mi familia:** abuelos, tíos y primos, por su amor y enseñanzas a lo largo de mi vida.
- A mis amigos:** Dilia Choc, Jeniffer Jolón, Heber de León, Marco Sipac, y Walter Cardona, siempre apreciaré su amistad.
- A mi grupo EPS:** por acompañarme y formar parte de este bonito proceso, muchas gracias por todo.
- A:** Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala, por proporcionarme los conocimientos.

## ÍNDICE GENERAL

No.	TÍTULO	Página
	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
	<b>CAPÍTULO I</b>	
	<b>CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO</b>	
<b>1.1</b>	<b>MARCO GENERAL</b>	<b>01</b>
1.1.1	Antecedentes históricos del Municipio	01
1.1.2	Localización	02
1.1.3	Extensión territorial	03
1.1.4	Orografía	03
1.1.5	Clima	03
<b>1.2</b>	<b>DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	<b>04</b>
1.2.1	División política	04
1.2.2	División administrativa	05
1.2.2.1	Concejo Municipal	06
1.2.2.2	Alcaldías Auxiliares	06
1.2.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	07
<b>1.3</b>	<b>RECURSOS NATURALES</b>	<b>07</b>
1.3.1	Agua	08
1.3.2	Bosques	09
1.3.3	Suelos	09
1.3.4	Flora	09
1.3.5	Fauna	10
<b>1.4</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>10</b>
1.4.1	Población total	10
1.4.2	Población por género	11
1.4.3	Población por edad	12
1.4.4	Población por etnia	12
1.4.5	Población urbana y rural	13
1.4.6	Población económicamente activa	14
1.4.7	Pobreza	15



<b>1.5</b>	<b>ESTRUCTURA AGRARIA</b>	16
1.5.1	Tenencia de la tierra	16
1.5.2	Uso actual y potencial de la tierra	16
1.5.3	Concentración de la tierra	16
1.5.3.1	Curva de Lorenz	17
<b>1.6</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA</b>	19
1.6.1	Educación	19
1.6.2	Salud	20
1.6.3	Agua	20
1.6.4	Energía Eléctrica	21
1.6.5	Drenajes	21
1.6.6	Sistema de tratamiento de aguas servidas	21
1.6.7	Sistema de recolección de basura	21
1.6.8	Tratamiento de desechos sólidos	22
1.6.9	Letrinización	22
1.6.10	Cementerios	22
<b>1.7</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>	23
1.7.1	Unidades de mini – riego u otros sistemas	23
1.7.2	Centros de acopios	23
1.7.3	Mercados	23
1.7.4	Vías de acceso	24
1.7.5	Puentes	24
1.7.6	Energía eléctrica comercial e industrial	25
1.7.7	Telecomunicaciones	25
1.7.8	Transporte	25
1.7.9	Rastros	26

## **CAPÍTULO II LOS DESASTRES**

<b>2.1</b>	<b>BASE LEGAL</b>	27
2.1.1	Constitución Política de la República de Guatemala	28
2.1.2	Código Municipal Decreto Número 12-2002	28
2.1.3	Ley y Reglamento Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres, Número 109-96	31
2.1.4	Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002	33

2.1.5	Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 11-2002.	34
<b>2.2</b>	<b>ORIGEN DE LOS DESASTRES</b>	<b>34</b>
2.2.1	De origen naturales	34
2.2.2	De origen socio-naturales	36
2.2.3	De origen antrópicos	36
<b>2.3</b>	<b>DESASTRES EN LA COMUNIDAD</b>	<b>37</b>
2.3.1	De origen naturales	37
2.3.1.1	Temporales de lluvia	37
2.3.1.2	Deslaves	37
2.3.1.3	Vientos tempestuosos	38
2.3.1.4	Altas temperaturas	38
2.3.1.5	Inundaciones	38
2.3.2	De origen socio-natural	39
2.3.2.1	Sequías	39
2.3.2.2	Deslizamiento de tierras sobre hogares	40
2.3.2.3	Plagas	40
2.3.2.4	Epidemias	41
2.3.3	De origen antrópico	42
2.3.3.1	Incendios forestales	42
2.3.3.2	Deforestación	43
2.3.3.3	Accidentes de tránsito	43
2.3.3.4	Basureros clandestinos	44
2.3.3.5	Quemas agrícolas	44
2.3.3.6	Prostitución	44
2.3.3.7	Alcoholismo	45
2.3.3.8	Delincuencia	45
2.3.3.9	Aguas servidas	45
2.3.3.10	Emigración	46
<b>2.4</b>	<b>MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>47</b>
<b>2.5</b>	<b>HISTORIAL DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD</b>	<b>50</b>
2.5.1	Área urbana	50
2.5.2	Área rural	50

## **CAPÍTULO III**

### **LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES**

<b>3.1</b>	<b>MODELO CONCEPTUAL</b>	<b>53</b>
3.1.1	Prevención	53
3.1.2	Mitigación	53
3.1.3	Preparación	54
3.1.4	Alerta	54
3.1.5	Respuesta	54
3.1.6	Rehabilitación	54
3.1.7	Reconstrucción	54
<b>3.2</b>	<b>FACTOR AMENAZA</b>	<b>54</b>
3.2.1	Amenazas naturales	55
3.2.2	Amenazas socio-naturales	55
3.2.3	Amenazas antrópicas	55
<b>3.3</b>	<b>FACTOR DE VULNERABILIDAD</b>	<b>56</b>
3.3.1	Ambientales ecológicas	56
3.3.2	Físicas	57
3.3.3	Económicas	58
3.3.4	Sociales	58
3.3.5	Educativas	59
3.3.6	Culturales	59
3.3.7	Institucionales	59
3.3.8	Tecnológicas	60
3.3.9	Ideológicas	60
<b>3.4</b>	<b>MATRIZ DE VULNERABILIDADES</b>	<b>61</b>
<b>3.5</b>	<b>PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN</b>	<b>63</b>
3.5.1	Gestión prospectiva del riesgo de desastre	64
3.5.2	Gestión reactiva del riesgo de desastre	64
3.5.3	Escenarios del riesgo	64
3.5.4	Mapa de amenazas	65
3.5.5	Mapa de riesgos	65
3.5.6	Plan de emergencia	66
3.5.7	Medidas estructurales y no estructurales	66
<b>3.6</b>	<b>INTEGRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>66</b>

## **CAPÍTULO IV GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

<b>4.1</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>69</b>
4.1.1	La comunicación de riesgos	69
4.1.2	Ordenamiento territorial	70
4.1.3	Normas de construcción	70
4.1.4	La gestión del ordenamiento territorial desde SEGEPLAN	73
<b>4.2</b>	<b>REDUCCIÓN DE AMENAZAS</b>	<b>76</b>
<b>4.3</b>	<b>REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES</b>	<b>80</b>
<b>4.4</b>	<b>MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y REACCIÓN</b>	<b>81</b>
4.4.1	La preparación	81
4.4.2	La reacción	82

## **CAPÍTULO V ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

<b>5.1</b>	<b>ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS</b>	<b>83</b>
5.1.1	Organizaciones sociales	84
5.1.1.1	Consejos comunitarios de Desarrollo	84
5.1.1.2	Comités pro-mejoramiento	85
5.1.1.3	Organización social de mujeres	85
5.1.1.4	Otras organizaciones sociales	86
5.1.2	Organizaciones productivas	87
<b>5.2</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>88</b>
<b>5.3</b>	<b>COMRED Y COLRED</b>	<b>91</b>
5.3.1	A nivel Municipal: Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-	91
5.3.2	A nivel local: Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-	101
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>105</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>107</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>108</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>111</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Centro Poblados por Categoría. Años 1994, 2002, 2010 y 2015	4
2	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Análisis de la población por género. Años: 1994, 2002 y 2015	11
3	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Análisis de la población por edad. Años 1994, 2002 y 2015	12
4	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Análisis de la población por etnia. Años: 1994, 2002 y 2015	13
5	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Análisis de la población por área urbana y rural. Años: 1994, 2002 y 2015	13
6	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Población económicamente activa según género y área geográfica. Años: 1994, 2002 y 2015	14
7	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Población Económicamente Activa, Por Actividad Económica. Años: 2002 y 2015	15

## ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Población Total, Número de Hogares y Tasa de Crecimiento, Años: 1994, 2002 y 2015	11
2	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Matriz de Identificación de Riesgo, Año: 2015	48
3	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Matriz de Historial de Desastres Área Urbana y Rural, Año: 2015.	51
4	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Matriz de Identificación de Vulnerabilidades, Año: 2015.	61
5	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Integración del Riesgo, Año: 2015.	68
6	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Tejido institucional para el Ordenamiento Territorial, Año: 2015.	74
7	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Medidas de Prevención para Amenazas Naturales, Año: 2015.	77
8	Municipio Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Medidas de Prevención para Amenazas Socio Naturales, Año: 2015.	78
9	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén. Medidas de Prevención para Amenazas Antrópicas, Año: 2015.	79
10	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Medidas de Mitigación de Vulnerabilidades, Año: 2015.	80
11	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Entidades de apoyo en la Administración del Riesgo, Año: 2015.	88

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Curva de Lorenz. Años: 1979, 2003 y 2015.	18
2	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Estructura Organizacional, Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, Año: 2015.	94
3	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Estructura Organizacional, Coordinadora Local para la Reducción de Desastres, Año: 2015.	103

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, Vulnerabilidad Física, Vivienda Ubicada en Caserío Saldipuedes, Año: 2015.	57



## INTRODUCCIÓN

Los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, promueve la investigación de campo por medio del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, para que los estudiantes de las carreras de Administración, Auditoría y Economía lleven a la práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de la formación profesional y se identifiquen con la problemática social, económica y cultural que vive la población guatemalteca, específicamente en el área rural.

La labor de campo se realizó en el mes de junio del año 2015 en el municipio de Melchor de Mencos del departamento de Petén, el informe general llamado “Diagnostico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” se presenta el trabajo individual con el tema “Administración de Riesgo”

Se pone en práctica el método científico en sus tres etapas. La indagatoria que consiste en la búsqueda de datos, la demostrativa que cuantifica los valores que se utilizaran en la comprobación de variables expuestas en la hipótesis y la expositiva que relata los procesos de conceptualización que se plasman en el presente informe.

El principal objetivo de este estudio, es conocer la situación actual de la población, identificar los problemas relacionados con los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, para después sugerir alternativas y propuestas de solución que contribuyan a la preparación de las comunidades ante los distintos fenómenos que pueden causar daños o desastres de origen natural, socio-natural o antrópicos.

El presente informe está integrado por cinco capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I, está integrado por el marco general del Municipio donde se describen todos los aspectos generales del mismo, su división político-administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos y la infraestructura productiva.

Capítulo II, hace referencia a la base legal del trabajo, describe el origen de los desastres, los desastres que fueron identificados en la comunidad, así mismo el historial de desastres que han ocurrido en el Municipio.

El capítulo III, se describen los riesgos y sus componentes, el modelo conceptual, factores de amenaza y vulnerabilidad, las diferentes medidas a tomar para poder prepararse y reaccionar ante los desastres, por último la integración del riesgo.

Capítulo IV, detalla las gestiones para reducir el riesgo, para esto se contempla la planificación y desarrollo, la reducción de amenazas, reducción de vulnerabilidad, medidas de preparación y reacción.

Capítulo V, hace la descripción de la organización comunitaria, las organizaciones sociales y productivas, las entidades de apoyo, así como la organización de la COMRED y COLRED.

Se incluyen las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó en el desarrollo del presente estudio además de la bibliografía consultada. Por último se encuentran los anexos que se componen de los manuales de organización, de normas y procedimientos.

## **CAPÍTULO I**

### **CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO**

En el presente capítulo se analizarán las variables e indicadores más importantes para elaborar el Diagnóstico Socioeconómico del municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén, entre los cuales se encuentran: marco general, división política y administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos e infraestructura productiva.

#### **1.1 MARCO GENERAL**

Se detallan los antecedentes históricos del Municipio, localización, extensión, clima, orografía, aspectos culturales y deportivos que caracterizan al mismo.

##### **1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio**

Plancha de Piedra como anteriormente, se denominaba a la Ciudad de Melchor de Mencos, figuraba como aldea del municipio de Flores. Dentro de su división política se encontraba los siguientes caseríos: El Campito, El Carmen, Laguna Yaxhá, Guacutal, Laín, Arroyo del Guarda y Tzikín Tzakán.

El municipio de Melchor de Mencos es el onceavo municipio del departamento de Petén, fue fundado por Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de abril de 1962, casi dos años después de haberse creado la ciudad y de administrarse por medio de un mando civil, el cual venía fungiendo desde el 1 de abril de 1960.

El 30 de abril de 1960, el Presidente Constitucional de la República, Ing. Miguel Idígoras Fuentes, crea en el lugar ocupado por los caseríos Plancha de Piedra y Fallabón un centro urbano con categoría de ciudad, dándole el nombre de Ciudad Melchor de Mencos, en honor al guatemalteco Sargento Mayor Melchor de Mencos y Varón, quien el 25 de febrero de 1754, partió de la Ciudad de Santiago de los Caballero de Guatemala, al frente de un batallón de milicias para combatir

a los piratas ingleses, que habían desembarcado en la costas de El Petén, en la parte hoy llamada Belice y que el 30 de abril de 1754 al frente de sus tropas, emprendió acción enérgica contra las fuerzas invasoras derrotándolos rotundamente en la batalla de San Felipe en la Laguna de Cobá.

El 12 de octubre de 1979, el Alcalde Municipal don Ramiro Casanova Trujillo inauguró el busto del insigne sargento mayor Melchor de Mencos, en honor a su acto heroico reconocido por los habitantes, caso contrario este territorio sería hoy parte de Belice, por lo que en honor a él fue cambiado el nombre de plancha de piedra y se fundó como ciudad Melchor de Mencos.

### **1.1.2 Localización**

El Municipio se localiza en la región noreste del departamento de Petén y sus colindancias son las siguientes: al norte con el Estado de Campeche (México), al oriente con Belice, al oeste con los municipios de Flores y Santa Ana y al sur con el de Dolores.

Se llega al Municipio a través de la carretera al atlántico ruta CA-9 hasta el km. 243, cruce a la Ruidosa del municipio de Morales, Izabal, luego hacia Río Dulce en la ruta CA-13 por Modesto Méndez, San Luis, Poptún, Sabaneta, El Chal hasta llegar al cruce de la carretera a Tikal km. 494, sobre esta se conduce hasta Ixlú km. 518 para llegar al Municipio.

Por esta misma ruta la ciudad de Melchor de Mencos dista a 554 kilómetros de la ciudad de Guatemala. Adicionalmente, existe otra carretera de terracería llamada Mopán RD-Pet-06 que proviene del municipio de Dolores, la cual se une con la carretera CA-13 en el lugar denominado el Horquetero, localizado en el kilómetro 588.

### **1.1.3 Extensión territorial**

El municipio tiene una extensión de 2,098 kilómetros cuadrados, de acuerdo a la información proporcionada por la Municipalidad, las colindancias son las siguientes: al norte con México en el paralelo 17° 49', al este con Belice en el meridiano 89° 09', al oeste con el municipio de Flores en el meridiano 89° 20' y al sur con el municipio de Dolores en el paralelo 16° 49'. Se extiende de norte a sur, de este a oeste es bastante amplio, se debe a la concentración de hogares en la carretera que conduce a la cabecera departamental de Flores y salida a Belice.

### **1.1.4 Orografía**

La extensión territorial cuenta con innumerables planicies y algunas ondulaciones que hacen de este municipio un lugar especial para la crianza y engorde de ganado y siembra de cultivos, tiene considerables elevaciones como la del Cerro Cortado y las Montañas Mayas que atraviesan el Municipio y se internan en territorio Beliceño. Además posee algunas colinas que aún no tienen nombre en donde se encuentran maderas finas y plantas medicinales.

### **1.1.5 Clima**

La Cabecera Municipal, se encuentra a una altura de 220 metros sobre el nivel del mar, su clima es cálido y húmedo en extremo, la fuente de humedad más importante la aporta el mar caribe y oscila entre 80% a 85%. La temperatura es de 37° centígrados máximos, la cual se hace más evidente durante los meses de marzo a mayo y 14° centígrados mínima de diciembre a febrero, el promedio es de 25° centígrados. La velocidad anual del viento es de 25 a 100 k/h y sopla de noreste a sureste. La precipitación anual es de 3,100 mm anuales distribuidos en 212 días del año. También presentan lluvias de origen ciclónico con precipitaciones entre 1,160 a 1,700 milímetros en períodos de huracanes,

## 1.2 DIVISIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVA

Se describe el ordenamiento territorial del Municipio por centro poblado del área urbana y rural, así mismo, como está compuesta la administración del gobierno para la toma de decisiones y el recurso humano que participa.

### 1.2.1 División Política

Se define el territorio de cada centro poblado del municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén, para el año 2015 está conformada por cuarenta y tres centros poblados, entre ellos: un pueblo, siete aldeas, treinta y cuatro caseríos y un parcelamiento.

El ámbito territorial del Municipio de acuerdo al análisis del X Censo de Población y V de Habitación del año 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación del año 2002 y datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal de SEGEPLAN del año 2010, ha tenido importantes cambios de acuerdo a los resultados obtenidos en el año 2015, los cuales se describen a continuación.

**Cuadro 1**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Centros Poblados por Categoría**  
**Años: 1994, 2002, 2010 y 2015**

Centro poblado	Censos		PDM	Investigación
	1994	2002	2010	2015
Pueblo	1	1	1	1
Aldea	3	3	7	7
Caserío	40	31	34	34
Finca	28	8	-	-
Paraje	12	3	-	-
Parcelamiento	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>46</b>	<b>42</b>	<b>43</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación año 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, año 2002, municipalidad de Melchor de Mencos, departamento de Petén 2015, Plan de Desarrollo Municipal -SEGEPLAN- año 2010 e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

En el año 1994 el Municipio estaba conformado por ochenta y cinco centros poblados, disminuyó 49% en 2015, por la desintegración de varios centros poblados, entre ellos seis caseríos, veintiocho fincas y doce parajes.

Las aldeas incrementaron en 133%, a raíz de que los centros poblados La Pólvora, Cidabenque, Tikalito fueron reconocidas por el gobierno municipal como aldeas, además de la creación de la Aldea Nuevo Modelo. En el área urbana existen quince barrios denominados: Santa Cruz, El Arroyito, El Campito, Judá, Suchitán, La Ceibita, Las Flores, Santa Elena, Vista Hermosa, Fallabón, Las Torres, Jerusalén, El Mirador, El Porvenir, El Centro.

El Municipio ha sido afectado por una diversidad de transformaciones tanto en su extensión territorial como en sus habitantes, han surgido actividades económicas en la localidad que con el transcurrir del tiempo ocasionaron la desaparición de varios centros poblados, además, en cinco caseríos tomaron la decisión de cambiar su jurisdicción, ahora pertenecen al municipio de Flores, departamento de Petén.

### **1.2.2 División Administrativa**

Se describe la jurisdicción del gobierno municipal, la jerarquía para la toma de decisiones y el recurso humano empleado.

En el Municipio el alcalde tiene como función principal el seguimiento y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal; además de, presentar informes periódicos de su administración y de ser conveniente para la toma de decisiones, convocar a sesiones extraordinarias.

### 1.2.2.1 Concejo Municipal

De acuerdo al Código Municipal en su artículo nueve “El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.”<sup>1</sup>

Está integrado por: el alcalde, síndico I, síndico II, síndico suplente, concejal I, concejal II, concejal III, concejal IV, concejal suplente I, concejal suplente II, todos electos popularmente. Las atribuciones se encuentran estipuladas con base en el artículo treinta y cinco del Código Municipal Capítulo I Gobierno del Municipio.

El alcalde tiene como función principal el seguimiento y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal así como presentar informes periódicos de su administración y de ser conveniente para la toma de una decisión convocar a sesiones extraordinarias.

### 1.2.2.2 Alcaldías Auxiliares

Las comunidades del Municipio son representadas por los líderes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- a través de cincuenta y seis alcaldías auxiliares, de las cuales cuarenta y uno pertenecen al área rural, cuarenta distribuidas en los caseríos, uno en el parcelamiento y las quince alcaldías restantes se encuentran distribuidas en el caso urbano.

La selección, atribuciones, vigencia y retribución se encuentran reguladas con base al Código Municipal en su Capítulo IV Alcaldías Indígenas, Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares y su reforma Decreto número 56-2002.

---

<sup>1</sup> Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal: Decreto Número 12-2002. Guatemala, artículo 9, 3 p.



### 1.2.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Es el encargado de promover el desarrollo en el Municipio, al fomentar la participación de las comunidades para interactuar con el gobierno municipal a través de una planificación democrática.

En el Municipio el COMUDE está conformado por el Concejo Municipal (alcalde, síndico I, síndico II, síndico suplente I, concejal I, concejal II, concejal III, concejal IV, concejal suplente I, concejal suplente II), diecinueve representantes designados de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, cuatro representantes de entidades públicas con presencia en el Municipio entre ellas la Oficina Municipal de la Mujer, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación a través de la Coordinadora Técnica Administrativa y la Superintendencia de Administración Tributaria, dos representantes de iglesias evangélicas, dos de iglesias católicas, un representante por cada una de las cuatro sociedades civiles que contribuyen al fortalecimiento de la zona forestal, dos representantes de los comités dedicados a organizar y coordinar las actividades de la fiesta titular, un representante de las cooperativas dedicadas a actividades productivas dedicadas a la crianza de gallinas ponedoras, un representante de cada una de las siete asociaciones que velan por los intereses de los taxistas, cambistas, comerciantes entre otros y un representante por cada una de las dos asociaciones civiles dedicadas a los servicios turísticos.

## 1.3 RECURSOS NATURALES

En este tema, se detallan los principales recursos del municipio de Melchor de Mencos, como el agua, bosques, suelos, flora y fauna, los cuales se describen y amplían en los siguientes apartados.

### 1.3.1 Agua

El sistema hidrológico está integrado por los ríos Mopán, Chiquibul, Salsipuedes, Holmul, Azul o Santa María, Tikal, el riachuelo Chanchich y el arroyo Del Guarda. También existen las lagunas Yaloch y Yaxhá, las Laguneta Soslaguna, Cerro Cortado, La Sacra, la Zarca, La Blanca, Del Venado, Sacnab, El Limó, La Colorada y La Lagunita.

“En la parte norte de la cabecera municipal, especialmente en el área de las concesiones forestales, se ubican los ríos: Holmul, Chanchich, Tikal y Azul pero estos solamente corren durante el invierno, en el verano solo quedan pozas aisladas, en las cuales se pueden encontrar lagartos, peces y tortugas. El río Holmul se introduce a Belice, es navegable y rico en pesca menor.”<sup>2</sup>

Los ríos Mopán y Chiquibul son los más caudalosos e importantes, estos se ubican en la zona sureste del Municipio, región donde la agricultura y la ganadería se desarrollan con mayor intensidad. Estos ríos, incluido el Salsipuedes han disminuido sus caudales debido a la deforestación que existe, adicionalmente el impacto del calentamiento global de la tierra. Sus caudales son utilizados para abastecimiento de agua a las comunidades y la crianza y engorde del ganado bovino. Estos se encuentran contaminados por los residuos químicos utilizados en la agricultura, aguas residuales y restos de basura esto ocasiona daños a la fauna, flora y afecta la salud de la población.

Al río Mopán se le une el arroyo de Salsipuedes, juntos cambian ligeramente al oriente hasta encontrarse con el río Chiquibul en el caserío Los Encuentros.

---

<sup>2</sup> SEGEPLAN. 2010. Plan de Desarrollo Melchor de Mencos Petén. 42 y 43 p.

### **1.3.2 Bosques**

La producción forestal del Municipio es aprovechada por cuatro organizaciones civiles que son: Laborantes del Bosque, El Esfuerzo, Custodios de la Selva e Impulsores Suchitecos, que cuentan con programas de reforestación para la producción de madera de forma sostenible. Entre las especies que predominan están: el Cedro, Caoba, Santa María, Canchan, Cataloch, Chechén Negro, Danto, Gesmo, Hormigo, Jobillo, Malerio Blanco, Malerio Colorado, Manchiche, Mano de León, Ramón Blanco, San Juan, estas especies son comercializadas a nivel nacional e internacional.

### **1.3.3 Suelos**

De acuerdo a la Clasificación de Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala de Charles S. Simmons y otros (1959) se definieron 26 series distintas de suelos para el departamento de Petén, de los siguientes se pueden encontrar en el Municipio: Cuxú, Yaxhá, Jojlá, Mopán, Yaloch, Macanché y Uaxactún.

La parte sur del Municipio muestra intensidad en el uso de la tierra, especialmente en lo referente a pastos para ganado de engorde sin ningún manejo. El índice de deterioro de la tierra por incendios forestales es bajo. La capacidad de respuesta al deterioro de la tierra es moderada, esto porque existen áreas protegidas y de conservación.

### **1.3.4 Flora**

Se contempla gran variedad de especies vegetales que se encuentran, especialmente en la montaña dentro de los que se encuentran los siguientes: Árboles maderables dentro de los más importantes: Caoba, Cedro, Santa María, Chico Zapote, Canchan y Ramón; árboles no maderables, el más importante el Xate; Árboles Frutales como naranja, limón, coco que son los que se mas se cosechan; plantas ornamentales como la Pacaya y el mimbre.

### **1.3.5 Fauna**

Es un conjunto de animales que se adaptan a las condiciones ambientales y climáticas de una región geográfica determinada. De acuerdo a los datos históricos recabados y la investigación realizada, la variedad de animales que se encuentran son las siguientes: Aves como la Pericas, cotorros, urracas, tecolotes, lechuzas, pájaro carpintero, pavo, faisán, palomas y chachalacas; mamíferos como el venado, jaguar, gato de monte, comadreja, tacuazín, mapache, ardilla, tepezcuintle y murciélago; reptiles como el lagarto, garrobo, iguana, lagartijas, barba amarilla y zumbadora; crustáceos y peces como el jolote, machaca, mojarra, juilín, camarones, cangrejos, tortugas, ranas y sapos.

En la investigación de campo realizada se constató que muchas de las especies indicadas, tales como: peces, aves y mamíferos, han reducido su número derivado del crecimiento de la frontera agrícola y pecuaria.

## **1.4 POBLACIÓN**

Se analizan los indicadores como del Municipio, relacionados con la población dentro de los cuales se encuentran: población total, por edad, género, étnia, urbana y rural, población económicamente activa y la pobreza.

### **1.4.1 Población total**

A continuación se presenta el detalle de la población total del Municipio objeto de estudio, el número de hogares que lo conforman y el análisis de la tasa de crecimiento.

**Tabla 1**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Población Total, Número de Hogares y Tasa de Crecimiento**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

<b>Descripción</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Proyección 2015</b>
Población total	16,505	18,872	21,928
Número de hogares	3,301	3,774	4,386
Tasa de crecimiento	1.69	1.57	1.41

Fuente: elaboración propia, con base en los datos del X Censo Nacional de población y V de habitación, año 1994, y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, año 2002 y proyecciones por Municipio 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Se determinó que la tasa de crecimiento poblacional del Municipio del año 1994 al 2002 disminuyó 0.12 según cifras reportadas en los últimos censos y con respecto al año 2015 se mantiene la tendencia debido al movimiento migratorio existente.

Para el año 2015, 55% de la población se concentra en el área urbana del Municipio, en relación a los censos de población 1994 y 2002 esta representa 47% y 55% respectivamente, esto refleja que la tendencia se mantiene.

#### 1.4.2 Población por género

En varias comunidades es común que existan mayor personas de género femenino, en el Municipio, se puede ver una diferencia en esta incidencia. A continuación se analiza la población del Municipio por género.

**Cuadro 2**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Análisis de la población por género**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

<b>Género</b>	<b>1994</b>		<b>2002</b>		<b>Proyección 2015</b>	
	<b>Habitantes</b>	<b>%</b>	<b>Habitantes</b>	<b>%</b>	<b>Habitantes</b>	<b>%</b>
Masculino	8,523	52	9,436	50	9,858	45
Femenino	7,982	48	9,436	50	12,070	55
<b>Total</b>	<b>16,505</b>	<b>100</b>	<b>18,872</b>	<b>100</b>	<b>21,928</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación, año 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones de Población período 2000-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Se determinó que para el 2015 la población masculina representa 45% y la femenina 55% del total, en comparación con el censo de 1994 y 2002 refleja una disminución de 7% y 5% respectivamente del género masculino.

### 1.4.3 Población por edad

La edad del hombre determina sus capacidades de trabajo y rol que puede desempeñar en la sociedad. En el siguiente cuadro se analiza la población por edad en el Municipio.

**Cuadro 3**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Análisis de la población por edad**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

Edad	1994		2002		Proyección 2015	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
00-06	4,042	24	4,032	21	4,685	21
07-14	3,941	24	4,393	23	5,104	23
15-64	8,068	49	9,719	51	11,293	52
65 y más	454	3	728	4	846	4
<b>Total</b>	<b>16,505</b>	<b>100</b>	<b>18,872</b>	<b>100</b>	<b>21,928</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación, año 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones de Población período 2000-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La mayor parte de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 64 años, lo cual refleja que es relativamente joven y apta para trabajar; en relación a los censos del año 1994 y 2002 la tendencia se mantiene. La minoría representa 4% de habitantes que supera los 65 años.

### 1.4.4 Población por étnia

Conocer los grupos sociales dentro de una comunidad es muy importante para la municipalidad, de estos grupos nace las formas de vida, costumbres y tradiciones que deben ser tratadas con especial afecto por la municipalidad. Se analiza la situación indígena del Municipio en el siguiente cuadro.

**Cuadro 4**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Análisis de la población por étnia**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

Descripción	1994		2002		Proyección 2015	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Indígena	1,462	9	591	3	687	3
No indígena	15,043	91	18,281	97	21,241	97
<b>Total</b>	<b>16,505</b>	<b>100</b>	<b>18,872</b>	<b>100</b>	<b>21,928</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación, año 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones de Población período 2000-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

En el Municipio la mayor parte de la población es no indígena, esta tendencia se mantiene a través de los años en relación a datos históricos.

#### 1.4.5 Población urbana y rural

También es importante conocer donde se concentra la mayor parte de la población para tener un equilibrio de inversión del presupuesto. A continuación se presenta la información de la población urbana y rural del Municipio.

**Cuadro 5**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Análisis de la población por área urbana y rural**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

Descripción	1994		2002		Proyección 2015	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Urbano	7,790	47	8,573	45	10,494	45
Rural	8,715	53	10,299	55	12,608	55
<b>Total</b>	<b>16,505</b>	<b>100</b>	<b>18,872</b>	<b>100</b>	<b>23,102</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones de Población período 2000-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Para el censo de 1994 el área rural representaba 53% y la urbana 47%, para el año 2002 se observa una variación de población de la parte rural a la urbana, que representa una variación de 2%, misma tendencia observada en la proyección para el año 2015.

### 1.4.6 Población económicamente activa

Está constituida por personas comprendidas de siete a menos de 65 años de edad, que trabajan o desempeñan alguna actividad económica y aquellos que están activos o en búsqueda de trabajo. A continuación se presenta el análisis de la población según sexo y área geográfica.

**Cuadro 6**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Población Económicamente Activa Según género y Área Geográfica**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

Descripción	1994		2002		Proyección 2015	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b><u>PEA por género</u></b>						
Hombre	4,312	90	4,386	80	5,096	79
Mujer	484	10	1,089	20	1,265	21
<b>Total</b>	<b>4,796</b>	<b>100</b>	<b>5,475</b>	<b>100</b>	<b>6,361</b>	<b>100</b>
<b><u>PEA por área</u></b>						
Urbana	2,248	47	3,083	56	3,582	58
Rural	2,548	53	2,392	44	2,779	42
<b>Total</b>	<b>4,796</b>	<b>100</b>	<b>5,475</b>	<b>100</b>	<b>6,361</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de habitación, año 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, año 2002, Proyecciones de Población período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La PEA del Municipio está representada en su mayoría por la intervención del género masculino en actividades productivas, para el 2015 corresponde a 79%, en relación a los años 1994 y 2002 se presenta una disminución de 11% y 1% respectivamente; esto se debe a que en la actualidad la mujer se ha involucrado en actividades económicas para apoyar económicamente al sustento familiar, en el 2015 su contribución es 21%, esto refleja un aumento de 1% con respecto al 2002 y 11% en relación a 1994.

La distribución de la PEA para el año 2002 y 2015 tiene mayor representación en el área urbana, a diferencia al censo de 1994 donde se observa un mayor porcentaje de la PEA en el área rural.



**Cuadro 7**  
**Municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén**  
**Población Económicamente Activa**  
**Por Actividad Económica**  
**Años: 2002 y 2015**

Actividad económica	Censo 2002		Investigación 2015	
	Personas	%	Personas	%
Agropecuario	2,846	69	916	31
Artesanal	-	-	28	1
Agroindustrial	-	-	18	1
Industrial	-	-	140	5
Comercio y servicios	1,179	29	1,455	50
Otros	80	2	350	12
<b>Total</b>	<b>4,105</b>	<b>100</b>	<b>2,907</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en los datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, año 2002 y proyecciones por Municipio 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

De acuerdo a la encuesta realizada se determinó que para el año 2015, la mayor representación de la PEA por actividad productiva se encuentra en el sector comercio y servicios en relación al año 2002 hay un incremento de 21%, seguido por el sector agropecuario que en comparación al censo 2002 se refleja una disminución de 38%.

#### 1.4.7 Pobreza

De acuerdo a los datos históricos se observa una tendencia creciente en los niveles de pobreza total del Municipio.

Conforme la investigación 2015 la pobreza extrema del Municipio ha incrementado en 34.79% en relación al mapa de pobreza del 2002, una tendencia semejante con respecto al mapa de pobreza rural de 2011, debido al crecimiento poblacional y la falta de oportunidades de empleo; en la pobreza no extrema, se observa un incremento de 15.23% para el año 2011 en relación al 2002; sin embargo, para el 2015 se redujo 2.5% con respecto al 2011.

## **1.5 ESTRUCTURA AGRARIA**

En este apartado, se analizará la tenencia, uso actual, potencial y concentración de la tierra, en relación a los datos de los Censos Agropecuarios de los años 1979 y 2003, los cuales se comparan con los datos recabados en la encuesta efectuada durante el mes de junio de 2015.

### **1.5.1 Tenencia de la tierra**

Se establece que el tipo de tenencia de la tierra que predomina en el Municipio es la propia, debido a la tendencia creciente que se observa a través de los años, en relación al número de fincas arrendadas para el año 2015 se observa un crecimiento de 4% con respecto al año 1979, esto se relaciona con la falta de recursos de la población para adquirir un terreno propio y tienen la necesidad de rentarlas para vivienda o el desarrollo de actividades productivas.

### **1.5.2 Uso actual y potencial de la tierra**

Para el año 2015 se determinó que el uso de la tierra para los cultivos temporales, permanentes y pastos ha tenido una baja considerable en comparación al IV censo agropecuario, sin embargo, la superficie que ocupan las tierras ociosas ha incrementado como consecuencia de la degradación del suelo, en cuanto a los bosques en comparación con el 2003 han incrementado, debido a que en el plan operativo anual los concesionarios proyectan año tras año la reforestación de las áreas taladas.

### **1.5.3 Concentración de la tierra**

Se compara los resultados de la investigación de campo respecto a la superficie y extensión de tierra, de las fincas investigadas con los censos agropecuarios de los años 1979 y 2003.

Para el año 2015, las fincas multifamiliares han disminuido en relación al censo del 1979, con una tendencia semejante para el 2003; esto incide en el aumento

del porcentaje de fincas subfamiliares y familiares en los años investigados, esto refleja en el Municipio la falta de acceso a tierras y la concentración de la misma en pocas manos, debido a que los rubros más representativos son los estratos II y III, sin embargo el estrato predominante en cuanto a superficie es el multifamiliar por la extensión de terreno que ocupan.

Para la determinación del coeficiente de Gini se toma de base el cuadro 15 en donde se analizan los estratos según su extensión de tierra, información obtenida de los censos de los años 1979, 2003 y la investigación de 2015.

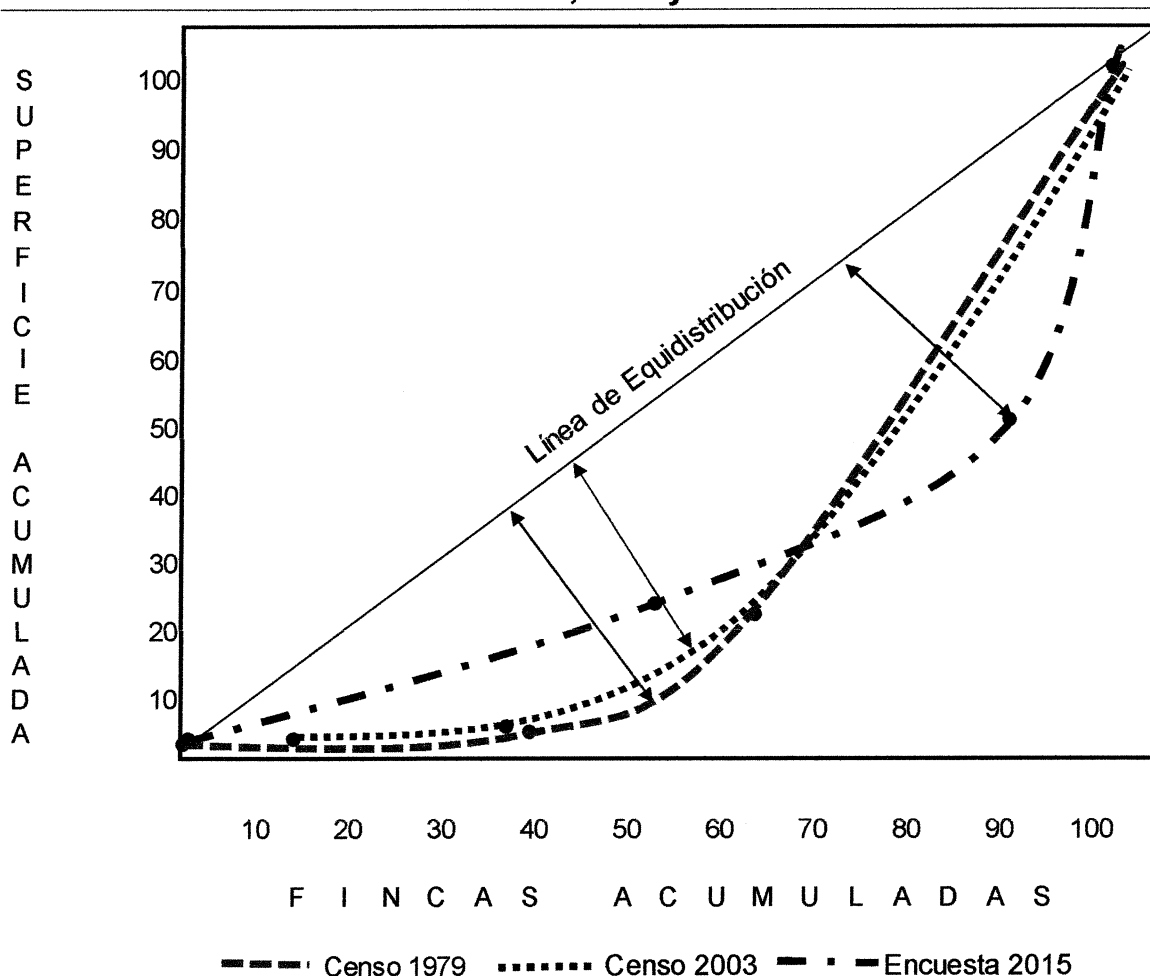
	GC=	$\frac{\text{SUMA } (X_i (Y_{(i+1)})) - \text{SUMA } (Y_i (X_{(i+1)}))}{100}$					
Censo 1979	GC=	$\frac{5,860.98}{100}$	-	$\frac{840.74}{100}$	50.2024	0.5020	Concentración media
Censo 2003	GC=	$\frac{7,111.86}{100}$	-	$\frac{1,999.76}{100}$	51.1210	0.5112	Concentración media
Encuesta 2015	GC=	$\frac{11,703.86}{100}$	-	$\frac{6,628.45}{100}$	50.7541	0.5075	Concentración media

De acuerdo a los cálculos anteriores se establece que para el año 2015 la concentración de la tierra es media al igual que en los años 1979 y 2003.

### 1.5.3.1 Curva de Lorenz

Es una herramienta de gran aplicación en la economía y se utiliza para conocer el nivel de dispersión de ingresos monetarios y tenencia de tierra, habitualmente la curva de Lorenz se utiliza para conocer la forma en que se distribuye en los estratos de una cierta población.

**Gráfica 1**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Curva Lorenz**  
**Años: 1979, 2003 y 2015**



Fuente: elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario, año 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario, año 2003, del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

La gráfica anterior representa la desigualdad existente entre la línea de equidistribución comparada con la superficie de tierra ocupada por las fincas de acuerdo a la información de la encuesta y los censos agropecuarios.

Se observa no existe igualdad en la distribución, debido a que las microfincas no tienen mayor representación en cuanto a superficie en manzanas ocupadas, a diferencia de estas las fincas multifamiliares reflejan una disminución en tierra

cantidad, pero siguen predominando en cuanto a extensiones de tierra que ocupan.

## **1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA**

El análisis de este tema permite identificar los servicios básicos e infraestructura, así como su cobertura dentro del Municipio, con el objeto de determinar el grado de desarrollo social y económico de la población.

### **1.6.1 Educación**

En el Municipio existen ciento treinta y cinco establecimientos educativos, de los cuales ciento dos son públicos, treinta privados y tres son administrados por la municipalidad, así mismo se puede observar que del total de instituciones el 25% se ubican en el área urbana y el 75% en el área rural.

el año 2015 la inscripción de alumnos en el nivel preprimario del sector oficial se incrementó 23%, el nivel primario 7% y diversificado 39% comparado con el año 2014, mientras para el nivel básico se refleja una disminución de 17%.

Para el sector privado en el nivel preprimario se presenta una reducción de 25%, el primario 26%, básico 12% y diversificado 7% comparado con el año 2014.

En el sector municipal para el año 2015 hay una disminución en la cantidad de alumnos inscritos, para el nivel preprimario 7% y primario 16%, en el nivel básico se observa un incremento de 33% en la cantidad de alumnos inscritos.

En el área urbana se aprecia una disminución de 3% en la población inscrita y en el área rural incremento 3%, en comparación con el año 2014

### **1.6.2 Salud**

El servicio de salud en la cabecera Municipal es proporcionado por el hospital nacional de distrito, la asistencia que ofrece es de tipo preventivo y curativo; las especialidades que atienden son: cirugía, pediatría, ginecología, odontología, psicología, trabajo social y nutrición, la cual presta servicio para el área urbana y rural.

En el área rural existen cuatro puestos de salud y trece centros de convergencia que dan servicio de consulta general, materno infantil, nutrición, malaria o dengue, planificación familiar, inmunización y saneamiento. Además cuenta con tres unidades mínimas que ofrecen los mismos servicios a excepción de la inmunización.

El hospital nacional de distrito brinda la mayor cobertura en servicios de salud, tanto a la población del área urbana como rural. El puesto de salud con más casos atendidos es el ubicado en la aldea El Arenal.

### **1.6.3 Agua**

El servicio de agua entubada ha tenido una mejora considerable especialmente en el área urbana, (según la encuesta 99% de la población tiene acceso a este recurso), lo cual tiene una tendencia semejante a los datos proporcionados por la Municipalidad, así mismo se observa que en la información que posee el Ministerio de Salud Pública del año 2013 este crecimiento se mantiene.

En el área rural ha mejorado la cobertura del servicio de agua municipal, sin embargo 50% de la población no tiene acceso a este vital líquido, debido a esta situación la obtienen de ríos, nacimientos y la lluvia que recolectan en toneles. De acuerdo a información proporcionada por los presidentes de COCODE en algunas comunidades los vecinos se han organizado para la instalación de tuberías con el fin de cubrir la necesidad del servicio de agua.

#### **1.6.4 Energía eléctrica**

En el área urbana 98% de los hogares tienen cobertura, comparado con la información de los censos de 1994 y 2002 se observa que el porcentaje es mayor, lo cual se debe al desarrollo del área urbana y mantiene una tendencia semejante a la información proporcionada por la Municipalidad.

Para el área rural el porcentaje de cobertura es 35%, existe una mejora en relación a datos históricos, sin embargo 65% de la población carece del servicio lo que incide en el desarrollo socioeconómico, esto se debe a la lejanía de algunas comunidades, porque la empresa que presta el servicio no tiene la infraestructura necesaria para poder cubrir estas áreas.

#### **1.6.5 Drenajes**

El Municipio no cuenta con sistema de drenajes tanto en el área rural como la urbana, es una de las problemáticas más importantes. Las aguas residuales corren en la superficie del casco urbano a través de cunetas que desembocan en el río Mopán, lo cual provoca la contaminación y proliferación de enfermedades.

#### **1.6.6 Sistema de tratamiento de aguas servidas**

El Municipio carece de empresas públicas o privadas que presten los servicios de tratamiento de aguas servidas. La falta de drenajes ocasiona que las aguas servidas o también conocidas como aguas negras desemboquen en el río Mopán, esto contribuye a su contaminación.

#### **1.6.7 Sistema de recolección de basura**

Se estableció que para la recolección solo existe una empresa privada, fundada hace doce años, que presta el servicio de extracción de basura solo en el área urbana; atiende a ciento cincuenta hogares y veinte instituciones, el costo mensual por hogar es de Q. 40.00 y Q. 80.00 para instituciones públicas y privadas.

Cuentan con un camión para diez toneladas y laboran tres personas, la basura es transportada a un predio municipal que se encuentra a una distancia de cinco kilómetros del casco urbano.

De acuerdo a la información obtenida en la encuesta 2015, 42% de hogares del área urbana utiliza el servicio de extracción de basura y 58% la queman. El área rural no cuenta con dicho servicio, la población la quema o la entierra.

#### **1.6.8 Tratamiento de desechos sólidos**

El Municipio no posee planta de tratamiento de desechos sólidos, la empresa encargada del servicio de extracción de basura no tiene un proceso adecuado para el manejo de desechos. Se observó que las aguas residuales que se descargan en los ríos no tienen ningún tratamiento previo. La población del área urbana y rural tiene la costumbre de quemar la basura, también la entierra o la tiran a los ríos. Debido a la falta de este servicio los desechos sólidos generan contaminación y afecta principalmente la salud de los pobladores y el medio ambiente.

#### **1.6.9 Letrinización**

El tipo de servicio sanitario más utilizado es la letrina o pozo ciego, seguido por fosa séptica y excusado lavable, para el año 2013 en relación al censo 2002. Según la investigación de campo se determinó que existe un aumento del uso de excusado lavable y disminución del uso de letrinas en el área urbana; para el área rural incrementó el uso de fosa séptica y disminuyó el uso de letrinas.

#### **1.6.10 Cementerios**

Durante la investigación de campo se pudo observar alrededor de ocho cementerios reconocidos por la Municipalidad, cuentan con una extensión de dos manzanas se encuentran ubicados en: barrio El Campito para el área urbana y los



restantes en el área rural en las aldeas El Cruzadero, Tikalito, Cidabenque, El Arenal, La Blanca y en los caseríos Salpet y Santa Rosa la Zarca. Los cementerios son compartidos con los centros poblados aledaños.

El valor del terreno del cementerio es de Q.25.00 por metro, el área a ocupar es concedida y la Municipalidad entrega un documento que respalda la posesión, no se realizan pagos por mantenimiento.

## **1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

Es un indicador que trata de percibir los niveles de desarrollo en que se encuentra la actividad productiva, el proceso que ha tenido para su instalación. Analiza la situación de cada centro poblado en cuanto a distancia, tipo de acceso, puentes, transporte entre otras que contribuyen a la ejecución de requerimientos de inversión social y productiva.

### **1.7.1 Unidades de mini – riego u otros sistemas de riego**

En la investigación de campo se determinó que los productores agrícolas no cuentan con sistema de riego, aprovechan exclusivamente la época de lluvia pues no tienen la capacidad de almacenar el agua, debido al alto costo que tiene la construcción de depósitos.

### **1.7.2 Centro de acopio**

Se determinó que las comunidades que cuentan con centros de acopio son: Aldea La Blanca, Nuevo Modelo, La Pólvara y el caserío Las Flores de Chiquibul, lo cual permite el almacenamiento de los cultivos, principalmente el maíz.

### **1.7.3 Mercados**

Existe un solo mercado privado dentro del Municipio en donde los pobladores del área urbana y rural acuden a realizar sus compras, se encuentra ubicado en la

parte central del casco urbano. En él se encuentran diferentes puestos de venta donde se ofrecen productos de consumo diario y otros que ayudan al desarrollo de las diferentes actividades comerciales. Debido a que la infraestructura del edificio resulta insuficiente, los comerciantes se ubican alrededor del mismo.

Los días de plaza son los viernes, sábados y domingos en donde la cantidad de comerciantes se incrementa, no obstante, el mercado se encuentra abierto toda la semana, los vendedores provienen de distintas comunidades del Municipio.

#### **1.7.4 Vías de acceso**

Melchor de Mencos se encuentra a 554 km de Ciudad de Guatemala y a 92 km al este de Ciudad Flores, cabecera departamental. El casco urbano cuenta con calles propiamente estructuradas y 90% pavimentadas. Las carreteras principales están asfaltadas y las calles de acceso a los centros poblados del Municipio en su mayoría son de terracería, son transitables en época de verano, sin embargo, en invierno se torna difícil el acceso a algunos de ellos.

#### **1.7.5 Puentes**

En el área urbana se identificaron quince puentes de concreto y uno tipo badén con acceso vehicular, destaca por su importancia el Mópán que es el que comunica con Belice.

En el área rural los puentes pueden ser de los siguientes tipos:

- Colgantes o de hamaca en Pichelito II, Las Flores del Chiquibul, Santa Rosa Chiquibul, Salpet, Mamey, Nueva Armenia y El Arenal, aunque son transitables algunos presentan deterioro en su estructura.
- De estructura de madera en Los Encuentros, Santa Rosa la Zarca y El Cruzadero. Se observó deterioro en el piso de madera y barandales.
- Puentes de concreto con acceso vehicular en los centros poblados de: Alta Gracia, El Cruzadero, Salpet y Grano de Oro; y

De badén en Las Flores del Chiquibul, El Rondón y Nuevo Horizonte, los cuales en época de invierno no son transitables.

#### **1.7.6 Energía eléctrica comercial e industrial**

El servicio de energía eléctrica es proporcionado por la empresa Energuate, existe de tipo domiciliario de corriente 110 voltios utilizados en los comercios y vivienda no obstante los primeros tiene un flujo más importante que en los hogares. También existe la industrial de 240 voltios que es utilizada por los aserraderos de la localidad.

#### **1.7.7 Telecomunicaciones**

La comunicación telefónica de línea fija es proporcionada por Claro y el servicio móvil por Claro, Tigo y Movistar, funciona una empresa local de televisión que transmite el canal 30 con el nombre de Melchor TV, así mismo en el casco urbano se identificaron cinco radiodifusoras, de las cuales tres transmiten programación evangélica y las restantes de tipo comercial. La radiodifusora Mopán Stereo cuenta con cobertura en el casco urbano y parte del área rural, también se recibe señal de emisoras de Belice.

En el casco urbano el servicio de internet residencial, es brindado por Claro, y funcionan dos empresas privadas que prestan servicio de cable.

#### **1.7.8 Transporte**

El transporte es extraurbano y de carácter privado, también proveen servicio de encomiendas desde la Ciudad Capital al Municipio y viceversa. Las empresas que operan son: Fuentes del Norte y Transportes Rosita con horarios de salida hacia la Ciudad de Guatemala establecidos a las 3:30 p.m., 5:00 p.m., 6:30 p.m. y 8:00 p.m.; y de entrada al Municipio a las 7:00 a.m., 11:30 a.m., 4:30 p.m. y 9:00 p.m., los precios oscilan entre Q.120.00 y Q.200.00.

Para trasladarse de la Cabecera Municipal a Santa Elena, Flores y viceversa los usuarios cuentan con microbuses, que prestan servicio diario en horario de 5:00 a 18:00 horas; para los diferentes centros poblados del Municipio hay microbuses y pick ups, la tarifa oscila entre Q.10.00 y Q.20.00 por persona considerando la distancia recorrida. En el perímetro del casco urbano existen taxis rotativos que prestan el servicio en horario de 6:00. a 20:00 horas, la tarifa promedio por persona es Q.5.00.

En el Municipio también se observó la circulación de vehículos de transporte pesado, en promedio salen y entran por la frontera de Melchor de Mencos de 15 a 20 camiones diarios, dentro de los productos más comercializados están: block, hierro, abono, vehículos nuevos y usados.

#### **1.7.9 Rastros**

Existe un rastro municipal que fue inaugurado el 11 de junio de 1980 y posee instalaciones para el destace de reses todos los días, en horario de 3:00 a.m. a 6:00 a.m., el precio promedio es de Q.25.00 por cabeza de ganado.

## **CAPÍTULO II**

### **LOS DESASTRES**

En Guatemala, como en otros países, las comunidades han sido dañadas por diversos eventos que han llegado a la categoría de desastre. Algunos se han registrado, otros han pasado desapercibidos. Pero los desastres se han estudiado a profundidad sólo en las últimas décadas mediante la implementación de la tecnología moderna implementada por las diferentes instituciones encargadas de velar por la seguridad de los países.

Un desastre se entiende como el conjunto de pérdidas considerables que causan alteraciones en las personas, bienes, servicios o el medio ambiente y que un grupo social no es capaz de absorber, por tanto no tiene capacidad para recuperarse con facilidad, aun si utiliza sus propios recursos y reservas.

Los desastres pueden tener efectos económicos y sociales en la población, se clasifican en categorías.

El objetivo primordial de este capítulo radica en determinar la situación actual del Municipio en estudio para prevenir y reducir los riesgos naturales, socio naturales y antrópicos que pueden afectar la población.

#### **2.1 BASE LEGAL**

Consiste en la descripción del marco legal en donde se rigen y regula las actividades para alcanzar un equilibrio entre la población y orientarla a mitigar los desastres, deterioro del medio ambiente, comportamientos personales y actividades gubernamentales, las cuales se encuentran descritos en las siguientes leyes y sus artículos:

### **2.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

- Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.
- Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.
- Artículo 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.
- Artículo 96.- Control de calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquéllos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. Velará por el establecimiento y programación de la atención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas.
- Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

### **2.1.2 Código Municipal Decreto Número 12-2002**

- Artículo 33.- Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su

patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

- Artículo 34.- Reglamento interno. El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.
- Artículo 35.- Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
  - a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales;
  - b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;
  - c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;
  - d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración;
  - e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;
  - f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales;
  - g) La aceptación de la delegación o transferencia de competencias;
  - h) El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el municipio;

- i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;
- j) La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos;
- k) Autorizar el proceso de descentralización y desconcentración del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del Municipio;
- l) La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo;
- m) La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;
- n) La fijación de rentas de los bienes municipales sean estos de uso común o no;
- o) Proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo, quién trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República;
- p) La fijación de sueldo y gastos de representación del alcalde; las dietas por asistencia a sesiones del Concejo Municipal; y, cuando corresponda, las remuneraciones a los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares. Así como emitir el reglamento de viáticos correspondiente;
- q) La concesión de licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones;
- r) La aprobación de la emisión, de conformidad con la ley, de acciones, bonos y demás títulos y valores que se consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y deberes del municipio;



- s) La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia;
- t) La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales;
- u) Adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad, sus dependencias, empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia, exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde;
- v) La creación del cuerpo de policía municipal;
- w) En lo aplicable, las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el artículo 119 de la Constitución Política de la República;
- x) La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia;
- y) La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio; y
- z) Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.

### **2.1.3 Ley y Reglamento Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres, Número 109-96**

- Artículo 3.- Finalidades. La Coordinadora Nacional tendrá como finalidades las siguientes:
  - a) Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional;
  - b) Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción

de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios;

- c) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines;
- d) Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional;
- e) Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres;
- f) Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de las Universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio;
- g) La Junta Ejecutiva podrá: Declarar de Alto Riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar de vida individual o colectiva. No podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida en base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza u ocurrencia ha desaparecido;
- h) Elaborar el reglamento de la presente ley.

- Artículo 4.- Obligación de colaborar. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado.

Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.

#### **2.1.4 Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002**

Artículo 2.- Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

### **2.1.5 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 11-2002**

- Artículo 8.- (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93). Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente. El funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo, será responsable personalmente por incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q5,000.00 a Q100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado en tanto no cumpla.

## **2.2 ORIGEN DE LOS DESASTRES**

Los desastres pueden ser originados por las manifestaciones directas de fenómenos naturales, por la naturaleza pero en su ocurrencia e intensidad interviene la acción del hombre conocidos como socio naturales o bien provocados por el hombre como son los antrópicos, a continuación se describe cada uno de ellos:

### **2.2.1 De origen naturales**

Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno, suelen ser de origen terráqueo y atmosférico que causan daños y pérdidas a la población, entre los cuales se pueden mencionar: terremotos, huracanes, hundimientos y altas temperaturas. En este tipo de riesgos no interviene la mano del hombre, pues es acción directa de la naturaleza.

“Tradicionalmente, la intervención en el tema de los desastres ha estado marcada con un enfoque emergencista (en la atención) y fiscalista (en la investigación), que considerando a los desastres como eventos puntuales, inevitables e inesperados, generados por la acción extrema de la fuerza de la naturaleza (por ello, desastres “naturales”) y que afecta el proceso normal del desarrollo, centra su atención en la respuesta ante su ocurrencia”<sup>3</sup>

El peligro que representa un desastre de origen natural puede ser permanente o pasajero, en todos los casos se le denomina así porque es potencialmente dañino. Constituyen peligro, pues un movimiento intenso de la tierra, del agua o del aire es mayor o menor según la probabilidad de ocurrencia y la extensión de su impacto.

Las posibilidades de prevenir los desastres de origen natural son remotas, por lo tanto, la única manera de poder reducir las posibilidades de ocurrencia de desastres es actuar sobre la vulnerabilidad. Sin embargo, no es suficiente actuar solamente sobre los rasgos exteriores físicos de la vulnerabilidad en un momento dado. Si no se actúa sobre las causas de la vulnerabilidad, los esfuerzos tendrán un éxito muy limitado.

Los desastres no son naturales, sino los fenómenos que los producen. Este término se diferencia en dos: "fenómenos naturales" y "desastre natural". Donde la naturaleza se encuentra en un proceso permanente de movimiento y transformación, que se manifiesta de diferentes maneras, a través de fenómenos de cierta regularidad como la lluvia en algunos meses del año en zonas montañosas, y de aparición extraordinaria, como los temblores de la tierra, las erupciones volcánicas o el desgaste natural del suelo que produce la erosión.

---

<sup>3</sup> Evans, J. y otros. 2003. Introducción al análisis de riesgos ambientales. 1ra. ed. México, INE-SEMARNAT. 15 p.

### **2.2.2 De origen socio-naturales**

Son aquellos sucesos o eventos que se manifiestan en la naturaleza, pero que directa o indirectamente son generados o incrementados como consecuencia de la actividad humana. Por ejemplo, un deslizamiento o una inundación producidos por la manera inadecuada de como se ha manejado una ladera o una cuenca hidrográfica. Hay que tener en cuenta que existen deslizamientos e inundaciones eminentemente naturales y que forman parte de la dinámica normal de los ecosistemas.

Así, un fenómeno tropical es el resultado de un proceso eminentemente natural, pero en la medida en que debido al cambio climático cambian las condiciones en que estos fenómenos se generan y se desarrollan, comienzan a ingresar en la categoría de amenazas socio naturales. Esto porque, el cambio climático es el resultado del exceso de emisiones de gases de efecto invernadero que envían los seres humanos a la atmósfera.

### **2.2.3 De origen antrópicos**

Son aquellos eventos originados de manera exclusiva por la actividad humana, su ocurrencia puede significar un peligro para el territorio, las comunidades, los ecosistemas que lo conforman y deterioran la calidad de vida de sus habitantes, estos riesgos pueden clasificarse en económicos y sociales.

Los primeros, afectan la economía de la comunidad y suelen ser por descuidos, imprudencia o bien por actos de vandalismo y mal intencionados de los hombres se incluyen los accidentes de tránsito, contaminación, violencia intrafamiliar y abandono de hogares.

Los sociales afectan la moral, la salud y la autoestima de las personas, se consideran también aquellos trabajos o costumbres que por estar relacionadas a

la economía pobre del lugar tienden a convertirse en hábitos deshonestos y dañinos para la sociedad como la prostitución y el alcoholismo.

## **2.3 DESASTRES EN LA COMUNIDAD**

De acuerdo al estudio realizado en la comunidad, a continuación se desarrollan los desastres naturales socio naturales y antrópicos que suelen darse con mayor frecuencia dentro del municipio, considerando los antecedentes registrados, observación de lugar y entrevista con las personas de la localidad.

### **2.3.1 De origen natural**

En el municipio son frecuentes los eventos naturales tales como: temporales de lluvia, huracanes, tormentas tropicales, incendios forestales, bajas temperaturas e inundaciones, los cuales se describen a continuación:

#### **2.3.1.1 Temporales de lluvia**

La temporada de lluvia inicia en el mes de junio e incrementa su magnitud durante los meses de agosto y septiembre con la llegada de huracanes, estos afectan los cultivos en los poblados del área rural y en el casco urbano por el colapso de los canales pluviales que acumulan desechos sólidos durante el verano.

#### **2.3.1.2 Deslaves**

Debido a la planicie que presenta el municipio es poco probable que suceda un evento de este tipo, no obstante los habitantes de los caseríos de Las Flores de Chiquibul, Los Encuentros y Nuevo Modelo se encuentran ubicados al pie de una montaña por tanto los suelos son vulnerables a la erosión, esto provoca que exista más riesgo de ocurrir un deslave.

Otra característica es las rutas de acceso a estas comunidades debido a que durante el invierno se vuelven poco accesibles a unidades de emergencia y demás vehículos inclusive.

#### **2.3.1.3 Vientos tempestuosos**

Este tipo de riesgo es muy frecuente en el área rural afectando especialmente en pérdidas de cultivo cuando la milpa alcanza cierta altura haciéndola vulnerable a los vientos fuertes, de acuerdo a los cuerpos de socorro de la localidad existe historial diversos eventos en donde se pueden incluir caída de postes y arboles los cuales han bloqueado carreteras y accesos a diversos centros poblados del área rural.

#### **2.3.1.4 Altas temperaturas**

El municipio de Melchor de Mencos cuenta con diversidad de clima durante todo el año, la temperatura oscila entre los 17° y 37° centígrados afectando en época de verano a la población, el riesgo que se genera a la población es presentar problemas de deshidratación e insolación, principalmente en el área rural debido al limitado acceso al agua potable o bebible.

#### **2.3.1.5 Inundaciones**

Son riesgos que comúnmente se pueden observar en el área urbana del municipio debido a la acumulación de basura en calles y en el área rural por la planicie del municipio el agua tiende a acumularse en aguadas y orillas de los ríos Mopan y Chiquibul. Aldeas como El Cruzadero y caseríos colindantes, son los que más historial de inundaciones han sufrido. Así mismo barrios dentro del casco urbano durante los principales huracanes que han afectado a Guatemala como el Mitch.



La inundación puede generar pérdidas económicas en negocios y hogares por el abandono de sus actividades normales, también la propagación de epidemias mediante enfermedades vectoriales.

### **2.3.2 De origen socio-natural**

Los eventos socio naturales a los que la población del Municipio está expuesta son: Sequías, deslizamientos de tierra sobre hogares, plagas epidemias.

#### **2.3.2.1 Sequias**

Sucede en épocas en donde el invierno es bastante limitado y no existe una precipitación adecuada que pueda reabastecer los arroyos y fuentes primarias como pozos y nacimientos, las pérdidas económicas se observan en la disminución en la producción de los diferentes cultivos principales como maíz, frijol y pepitoria; también pérdida de animales al no generar pastos para su alimentación.

Así mismo, debido a que las fuentes de agua tienden a mermar, las personas al sentirse limitadas con el acceso al agua entubada deben recurrir a las fuentes cercanas como ríos y lagunas corriendo el riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales.

La causa básica de la sequía es la cantidad insuficiente de lluvias en un período de tiempo prolongado. La escasez de lluvia puede ser ocasionada por los patrones globales de circulación del aire o por la intervención del hombre.

Las represas y los sistemas de irrigación son capaces de alterar el flujo natural de ríos y lagos, esto provoca que el vapor de agua que se eleva al aire sea insuficiente para formar nubes de lluvia. Otros factores que contribuyen a la sequía son las temperaturas altas, la baja humedad y los vientos fuertes.

Durante una sequía muere la vegetación y se malogran las cosechas esto repercute en las poblaciones animal y humana.

Aun cuando la lluvia finalmente llega el suelo puede haber quedado dañado por el exceso de sales minerales o por la falta de nutrientes y por consiguiente, hace que se arruinen las cosechas. La erosión del suelo también genera problemas a largo plazo y es importante que las áreas propensas a la sequía tengan buenos sistemas de irrigación. Las sequías severas pueden provocar una hambruna general, a tal extremo que se aumenta el índice de desnutrición en la localidad. Las tormentas de arena e incendios de matorrales son otros de los peligros que acontecen en tiempos de sequía.

Muchos de estos fenómenos ocurren como resultado de cambios climáticos de la naturaleza, la mayoría de ellos asociados posiblemente a la acción de las personas.

### **2.3.2.2 Deslizamiento de tierra sobre hogares**

Este tipo de riesgos suele darse debido a la falta de un control adecuado y un estudio de suelos antes de iniciar la construcción de una vivienda, en el municipio existen dos principales caseríos que corren este riesgo por su ubicación, Caserío Las Flores de Chiquibul y Caserío Nuevo Modelo, ambas ubicadas en las laderas de una montaña.

### **2.3.2.3 Plagas**

Actualmente, está demostrado que tanto roedores como insectos y otros artrópodos son portadores de los gérmenes causantes de distintas enfermedades, los cuales pueden actuar como vectores de las mismas, transmitiéndoles al hombre y animales domésticos, por contacto directo o contaminando objetos y productos alimenticios con sus orines y excrementos.

Cualquier organismo que resulte de algún modo perjudicial para el hombre o sus actividades se considera "parásito", cuando la presencia de éstos es continua y su población demográfica es grande se considera plaga.

La acumulación de agua, la falta de tratamiento de desechos sólidos y la falta de capacitación y asesoramiento en el área agrícola y pecuaria, son una de las principales causas por las que se da este tipo de riesgos en el municipio.

En el área rural, afecta la agricultura, principalmente en las cosechas y el rendimiento de la plantas, dentro de las plagas más comunes se encuentran los lepidópteros como el gusano gris del maíz, los dípteros como la mosca de los sembrados y el gorgojo cuando el grano ya se encuentra almacenado.

En el área urbana, los comercios y hogares, por la presencia de ratones, cucarachas, moscas, zancudos y mosquitos.

#### **2.3.2.4 Epidemias**

Las epidemias se pueden definir como la elevación considerable de la frecuencia de los casos de una enfermedad esporádica. Cuando una epidemia alcanza grandes proporciones en cualquier país o abarca países enteros, incluso continentes, se le denomina pandemia. Existe una forma especial de propagación de las enfermedades infecciosas, la endemia que consiste en que la enfermedad contagiosa se mantiene durante largo tiempo en un lugar determinado. También existen infecciones exóticas, que son introducidas desde otros países.

Acumulación de agua y la falta de tratamiento de desechos sólidos, son unas de las principales causas que originan este riesgo, dentro de estas epidemias pueden contemplarse las transmitidas mediante vectores como picaduras de zancudos y

mosquitos, siendo estas las que más han afectado a los pobladores del municipio dentro de las cuales se puede mencionar: el Dengue, el Paludismo, y Chikungunya.

### **2.3.3 De origen antrópico**

Los riesgos económicos que predominan en el Municipio son: accidentes de tránsito, contaminación de ríos, basureros clandestinos, debido a las condiciones geográficas no es muy frecuente que sucedan deslaves sobre las viviendas, pero si están propensos a inundaciones debido a la cercanía de los hogares a los ríos.

Respecto a los riesgos sociales, suelen predominar: prostitución, alcoholismo, delincuencia, aguas servidas, tala de árboles y sobre todo desintegración familiar y migración debido a la zona de adyacencia con Belice provocando que los habitantes busquen en el país vecino oportunidades de empleo y educación.

#### **2.3.3.1 Incendios forestales**

Los incendios forestales en pocas ocasiones se pueden considerar como riesgos socio-naturales, suele determinarse mediante los aspectos antrópicos o por la intervención del hombre, no obstante existen riesgos como el impacto que genera en el medio ambiente y como consecuencias se relaciona con la erosión de los suelos y afectando las actividades económicas de empresas relacionadas con la extracción de maderas en forma controlada.

En Melchor de Mencos los bosques suelen incendiarse en gran medida por la roza de las quemas agrícolas que se dan en la línea divisoria con Belice, en este riesgo debe considerarse que las tierras Beliceñas destinadas para actividades de agricultura colindan con la parte boscosa de Guatemala y viceversa.

### **2.3.3.2 Deforestación**

Entre los factores que influyen en la deforestación están los incendios forestales, la agricultura, la ganadería, las invasiones, la tala de madera, el tráfico de fauna y flora, el saqueo de sitios arqueológicos, el trasiego de indocumentados y la compra y venta ilegal de tierras.

En el municipio se corre el riesgo de pérdida de bosque debido a las rozas agrícolas incontroladas por parte los agricultores beliceños en la línea divisoria lo cual afecta el medio ambiente, la flora, la fauna. Así mismo, debe considerarse la actividad de los cuatro aserraderos que operan en el municipio, los cuales son controlados mediante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Cabe mencionar que la deforestación de bosques ha reducido considerablemente en los últimos años debido a las diferentes medidas implementadas por Sistema de Áreas Protegidas (SIGAP) y los programas de incendios forestales.

En el municipio se cuenta con la presencia de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) la cual ha colaborado también con la reducción de la deforestación y tráfico ilegal de maderas preciosas dentro de las cuales se encuentra prohibido talar y transportar: caoba, cedro y chicozapote.

### **2.3.3.3 Accidentes de tránsito**

Este tipo de riesgos es más frecuente en el área urbana del municipio y los principales factores pueden ser: la falta de educación vial, alcoholismo, exceso de velocidad en la carretera que conduce del municipio de Flores hacia Melchor de Mencos y viceversa, sobrepeso y o esfuerzo excesivo en los vehículos.

En el área rural existe mayor riesgo en aldea Nuevo Modelo en donde se han registrado algunos embarrancamientos de vehículos por el mal estado de la terracería y el área geográfica.

#### **2.3.3.4 Basureros clandestinos**

Este riesgo es constante durante todo el año, debido a la falta de personal municipal destinado a este oficio. En el municipio existe una empresa formalmente constituida destinada a la recolección de basura la cual ha operado durante 12 años, no obstante únicamente 150 hogares y 20 instituciones pagan el servicio.

La falta de cultura, la inexistencia de botes de basura en las calles y avenidas es la principal causa de este riesgo.

#### **2.3.3.5 Quemados agrícolas**

Este riesgo se desarrolla en el área rural del municipio, debido a que la parte sur es utilizada para agricultura, el método de la roza es el más utilizado para eliminar los restos de la cosecha anterior y preparar el terreno para la siguiente, el riesgo que se corre al realizar la quema agrícola consiste en la propagación de incendios, el daño ecológico al municipio y principalmente la fertilidad de los suelos es reducida lo que hace imposible lograr cosechas abundantes sin fertilizar el suelo.

#### **2.3.3.6 Prostitución**

Dentro del casco urbano del municipio existe la denominada zona roja del lugar localizada en los barrios El Centro, Fallabón y Suchitán, la existencia abundante de bares en el lugar es una de las principales causas de varios riesgos sociales como el alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar y desintegración familiar.

En el municipio pueden encontrarse la cantidad de 24 bares que albergan a diferentes extranjeras provenientes de varios países dentro de los cuales pueden mencionarse: Belice, El Salvador y Honduras.

#### **2.3.3.7 Alcoholismo**

De acuerdo a lo conversado con el jefe del cuerpo de bomberos de la localidad, esta es una de las mayores causas por las que prestan el servicio de asistencia médica debido a la violencia que se genera dentro de los sitios donde se venden bebidas alcohólicas y los diferentes sitios de convergencia y afluencia de personas, esto desencadena varios riesgos como lo son: colisión de vehículos, violencia intrafamiliar, degradación personal.

En el municipio se carece de entidades que promuevan una cultura sana y libre de alcohol o regulen el consumo del mismo, lo que ha provocado que a temprana edad los jóvenes consuman estas bebidas.

#### **2.3.3.8 Delincuencia**

Este es un riesgo que se puede observar en toda la sociedad guatemalteca, los principales factores son económicos, sociales y culturales, pero sobre todo existe el factor institucional el cual está relacionado a los altos niveles de impunidad, la ineficiencia de las instituciones encargadas de combatir el crimen y la corrupción.

Una de las causas que genera este tipo de riesgos suele ser la frontera agrícola que ha generado enriquecimiento ilícito por el constante tráfico de productos de contrabando principalmente el cigarro.

#### **2.3.3.9 Aguas servidas**

La carencia de drenajes es una de las principales causas de contaminación en el casco urbano del municipio, debido a que las aguas servidas corren en la

superficie de la tierra, esto aumenta la presencia de vectores y roedores, también daña el medio ambiente debido a que las aguas servidas llegan a los ríos Mopan y Chiquibul.

En el municipio de Melchor de Mencos no existen industrias que utilicen químicos peligrosos que pudieran contaminar los ríos, no obstante si existe contaminación por parte de las aguas servidas que corren de las fincas, hogares y potreros hacia los ríos.

#### **2.3.3.10 Emigración:**

El cruce de la frontera por parte de los habitantes del municipio es constante, los principales factores que inciden en este riesgo suelen ser: estudios, trabajo y en muy pocas ocasiones turismo.

A pesar del crecimiento que tuvo el municipio respecto a la educación y construcción de centros educativos por parte de la municipalidad, los pobladores aun prefieren la calidad educativa que imparten en Belice, aun así, tengan que incurrir en gastos adicionales como transporte, pago de matrículas y mensualidades de colegiatura. Al estudiar en otro país, también se corre el riesgo de perder la cultura nacional, sin embargo, en este riesgo debe considerarse que a pesar de los gastos sufragados por los usuarios, también han recibido recompensas consistentes en viajes a Estados Unidos a estudiantes sobresaliente.

Otro aspecto importante es la falta de empleo en el municipio, los habitantes ven oportunidades en las industrias de Belice y otros municipios del departamento de Peten y la Ciudad Capital.



Estos movimientos inciden en el incremento a los problemas sociales como la desintegración familiar y pérdida de la cultura nacional.

## **2.4 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

En época de verano las mayores amenazas que se presentan en el municipio son: incendios forestales, mayormente ocasionados por el hombre ya sea por medio de las rozas agrícolas u objetos de vidrios olvidados en zonas turísticas de acampar.

Así mismo en la época calurosa se presentan las sequías en el área rural del municipio, afectando la primera cosecha del año en productos como maíz, frijol y pepitoria en la parte agrícola y para la parte agrícola el poco alimento que pudieran obtener para la crianza y engorde del ganado bovino, caprino y caballar minimizando el rendimiento en cada actividad económica.

En época de invierno es cuando más vulnerable se encuentran algunos centros poblados a sufrir daños, como: inundaciones, originadas por las altas lluvias que generan las tormentas tropicales durante los meses de junio a octubre; aunque el caudal de los ríos Mopan y Chiquibul se mantienen durante la época de verano, existe un ligero riesgo de pérdidas materiales y humanas por la cantidad de viviendas que se sitúan a las orillas de estos.

A continuación se presenta la matriz que identifica los riesgos del Municipio por centro poblado:

**Tabla 2**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Matriz de Identificación de Riesgos**  
**Año: 2015**

Riesgos	Causa	Efecto	Centros poblados
<b>Riesgos de origen natural</b>			
Deslaves	Ampliación de fronteras agrícolas, erosión de los suelos por causas naturales, infraestructura inadecuada.	Destrucción de plantaciones, bosques, viviendas, erosión de suelos, pérdidas humanas y materiales.	Aldea Nuevo Modelo, Caseríos: Flores de Chiquibul y Los Encuentros.
Vientos tempestuosos	Cambio climático, control inadecuado de cultivos, falta de capacitación en agricultura.	En el área urbana: desplome de postes, rótulos y árboles; en el área rural: pérdidas de cultivos, en especial la milpa.	Área urbana y rural del Municipio.
Tormentas tropicales y huracanes	Cambio climático, falta de capacitación agropecuaria y agrícola.	Aumento del caudal y cauce de los ríos Mopán y Chiquibul, erosión de suelos, carreteras intransitables, pérdidas de cultivos y animales, enfermedades vectoriales.	Área urbana y rural del Municipio.
Altas temperaturas	Cambio climático, control inadecuado de desechos, falta de planta de tratamiento de agua potable.	Merma en el abastecimiento de agua, erosión de suelos, pérdida de cosechas y generación de enfermedades.	Área urbana y rural del Municipio.
Sequías	Cambio climático, falta de sistemas de riego y merma de agua entubada de nacimientos naturales.	Pérdida de cosechas, merma en el abastecimiento de agua para uso doméstico, alza en los precios de los productos afectados.	Área rural del Municipio.
<b>Riesgos de origen socio-natural</b>			
Incendios forestales provocados por el hombre	Control inadecuado de rozas agrícolas y falta de inspección de las autoridades forestales.	Pérdida de bosque y daño ecológico.	Aldeas: Nuevo Modelo, Cidabenque, La Blanca; Caseríos: Las Flores de Chiquibul y Los Encuentros.
Deslizamiento de tierra sobre hogares	Carencia de tierras, construcción de viviendas en lugares no adecuados.	Pérdidas humanas y materiales, daño social y psicológico.	Aldea Nuevo Modelo; Caserío Las Flores de Chiquibul.

Continúa en la página siguiente ...

... Viene de la página anterior.

<b>Riesgos</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Centros poblados</b>
Plagas y epidemias	Inadecuado control de los desechos sólidos y líquidos, falta de cultura y de inspección de las autoridades de salud pública.	Pérdida en las diferentes unidades productivas, generación de pobreza y desnutrición, proliferación de enfermedades mediante vectores y bacterias.	Área urbana y rural del Municipio.
Desborde de ríos	Infraestructura inadecuada de puentes y viviendas, inexistencia de un plan de emergencia.	Pérdidas económicas, daños estructurales de hogares a orillas del río, destrucción de puentes, inaccesibilidad a determinadas aldeas.	Barrios de la Cabecera Municipal, Aldeas: El Cruzadero, La Pólvora, Nuevo Modelo; Caseríos: Sector II La Pólvora, Salsipuedes, El Esfuerzo, Los Encuentros.
<b>Riesgos de origen antrópicos</b>			
Accidentes de tránsito	Falta de señales de tránsito, poca cultura vial, conducir en estado de ebriedad, exceso de velocidad.	Incapacidad humana, pérdida de vidas humanas y materiales, se afecta el patrimonio.	Cabecera Municipal
Basureros clandestinos	Falta de cultura y cobertura municipal en la recolección de basura.	Enfermedades y contaminación de ambiente, proliferación de plagas y epidemias dentro de la población.	Cabecera Municipal
Prostitución	Migración de personas y falta de empleo.	Degradación personal y transmisión de enfermedades venéreas.	Cabecera Municipal
Quemas agrícolas	Control inadecuado de rozas agrícolas.	Deterioro de suelos, contaminación ambiental, enfermedades respiratorias.	Área rural del Municipio
Alcoholismo	Inexistencia de instituciones sociales que promuevan la cultura libre de alcohol.	Daño social y generación de violencia intrafamiliar, abandono de hogares por parte de padres de familia.	Cabecera Municipal
Zona de adyacencia	Control inadecuado de parte de las autoridades municipales y gubernamentales.	Contrabando de cigarros, licor y madera, amenazas por parte de los contrabandistas, enriquecimiento ilícito.	Barrios: El Arroyito, Fallabón, El Centro, Las Flores, Suchitán y Judá; Aldea El Arenal; Caserío: Santa Rosa La Zarca.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

## **2.5 HISTORIAL DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD**

Dentro de los archivos de las diferentes instituciones que operan en el municipio de Melchor de Mencos, no existen registros de cifras que cuantifiquen las pérdidas relacionadas con los diferentes sucesos históricos que han afectado al Municipio, por tal razón es necesario hacer énfasis en el argumento de personas que históricamente han sido afectados por los sucesos de mayor trascendencia y guardan fotografías que pueden traducir en pequeños relatos de los mismos. Estas anécdotas son de gran importancia para poder describir los hechos que han sacudido al municipio tanto en el área urbana como rural, los cuales se detallan a continuación.

### **2.5.1 Área urbana**

El área urbana por tener mayor concentración de personas, es la zona que presenta mayor vulnerabilidad en el Municipio, no solamente por estar ubicado a orillas del río Mopán, si no por estar en la línea divisoria con el país de Belice, históricamente puede registrarse enfermedades, huracanes, tormentas tropicales y hechos sociales que se derivan de las relaciones sociales y comerciales en la frontera.

### **2.5.2 Área rural**

El área rural del Municipio, suele ser más propensa a los desastres naturales como huracanes y tormentas tropicales, estos fenómenos han marcado al municipio por pérdidas considerables de flora y fauna, inundaciones en las comunidades cercanas a ríos; en el verano suelen afectar las sequías que provocan daños en los cultivos y propagación de incendios forestales debido a la acumulación de basura en el suelo boscoso.

Cabe mencionar que los eventos naturales que más han afectado al municipio están los huracanes Hattie y Mitch, este evento dañó gran parte del Municipio, principalmente en las aldeas El Cruzadero, Cidabenque y el Arenal, en donde derribo puentes colgantes y se registró gran pérdida de árboles en toda el área rural y boscosa, madera que no se pudo aprovechar por no haber sido autorizado por la Municipalidad.

A continuación se presenta la matriz de historial de desastres del Municipio, en donde se describen los tipos de desastres e impacto que han generado a la población:

**Tabla 3**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Matriz de Historial de Desastres Área Urbana y Rural**  
**Año: 2015**

<b>Fecha</b>	<b>Desastre</b>	<b>Daño o impacto</b>	<b>Centro poblado</b>
1950	Incendio prolongado.	Quema de montañas alrededor del casco urbano, pérdida de miles de hectáreas, se daña considerablemente la flora y la fauna.	Área rural.
Octubre-1961	Huracán Hattie	Desastre que históricamente ha afectado en mayor proporción al municipio, se genera daño ecológico en gran cantidad, destrucción de viviendas y pérdidas humanas.	Área urbana y rural.
Febrero-1976	Terremoto	Pánico y temor en la población, este evento no ocasiono pérdidas materiales ni humanas.	Área urbana y rural.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

<b>Fecha</b>	<b>Desastre</b>	<b>Daño o impacto</b>	<b>Centro poblado</b>
1977	Conflicto armado	Los habitantes se ven amenazados por las fuerzas armadas y la guerrilla.	Área urbana y rural.
1991	Enfermedad Conjuntivitis	Se prolifera la enfermedad en todo el municipio debido a la quema de montañas, humo y calor.	Área urbana y rural.
1998	Enfermedad de El Cólera	Se prolifera la enfermedad en todo el Municipio, no existe cuantificación de daños.	Área urbana y rural.
Octubre-1998	Huracán Mitch	Perdidas estructurales daño ecológico en ríos y lagunas, inundación de viviendas, no existe pérdidas humanas.	Área urbana y rural.
Octubre-2011	Depresión Tropical Doce-E	Inundaciones, pérdida de cultivos y animales, inaccesibilidad a centros poblados, pérdidas materiales.	Barrios: El Arroyito, Fallabón, El Centro, Suchitán y Judá; Aldeas: El Cruzadero, La Pólvora, Nuevo Modelo.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

## **CAPÍTULO III**

### **LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES**

En este capítulo se encuentra la evaluación de los elementos que integran el riesgo, las amenazas como posibilidad de que se manifieste un fenómeno, cada una de las vulnerabilidades, el desarrollo y descripción de cada uno de sus factores e indicadores.

También se evalúa la capacidad y preparación de reacción del Municipio respecto a sus deficiencias y condiciones que pueden aumentar o disminuir el riesgo en la comunidad y se complementa con la teoría que integra el elemento riesgo.

#### **3.1 MODELO CONCEPTUAL**

Este modelo es un ciclo teórico en relación a los desastres, que pretenden ilustrar los mismos en tres fases: antes, durante y después del evento. Cada fase contiene diferentes etapas específicas, por ejemplo: a la fase del antes, pertenece a las etapas siguientes: prevención mitigación, preparación y alerta. A la fase del durante corresponde la etapa: respuesta. Y a la fase del después corresponde las etapas: rehabilitación y construcción. Para operar mejor esta base conceptual, es conveniente definir cada una de las siguientes:

##### **3.1.1 Prevención**

Es un conjunto de medidas que evitan que eventos con potencial destructivo se produzca o cause un desastre.

##### **3.1.2 Mitigación**

Es el resultado de una o varias acciones dirigidas a minimizar riesgos. Es también la etapa del ciclo de los desastres en que se reducen riesgos hasta niveles manejables.

### **3.1.3 Preparación**

Se conoce como el conjunto de acciones para reducir hasta lo mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organiza de forma oportuna y eficiente la respuesta y la habilitación.

### **3.1.4 Alerta**

Es un estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, por la cercana y probable ocurrencia de un evento destructivo. La alerta como etapa, contiene la alarma, que es una señal auditiva o visual que debe provocar un comportamiento predeterminado.

### **3.1.5 Respuesta**

Son las acciones llevadas a cabo ante un evento destructivo y tiene por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas materiales.

### **3.1.6 Rehabilitación**

Es la recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, económico y social.

### **3.1.7 Reconstrucción**

Se conoce como el proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes de un evento destructivo.

## **3.2 FACTOR DE AMENAZA**

Es todo aquello que de llegar a ocurrir puede ocasionar daño, amenaza es un sinónimo de peligro. La intensidad depende de la mayor o menor fortaleza que tengamos para defendernos de los efectos de la amenaza mientras más débil sea la comunidad mayor serán los daños.



La amenaza es el factor externo a una comunidad expuesta, representado por la potencial ocurrencia de un fenómeno o accidente desencadenante, el que puede producir un desastre de cualquier índole.

De acuerdo con su origen, las amenazas se clasifican en tres tipos: naturales, socio-naturales y antrópicas, los cuales se describen en los siguientes apartados.

### **3.2.1 Amenazas naturales**

Son aquellos que forman parte de la dinámica de la naturaleza y se convierten en amenaza al no estar debidamente adaptados para convivir con sus efectos. En el Municipio existen amenazas de tipo natural como lo son los huracanes y temporales de lluvia que afectan en época de invierno, estas dos amenazas pueden afectar el área rural como urbana.

### **3.2.2 Amenazas socio-naturales**

Son aquellos eventos o sucesos que se manifiestan en la naturaleza pero que directa o indirectamente son generados o incrementados como consecuencia de la actividad humana. Dentro del Municipio, las amenazas que generan mayor peligro en las comunidades son: deslizamientos de tierra sobre hogares, desborde de ríos, plagas y epidemias, estas últimas derivadas de la acumulación de basura y el mal manejo de los desechos sólidos y líquidos dentro de la comunidad.

### **3.2.3 Amenazas antrópicas**

Son eventos originados de manera exclusiva por la actividad humana y cuya ocurrencia puede significar un peligro para el territorio o para las comunidades y los ecosistemas que lo conforman. Dentro del Municipio las principales amenazas socio-naturales que pudieran de cierto modo afectar en mayor proporción a la

comunidad están: incendios forestales, deforestación, accidentes de tránsito, delincuencia, prostitución y alcoholismo.

### **3.3 FACTOR DE VULNERABILIDAD**

Es la expresión, la predisposición o la susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antrópico.

Dentro del concepto de vulnerabilidad entran también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación oportuna y adecuada de quienes ha sufrido los efectos de una emergencia o de un desastre.

El municipio de Melchor de Mencos es un sector de la población expuesto a sufrir pérdidas materiales y humanas entre otras, las cuales pueden ser recuperables a largo plazo, tal es el caso de los recursos naturales como la selva que es explotada por las concesiones forestales y controlada por las autoridades municipales y regionales y los incendios forestales que son provocados y originados por el país vecino. A continuación, se describen las diferentes vulnerabilidades a que están expuestas las comunidades del Municipio de acuerdo al estudio realizado.

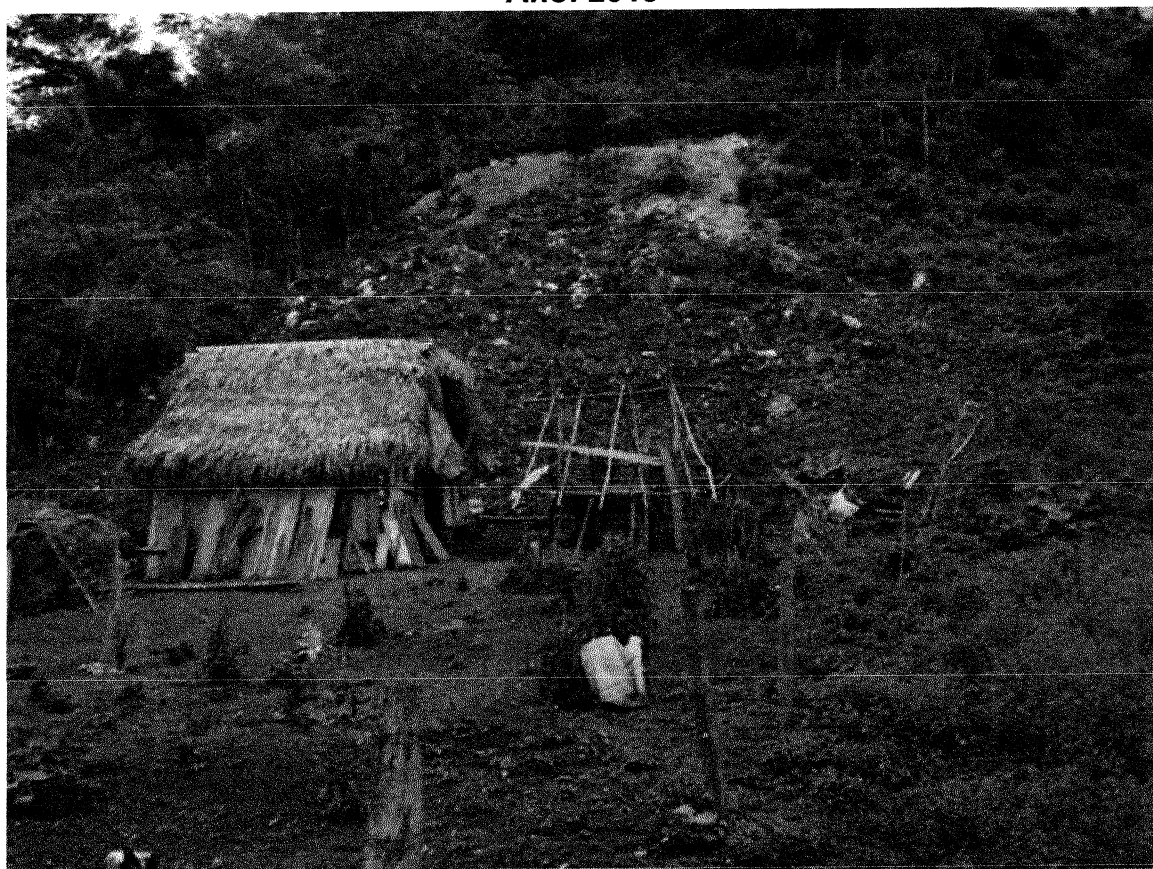
#### **3.3.1 Ambientales ecológicas**

Son las causadas por los fenómenos naturales geológicos o hidrometeorológicos, en el Municipio se pueden detectar las siguientes vulnerabilidades: la planicie topográfica que posee deja al municipio propenso a sufrir ataques de huracanes, tormentas tropicales y vientos tempestuosos; los suelos que son desgastados por la actividad agrícola deteriora el uso para producir granos básicos; el área boscosa que es propensa a incendios forestales y deforestación por causas naturales como huracanes.

### 3.3.2 Físicas

Las vulnerabilidades físicas, consideran la estructura, calidad y condiciones técnicas de la infraestructura de las comunidades que conforman el Municipio, las de mayor consideración son: materiales de construcción de viviendas como: adobe, bajareque, guano o palma como techo e inexistencia de piso esta vulnerabilidad afecta a hogares del área rural en las aldeas más lejanas, y son acompañadas por el resto de servicios ineficientes como: carencia de centros de salud, agua potable, drenajes, caminos y carreteras.

**Fotografía 1**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Vulnerabilidad Física**  
**Vivienda Ubicada en Caserío Saldipuedes**  
**Año: 2015**



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

### **3.3.3 Económicas**

Una economía que depende de una renta para su funcionamiento es intrínsecamente vulnerable, particularmente si esa renta la determinan variables externas sobre las cuales se tiene poco o ningún control. Ese es el caso de la economía del Municipio, que está a merced de un ingreso de presupuestos públicos nacionales, regionales y locales, sumado con el poco crecimiento económico del Municipio en sus diferentes actividades. Esta ausencia de recursos económicos afecta a familias e impide satisfacer sus necesidades básicas.

La vulnerabilidad es relevante dentro del Municipio, principalmente en aldeas como El Tikalito, Las Flores de Chiquibul, Nuevo Modelo, Caserío Salsipuedes, Grano de Oro, San Antonio Yaltutu, San Jose Yaltutu. Estas son comunidades alejadas del casco urbano, por tanto no son beneficiadas por la economía y el desarrollo del Municipio.

### **3.3.4 Sociales**

Se desarrolla en la forma en que se relacionan las personas, sus sistemas, procesos sociales y políticos.

En el municipio destacan dos tipos de vulnerabilidad social, la inseguridad que se ha desarrollado dentro del Municipio principalmente en el casco urbano, debido al desempleo y a la formación de grupos antisociales, añadido a la violencia intrafamiliar y contra la mujer que de acuerdo a las autoridades del Juzgado de Paz, son las que más repercusiones tiene.

La segunda causa es el alcoholismo, esta vulnerabilidad se da principalmente en el casco urbano y también en aldeas donde existe mayor afluencia de personas como lo son Aldeas El Cruzadero y Cidabenque.

### **3.3.5 Educativas**

La educación juega un papel importante dentro de cualquier sociedad, ayuda al desarrollo social y económico de la comunidad, también reduce los índices de pobreza, violencia y delincuencia.

Es importante mencionar que la educación tuvo un repunte favorable en los últimos años dentro del Municipio, esto debido a la construcción de diversos centros educativos por la Municipalidad, no obstante, el área rural continua abandonada, aldeas como Nuevo Modelo y Las Flores de Chiquibul, carecen de mantenimiento en su infraestructura y la afluencia de los alumnos es relativamente baja por la ausencia de maestros en las aulas.

### **3.3.6 Culturales**

Esta vulnerabilidad engloba aspectos como hábitos y costumbres, vestuarios, creencias y religión, idiomas y conocimientos.

El municipio es propenso a pérdida de la cultura guatemalteca por estar constantemente relacionado a la ideología de Belice, aún más cuando los niños y jóvenes en un número considerable asisten a estudiar a las escuelas del mencionado país, actualmente Melchor de Mencos no tiene trajes culturales, su religión es católica y evangélica en su mayoría, se habla el idioma español y poco inglés.

### **3.3.7 Institucionales**

Estas vulnerabilidades engloban todas las instituciones de asistencia, también las coordinadoras de emergencia y desastres, las relaciona con los obstáculos y estrategias institucionales para la gestión del riesgo.

Actualmente no existe una Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- que se encargue de ejecutar programas para la preservación, mitigación y respuestas ante los desastres que pudieran ocurrir.

El Municipio cuenta con un cuerpo de bomberos voluntarios, institución que juega un papel importante dentro del desarrollo del municipio, asisten a la población con el servicio de primeros auxilios y de ambulancias ante la necesidad de trasladarse a un centro médico con rapidez. Sin embargo, la asistencia se limita al casco urbano y a las aldeas más cercanas, debido a que por falta de recursos como gasolina no es posible acceder a los lugares más lejanos, carecen también de insumos y tecnología que permitan desempeñar sus labores con normalidad.

### **3.3.8 Tecnológicas**

Se consideran vulnerabilidades tecnológicas las fallas en los sistemas de control y suministro de servicios, exposición a materiales inflamables y radioactivos. Al ser un elemento importante en el desarrollo del Municipio, se convierte en vulnerabilidad por desconocer de técnicas que ayuden a facilitar el desarrollo de las diferentes actividades agrícolas y comerciales dentro de los cuales se mencionan: la falta de equipo de riego en la agricultura aun si esta es la actividad principal, las organizaciones no emplean estrategias en donde se utilice un sistema de riego y mini riego, así también en las actividades agroindustriales aún se trabaja en forma rudimentaria esto merma su capacidad productiva.

### **3.3.9 Ideológicas**

Se refiere a la forma de concepción que los hombres poseen del mundo y el medio ambiente que los rodea y con el cual interactúan. La pasividad, el fatalismo entre otros. La vulnerabilidad se presenta en la población por medio del conformismo

o falta de interés en cuidar los recursos naturales, como ríos, lagunas, riachuelos y bosques.

### 3.4 MATRIZ DE VULNERABILIDADES

En la siguiente tabla se presenta la matriz de identificación de vulnerabilidades del municipio para el año 2015.

**Tabla 4**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Matriz de Identificación de Vulnerabilidades**  
**Año: 2015**

<b>Factor o indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Centro poblado</b>
Ambiental y/o ecológicas	Alteración de las condiciones ambientales por la intervención negativa del hombre	Deforestación y ampliación de la frontera agrícola.	Cambio climático en la región y daño ecológico.	Área urbana y rural del Municipio.
Físicas	Se refiere a la localización de viviendas y demás infraestructura en zonas de peligro, también la falta de servicios básicos.	La ubicación y el material con que se construyen las viviendas, como adobe.	Viviendas poco resistentes a eventos de la naturaleza como huracanes y tormentas tropicales.	Aldeas: Nuevo Modelo; Caserío Los Encuentros y Las Flores de Chiquibul.
Económicas	Se considera la mala utilización de los recursos disponibles y escasos ingresos económicos.	Recursos económicos limitados para inversión en salud, educación y demás servicios básicos y necesarios para una vida digna.	Alimentación inadecuada, índice elevado de desempleo, desnutrición, emigración a otros países y departamentos	Cabecera Municipal y zona de adyacencia.
Sociales	Se refiere al rol que ocupan las personas en la sociedad al interactuar con los sistemas y procesos sociales, y creencias.	Alto índice de alcoholismo, prostitución y delincuencia en el Municipio.	Desintegración familiar, violencia contra la mujer, vandalismo, degradación en la salud.	Área urbana y rural del Municipio.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

<b>Factor o indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Centro poblado</b>
Educativas	Incluye la ausencia de herramientas conceptuales para lograr una mejor calidad de vida mediante la participación de la comunidad.	Falta de confianza en la educación local y baja calidad de la misma, escuelas en malas condiciones.	Migración temporal de estudiantes a Belice e incremento de los índices de deserción escolar.	Área urbana y rural del Municipio.
Culturales	Interacción que tiene la sociedad con la naturaleza al incluir ideas, percepciones, identidad e interpretación.	Emigración de niños y adolescentes para recibir educación a Belice.	Pérdida de la identidad cultural del Municipio y demás valores sociales guatemaltecos.	Cabecera Municipal y Aldea El Arenal
Institucionales	Obstáculos y estrategias para la gestión del riesgo para actuar en caso de acontecimientos imprevistos, incluye la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.	Escasas organizaciones que brinden ayuda a la población, las pocas que hay trabajan con recursos limitados que no les permiten desarrollar sus actividades con efectividad.	Falta de respuesta efectiva ante un evento de origen natural o social, al no haber instituciones de apoyo a los vecinos se detiene el desarrollo socioeconómico del Municipio.	Área urbana y rural del Municipio.
Tecnológicas	Fallas en sistemas de control y suministro de servicios.	Desconocimiento de técnicas agrícolas, pecuarias, artesanales y agroindustriales.	Baja productividad y desperdicio de recursos, al existir poco desarrollo no hay generación de empleo para los habitantes.	Área urbana y rural del Municipio.
Ideológicas	Concepción del mundo y el medio ambiente.	Diversidad política, social y religiosa.	División social.	Área urbana y rural del Municipio.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.



### **3.5 PREPARACIÓN O CAPACIDAD DE REACCIÓN**

Los desastres pueden atenuarse considerablemente con una adecuada previsión y preparación, por lo general los costos de la prevención son menores a los de las acciones de socorro, recuperación y rehabilitación, aun si el índice de ocurrencia de desastres es bajo en una comunidad.

En la preparación se incluyen acciones como el reconocimiento y la evaluación del riesgo; desarrollo del conocimiento, el compromiso público y el marco institucional; sistemas de alerta temprana en donde se consideran pronósticos, difusión de alertas, medidas de preparación y mejoras de la capacidad de reacción.

A continuación se describen las condiciones que pueden disminuir cualquier tipo de desastre.

- Definir criterios para seleccionar un área de intervención, al considerar en especial: escenarios de riesgo, voluntad local de intervención, impacto de los desastres.
- Identificar la presencia de representantes sectoriales y de instituciones de gobierno, de preferencia con residencia en la zona.
- Observar relaciones entre condiciones de vulnerabilidad y competencias locales.
- Identificar espacios donde puedan aprovecharse lugares construidos.
- Establecer sistemas de alerta y proyectos de capacitación de instituciones de emergencia.

Existe una estrecha relación entre el nivel de desarrollo y la probabilidad de desastres. Por tanto, los países pobres y en vías de desarrollo sufren las pérdidas más grandes de vidas humanas en los desastres, así como en aspectos sociales

y económicos debido a la falta de recursos, infraestructura y sistemas de protección para la preparación y prevención de desastres.

Para tener una adecuada capacidad de reacción, es necesario implementar o gestionar una administración adecuada del riesgo que puede incluir los siguientes aspectos.

### **3.5.1 Gestión prospectiva del riesgo de desastres**

Es un proceso a través del cual se prevé un riesgo que podría construirse asociado con procesos de desarrollo, se debe incluir aquellas medidas que se estimen necesarias para que no surjan nuevas condiciones de riesgo. La gestión prospectiva debe verse como un componente integral de la planificación del desarrollo y de nuevos proyectos sociales para así evitar hasta donde sea posible la planificación de medidas correctivas.

### **3.5.2 Gestión reactiva del riesgo de desastre**

Es toda actividad personal, social e institucional dirigida a salvar vidas y bienes una vez que ha ocurrido un fenómeno, así como dar los pasos enfocados a recuperar y reconstruir una comunidad afectada por el desastre. Así, es toda actividad que busca devolver a una comunidad una situación de normalidad parecida a la que existía antes del desastre.

### **3.5.3 Escenarios del riesgo**

Es un análisis escrito y/o cartográfico que utiliza bien sea técnicas cuantitativas o cualitativas, basadas en el conocimiento científico o tradicional, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos de comunidades específicas. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y

vulnerabilidades que pueden ser la base para la toma de decisiones sobre la intervención en la reducción, previsión y control del riesgo.

#### **3.5.4 Mapa de amenazas**

Son aquellos mapas que muestran en una zona o región determinada, donde se localizan las amenazas existentes como volcanes activos, zonas propensas a deslizamientos, desborde de ríos y otros.

“Muchas veces se confunde amenaza con riesgo, y así se elaboran “Mapas de riesgos”, mientras en realidad se trata de mapas de amenazas pues hacen referencia a la amenaza sísmica, de inundaciones, de huracane, de deslizamientos, etc., pero no toman en cuenta las vulnerabilidades frente a estas amenazas, que finalmente convierten los fenómenos físicos en un riesgo probable para la ocurrencia de un desastre”<sup>4</sup>

#### **3.5.5 Mapa de riesgos**

El mapa de riesgos, es un dibujo o maqueta que indica los elementos importantes de la comunidad, tales como: escuelas, hospitales, municipalidad y otros edificios importantes. Así como zonas de cultivos y los parques que están expuestos a los efectos de las amenazas. También muestra zonas o elementos cuya dinámica podrían ser potencialmente peligrosas para las comunidades vulnerables a las mismas, tales como: ríos y otras fuentes potenciales de inundación, zonas de deslizamientos, zona de incendios forestales, carreteras, zonas de robo, entre otros. El mapa de riesgos también considera la intensidad de los riesgos ya sea bajo, medio o alto riesgo.

---

<sup>4</sup> Gamarra, L. y otros. 2000. Guatemala: Hacia la gestión de riesgos a desastres en el cotexto de un desarrollo sostenible. 1ra. ed. Guatemala, Magna Terra Editores, S.A. 19 p.

### **3.5.6 Planes de emergencia**

Es una parte importante del plan de gestión de riesgo y constituye una definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

### **3.5.7 Medidas estructurales y no estructurales**

Existen medidas estructurales que contribuyen a disminuir las amenaza como las represas que controlan el nivel de agua en los causes de los ríos, o los gaviones y muros de contención para reducir el peligro de deslizamiento y avalanchas. También las medidas no estructurales, entre las cuales se encuentran todas las acciones de tipo normativo, educativo o de organización de las comunidades, que forman parte integral de la gestión de manejo de cuencas, construcción de viviendas, puentes y carreteras.

## **3.6 INTEGRACIÓN DEL RIESGO**

El riesgo es relativo a desastres, la probabilidad de que ocurran ciertos daños, si bien está relacionada con la amenaza, también está ligada con la vulnerabilidad. De allí que se produzca una unidad entre riesgo, amenaza y vulnerabilidad.

No hay riesgo sin amenaza y vulnerabilidad, tampoco puede definirse una amenaza sin un ente vulnerable. Por ejemplo: la erupción de un volcán por sí misma no es amenaza si no tiene un ente al que cause daño y que un sistema humano lo perciba como tal. De esta forma el riesgo se puede definir a través de la siguiente función:

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

“Por amenaza se entiende la probabilidad de que ocurre un evento físico, natural o no, que puede provocar daños y pérdidas, mientras existe una sociedad vulnerable frente a la amenaza” <sup>5</sup>

En donde la amenaza es asociada a los fenómenos naturales, la vulnerabilidad al entorno social y sus formas estructurales, las deficiencias en las medidas de preparación a la forma en que se encuentran preparada o no una comunidad para responder durante la ocurrencia de un evento. El riesgo aumentará si la comunidad no puede responder en forma eficaz durante un evento natural, de ahí la importancia de determinar las deficiencias en preparación.

La cuantificación del riesgo es un aspecto importante a considerar, sobre todo si las amenazas y vulnerabilidades pueden ser determinadas a diversos niveles. Las escalas de cuantificación de riesgos son generalmente arbitrarias y adaptadas de acuerdo con daños observados, o bien mediante criterios formulados por expertos.

Los niveles de riesgo, amenazas y vulnerabilidades pueden ser determinados cuantitativamente cuando se cuenta con datos censales necesarios, los cuales se describen en los factores de vulnerabilidad (fundamentalmente respecto a la población):

- Baja: población es afectada en forma mínima, no existe peligro de muerte: clase “B”.
- Media: población es afectada focalmente, existe peligro de muerte: clase “M”

---

<sup>5</sup> Ibídem. 68 p.

- Alta: población es afectada extensivamente, existe peligro de muerte: clase "A"
- Extrema Alta: población es afectada extensivamente, existe peligro de muerte, sin capacidad de recuperación: clase "A"

A continuación se analiza los elementos de amenazas y vulnerabilidades del Municipio en la tabla de integración.

**Tabla 5**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Integración del Riesgo**  
**Año: 2015**

Nombre de la comunidad: Melchor de Mencos
Categoría: Municipio
Municipio y/o Departamento: Melchor de Mencos, Petén
Fecha de integración: Noviembre 2015
Grupo responsable de la integración: 01-2015

<b>Factores de Riesgo</b>	<b>Descripción, características o variables</b>	<b>Clase</b>
Amenaza	Inundaciones	A
Vulnerabilidad estructural de las viviendas	Viviendas de piso de tierra, paredes de adobe o bajareque y techo de guano	A
Población en el hogar o vulnerabilidad habitacional	Escasa existencia de un jefe de hogar por alto índice de migración.	A
Nivel de riesgo	Alta amenaza más altas vulnerabilidades	A
Otros factores:		
	Viviendas construidas a orillas de ríos	
	Caminos y carreteras en mal estado	
	Viviendas y edificios construidas de materiales débiles	
	Ausencia de drenajes y alcantarillado	
	Falta de planta de tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

## **CAPÍTULO IV**

### **GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

En el presente capítulo, se analizan cada una de las etapas para mitigar o reducir las amenazas en la comunidad y de igual modo se contemplan los escenarios de origen natural, socio natural y antrópico encontrados en el municipio, asimismo se detalla la planificación y desarrollo, reducción de amenazas y vulnerabilidad, por último se presentan las medidas de preparación y reacción que pueden implementarse en la comunidad.

#### **4.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

Para poder tener una perspectiva amplia para reaccionar ante un evento un desastre y tener conocimiento de que acciones poner en práctica, es importante tomar en consideración los factores del riesgo que se describen en el capítulo anterior (vulnerabilidades y amenazas) y que se identificaron en el Municipio, el nivel de riesgo en la comunidad y la historia de desastres que han afectado.

Se debe partir de la administración del riesgo para situar una planificación con actividades orientadas a corto, mediano y largo plazo que promueva parámetros en los que sea importante tener las herramientas eficaces; que permitan la creación y ejecución de planes tanto preventivas como de mitigación, para que a través de una adecuada organización se tengan capacidad para saber responder o actuar al momento de una catástrofe.

##### **4.1.1 La comunicación de riesgos**

Se entiende como la interacción e intercambio de información entre las persona dentro de la comunidad, el objetivo es que esta conozca el ambiente que le rodea y a que está expuesta.

“Desde el punto de vista de los científicos sociales, la comunicación del riesgo debe estar enfocada a descubrir las posibles consecuencias que afecten a las personas tomando en cuenta sus condiciones de educación, nivel de experiencia con respecto a la amenaza y sus diferencias culturales.”<sup>6</sup>

#### **4.1.2 Ordenamiento territorial**

La SEGEPLAN creó en su nuevo reglamento, la Dirección de Ordenamiento Territorial, encargada de elaborar la propuesta de políticas, metodologías, normas, instrumentos y herramientas, que faciliten el ordenamiento del territorio, en el marco del apoyo técnico que la Secretaría ofrece al Sistema de Consejos de Desarrollo y a las municipalidades, así como la puesta en marcha de los sistemas de información que sustenten las tomas de decisiones a nivel territorial.

La SEGEPLAN, a través de la dirección de Ordenamiento territorial, brinda asesoría técnica a procesos de planificación del ordenamiento territorial municipal, para realizar sus planes de ordenamiento territorial y se convierte en la entidad encargada de velar por la calidad y el registro de los planes de ordenamiento territorial en todo el país.

#### **4.1.3 Normas de construcción**

Estas normas están conformadas por un conjunto de especificaciones que regulan la actividad humana para alcanzar el bien común. Las normas para la reducción de desastres tienen como principal objetivo ser un mecanismo de preservación de la vida, seguridad e integridad de las personas, estableciendo los requisitos mínimos que deben cumplir las edificaciones e instalaciones a las cuales tienen acceso los distintos usuarios.

---

<sup>6</sup> Evans, J. y otros. Op. Cit. 105 p.



Existen medidas estructurales que contribuyen a disminuir las amenazas como las represas que controlan el nivel de agua en los cauces de los ríos, o los gaviones y muros de contención para reducir el peligro de deslizamiento y avalanchas. También las medidas no estructurales, entre las cuales se encuentran todas las acciones de tipo normativo, educativo o de organización de las comunidades, que forman parte integral de la gestión de manejo de cuencas, construcción de viviendas, puentes y carreteras.

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- contempla tres principales normas que son las siguientes:

- **Normas de seguridad estructural de edificaciones y obras de infraestructura para la República de Guatemala**

Tiene por Objetivo establecer los criterios técnicos mínimos que deben implementarse en el diseño de obras nuevas y remodelación o reparación de obras existentes, la evaluación de obras a efecto de prevenir daños a la integridad de las personas y a la infraestructura indispensable para el desenvolvimiento socioeconómico de la población. Estas obras se pueden clasificar en:

- Obras esenciales:

Son las que deben permanecer esencialmente operativas durante y después de un desastre o evento, dentro de las que destacan:

- ✓ Salud
- ✓ Defensa civil
- ✓ Bomberos
- ✓ Centrales telefónicas
- ✓ Aeropuertos
- ✓ Plantas de energía

- ✓ Instalaciones de captación y tratamiento de agua
- ✓ Puentes sobre carreteras de 1er. Orden

- Obras importantes

Albergan o pueden afectar a más de 300 personas, dentro de las cuales se pueden mencionar:

- ✓ Aquellas donde los ocupantes están restringidos a desplazarse.
- ✓ Prestatarias de servicios importantes a gran número de personas o entidades.
- ✓ Que albergan valores culturales reconocidos o equipo de alto costo.
- ✓ Edificios educativos y guarderías.
- ✓ Garajes de vehículos de emergencia.
- ✓ Prisiones, museos, teatros, cines, templos.

- **Normas mínimas de seguridad en edificaciones e instalaciones de uso público.**

La norma tiene por objetivo establecer los requisitos mínimos de seguridad que deben observarse en edificaciones e instalaciones de uso público para resguardar a las personas en caso de eventos de origen natural o provocado que puedan poner en riesgo la integridad física de los guatemaltecos y guatemaltecas.

La norma es aplicable a todas las edificaciones e instalaciones de uso público que actualmente funcionen como tales, así como para aquellas que se desarrollen en el futuro. Se consideran de uso público las edificaciones que permiten el acceso con o sin restricciones de personal –empleados, contratistas y subcontratistas, entre otros-, así como usuarios –clientes, consumidores, beneficiarios, compradores, interesados, entre otros.

- **Especificaciones técnicas para materiales de construcción**

La presente norma tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de materiales para la construcción que deben observarse en edificaciones, instalaciones y obras de uso público nuevas, así como las que sufran remodelaciones o rehabilitaciones, de construcción gubernamental o privada. Tiene como finalidad que todas las edificaciones, instalaciones y obras de uso público cumplan con los requisitos mínimos de construcciones seguras y permanentes, preservando la vida de los ciudadanos y su integridad física en caso de eventos de origen natural o provocado.

#### **4.1.4 La gestión del ordenamiento territorial desde SEGEPLAN**

El Ordenamiento Territorial es un proceso que contribuye a mejorar la calidad de vida de los pobladores de un territorio a través de la aplicación de un conjunto de instrumentos que identifican de manera estratégica: donde, cómo y con qué temporalidad, se necesita desarrollar acciones, intervenciones e inversiones públicas y privadas para llevar el nivel de desarrollo de una determinada localidad hacia uno mejor.

Este proceso busca fortalecer la capacidad de las autoridades municipales y nacionales para entender y dar a entender las dinámicas del territorio, para regular usos y actividades, orientar las inversiones públicas y estimular inversiones privadas, así como territorializar las políticas públicas.

El ordenamiento territorial cobra vida a través de su implementación y evaluación continua. En este sentido, el ordenamiento territorial se constituye en un proceso de negociación y concertación ciudadana. Para lograr un impacto directo en la práctica de la gestión territorial, la elaboración y la implementación del plan de ordenamiento territorial requieren de la participación reflexiva de la ciudadanía y de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

El ordenamiento territorial, como seguimiento a la planificación territorial, es un proceso liderado por las municipalidades y acompañado técnicamente por la SEGEPLAN. En éste proceso se definen reglas claras para la gestión del desarrollo territorial, por eso es importante que la mayoría de actores se involucren. La SEGEPLAN, como entidad rectora del Sistema Nacional de Planificación, brinda asistencia técnica y herramientas para que cada municipio cuente con su plan de ordenamiento territorial.

No obstante, se requiere del apoyo de otras instituciones para desarrollar un plan de ordenamiento territorial, las cuales se describen en la tabla siguiente:

**Tabla 6**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Tejido institucional para el Ordenamiento Territorial**  
**Año: 2015**

Institución	Competencia	Instrumentos de planificación y gestión
MUNICIPALIDAD	Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y para emitir las ordenanzas y reglamentos respectivos. (Artículos 253 al 262 de la Constitución Política de la República). Control urbanístico de la circunscripción municipal. (Inciso b), artículo 35 del "Código Municipal".	Planes de desarrollo municipal. Plan de ordenamiento territorial
MARN	Formular y ejecutar políticas públicas orientadas a gestar un desarrollo inter generacional, permitiendo mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos guatemaltecos a través de la conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales	Normativa ambiental Corredores Biológicos Estudios de Impacto Ambiental Política Marino Costera
MICIVI	Regulación de la Red vial del país	Regulación vial

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Institución	Competencia	Instrumentos de planificación y gestión
MAGA	Políticas Agrícolas, Políticas y propuestas de Manejo de Cuencas Hidrográficas. Manejo de la tierra para fines agropecuarios. Cartografía del uso del suelo para fines agrícolas	Estrategia de manejo de cuencas hidrográficas. Uso del suelo agrícola.
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (IDAEH)	Delimitación y categorización de sitios arqueológicos, lugares sagrados y monumentos históricos	Regulación de sitios arqueológicos, lugares sagrados y monumentos históricos
SEGEPLAN	Coadyuvar a la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno y evaluar su ejecución y efectos.	Asesoría para la elaboración de planes de desarrollo (municipal, departamental y nacional) y planes de ordenamiento territorial. Orientación de la inversión Pública.
SAA	Conflictividad Agraria	Resolución de conflictos de tierras
CONAP	Manejo, gestión y regulación de las Áreas Protegidas	Sistema Guatemalteco de Áreas protegidas y Plan Maestro (Ley Áreas protegidas)
INAB	Orienta al sector agrícola en materia forestal	PINFOR y PINPET
OCRET	Regular las áreas de reservas territoriales del Estado	Catastro y administración en RTE
RIC	Desarrollo del catastro nacional Información parcelaria Apoyo Municipal	Catastro nacional
IGN	Producción y administración de la información geográfica	Cartografía Nacional
FONDO DE TIERRAS	Acceso y Regularización de tierras	Políticas de Acceso y regularización de tierras
INE	Producción de Información estadística	Información estadística
CEPREDENAC/ CONRED	Estrategias de Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos
Gobernador	Coordinación institucional en el nivel departamental	

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Institución	Competencia	Instrumentos de planificación y gestión	
Diputados	Representación de los ciudadanos de un territorio ante el Congreso de la República de Guatemala		
Consejos de Desarrollo	Principio de participación y representación ciudadana y de instituciones de gobierno en los diferentes niveles (municipal, departamental, regional)	COCODE, CODEDE	COMUDE,

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

## 4.2 REDUCCIÓN DE AMENAZAS

Según la información obtenida por las autoridades municipales y los diferentes líderes de -COCODES-, en el Municipio de Melchor de Mencos toda la acción que se realiza ante un desastre es esencialmente de reacción, a pesar de estar organizados con el hospital local, puestos de salud y cuerpo de bomberos.

Por tanto, se sugiere desarrollar y coordinar reuniones a medida de recolectar información que ayude a determinar los lugares más vulnerables y las acciones a realizar antes, durante y después de un desastre.

En la reducción de amenazas se formula una metodología participativa para garantizar la toma de decisiones en consenso con todos los sectores del municipio.

La siguiente tabla muestra las acciones a seguir antes de la ocurrencia de un evento de origen natural, en donde debe existir un responsable que se encargará de dar seguimiento para que se ejecuten dichas medidas.

Estas medidas pretenden ser una guía a seguir por el responsable, resuelve a interrogantes como que hacer, como hacerlo y cuando hacerlo.

**Tabla 7**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Medidas de Prevención para Amenazas Naturales**  
**Año: 2015**

<b>Amenaza</b>	<b>Qué hacer?</b>	<b>Cómo hacerlo?</b>	<b>Cuándo hacerlo?</b>	<b>Responsable</b>
Deslaves	Localizar los lugares que presenten mayor vulnerabilidad dentro del Municipio.	Organizar comisiones a nivel municipal.	Antes de la próxima temporada de lluvias.	Municipalidad COMRED COLRED
Vientos tempestuosos	Establecer un sistema de monitorio e información en conjunto con el INSIVUMEH.	Organizar a la población.	Durante cada invierno.	Municipalidad COMRED
Tormentas tropicales y huracanes	Registrar históricamente la ocurrencia de los eventos. Formular un plan municipal de prevención.	Por medio de organización municipal.	Antes de iniciar la siguiente temporada de lluvias.	Municipalidad COMRED COLRED
Altas temperaturas	Establecer un sistema de monitorio e información en conjunto con el INSIVUMEH.	Organizar a la población.	Durante cada verano.	Municipalidad COMRED

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

La población debe considerar también medidas de prevención contra desastres de origen socio natural, a continuación se describen las mismas para cada uno de los riesgos encontrado en el municipio.

**Tabla 8**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Medidas de Prevención para Amenazas Socio Naturales**  
**Año: 2015**

<b>Amenaza</b>	<b>Qué hacer?</b>	<b>Cómo hacerlo?</b>	<b>Cuándo hacerlo?</b>	<b>Responsable</b>
Sequías	Localizar fuentes alternas de agua dentro de la comunidad.	Por medio de organización social en cada comunidad.	Un máximo de tiempo de un año.	COLRED
Incendios forestales provocados por el Hombre	Coordinar con autoridades de Conap, Inab y Diprona monitoreos constantes e ingreso a área boscosa.	Por medio de organización municipal.	Durante cada verano.	Municipalidad COMRED
Deslizamientos de tierra sobre hogares	Localizar los lugares que presenten mayor vulnerabilidad dentro del Municipio.	Por medio de organización de COCODES.	Antes de iniciar la siguiente temporada de lluvias.	Municipalidad COMRED COLRED
Plagas y epidemias	Colocar sistema de tratamiento de aguas residuales e instalación de drenajes.	Solicitar presupuesto para la Municipalidad.	Incluirlo en el presupuesto Anual	Municipalidad.
Desbordes de ríos	Monitorear cuencas y cause de ríos caudalosos. Localizar áreas vulnerables a desbordes.	Por medio de organización local.	Antes y durante cada Invierno.	Municipalidad COMRED COLRED

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

Poder prevenir los desastres naturales y socio naturales se torna algo complejo pues los actos son directamente de la naturaleza, pero la intervención directa del hombre para la ocurrencia de un desastre requiere de normalizar y concientizar a la población, a continuación se describen las medidas prevenir estos desastres.



**Tabla 9**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Medidas de Prevención para Amenazas Antrópicas**  
**Año: 2015**

<b>Amenaza</b>	<b>Qué hacer?</b>	<b>Cómo hacerlo?</b>	<b>Cuándo hacerlo?</b>	<b>Responsable</b>
Accidentes de tránsito	Instalar radares de velocidad en carreteras principales, organizar el tránsito local.	Aplicar la ley de tránsito dentro del municipio sujeto a multas.	Incluirlo dentro del cambio de administración.	Municipalidad
Basureros clandestinos	Implementar nuevas alternativas de extracción de basura por medio de empresa Municipal.	Por medio de organización municipal.	Incluirlo dentro del cambio de administración.	Municipalidad
Prostitución	Concientizar a la población de los riesgos de enfermedades de transmisión sexual.	A través de conferencias dentro de escuelas, instituciones públicas y privadas.	Con el inicio del ciclo escolar y laboral.	Ministerio de Educación y Salud Pública y asistencia social.
Quemas Agrícolas	Instruir a la población agrícola sobre las medidas de prevención en la roza.	Por medio de COCODES.	A principios de cada año.	MAGA Municipalidad.
Alcoholismo	Concientizar a la población de los riesgos este daño social.	A través de conferencias dentro de escuelas, instituciones públicas y privadas.	A principios de cada año.	Ministerio de Educación y Salud Pública y asistencia social.
Zona de Adyacencia	Intensificar el monitoreo en puestos de registro, realizar auditorías, constantemente.	En coordinación con las diferentes instituciones involucradas.	Todo el año.	SAT DGM OIRSA OEA PNC

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

### 4.3 REDUCCION DE VULNERABILIDADES

Es la etapa donde se presentan las acciones a seguir, para evitar o corregir las vulnerabilidades dentro de la población en caso de un acontecimiento súbito e imprevisto que lo pueda afectar.

En la siguiente tabla se describen cada una de las medidas de mitigación necesarias para poder reducir la vulnerabilidad local en el Municipio, así como el responsable de dirigir que, como y cuando desarrollar cada actividad.

**Tabla 10**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Medidas de Mitigación de Vulnerabilidades**  
**Año: 2015**

<b>Vulnerabilidad</b>	<b>Qué hacer?</b>	<b>Cómo hacerlo?</b>	<b>Cuándo hacerlo?</b>	<b>Responsable</b>
Ambiental – Ecológicas	Monitorear la flora y la fauna de la localidad.	Aplicar la Ley Forestal, Decreto 101-96.	Todo el año.	INAB DIPRONA
Físicas	Coordinar la construcción de viviendas y edificios seguros, reubicar a la población en peligro.	Crear conciencia en la población de la situación en que viven.	Lo antes posible.	COMRED COLRED
Económicas	Incentivar la inversión mediante proyectos de desarrollo local.	Desarrollar proyectos y dar continuidad a los ya existentes.	Todo el año.	MAGA Oficina Municipal de la Mujer.
Sociales	Incentivar la participación social en actividades de sana participación y diversión.	Por medio de organización comunitaria.	Todo el año.	COMUDES COCODES CTA Oficina Municipal de la Mujer. Iglesias.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

<b>Vulnerabilidad</b>	<b>Qué hacer?</b>	<b>Cómo hacerlo?</b>	<b>Cuándo hacerlo?</b>	<b>Responsable</b>
Educativas	Mantener un monitoreo constante de la participación escolar en la población.	Desarrollar estrategias y planes desarrollo.	Todo el año.	Ministerio de Educación
Culturales	Fomenta la cultura local en toda la población.	Crear conciencia de lo importante de la cultura Guatemalteca.	Todo el año.	MUNICIPALIDAD CTA INGUAT Estaciones de Radio.
Institucionales	Mantener e incentivar la creación de instituciones para el desarrollo local.	Desarrollar la participación de cada una estas, verificar desempeño anual.	Todo el año.	Municipalidad Oficina municipal de planificación
Tecnológicas	Promover la implementación de la tecnología agrícola.	Facilitar créditos agrícolas por medio de instituciones bancarias.	Los primeros meses de cada año.	Municipalidad MAGA.
Ideológicas	Desarrollar en la población humanidad y deseo de apoyo al vecino.	Por medio de conferencias sociales.	En épocas de cuaresma.	Municipalidad Iglesias Ministerio de Educación.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

#### **4.4 MEDIDAS DE PREPARACION Y REACCION**

Son las acciones orientadas a reducir el impacto de los desastres en la población y economía local. Al prepararse adecuadamente se logra disminuir las emergencias y se minimiza el daño o impacto que provoque un desastre.

##### **4.4.1 La preparación**

Es un conjunto de medidas y acciones para atenuar al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, debe organizarse oportunamente y eficazmente las acciones previas al desastre. Es una tarea indispensable y fundamental de la administración del riesgo y prevención del desastre, se dirige a estructurar la respuesta para la atención de emergencias den caso de riesgo o desastre.

En la emergencia, la preparación busca aislar a la población de las pérdidas humanas y económicas. Esto es posible mediante la creación de comités de emergencia, sistemas de alarmas, elaboración de planes de evacuación, determinación de puntos de reunión, preparación de albergues, acopio y el almacenamiento de alimentos y recursos vitales.

#### **4.4.2 La reacción**

Esta etapa contempla la atención inmediata y oportuna a desastres en la comunidad que sufre un severo cambio en sus patrones normales de vida que provoca la emergencia. La reacción, tiene cabida posterior a la ocurrencia de un siniestro, es de suma importancia debido a que se compite con el factor tiempo, por tanto mientras más rápido reaccionen las instituciones, menor será la pérdida sufrida.

En esta etapa se realiza la ejecución de las acciones previstas en la preparación, y adquiere especial importancia en la coordinación y respuesta de las instituciones previstas e involucradas en los planes de emergencia y contingencia, las cuales participan en las siguientes actividades de respuesta inmediata:

- Transportar a las personas que sufrieron daños a lugares previstos y seguros.
- Búsqueda y rescate de personas en zonas que registraron daños.
- Asistencia médica para los afectados y heridos.
- Alojamiento temporal y suministro de víveres en especial alimento y ropa.
- Canalización del abastecimiento de ayuda.
- Evaluación de la zona afectada por el desastre
- Evaluación de daño físico, humano y material de la región que enfrentó el desastre.

## **CAPÍTULO V**

### **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

Dentro de la comunidad es necesaria la existencia de una organización comunitaria, para que se tenga una mejor coordinación en la prevención de los desastres y poder mejorar la vida de las personas.

Una organización comunitaria, nace de la necesidad de estructurar de mejor manera las poblaciones que están expuestas no solo a desastres si no al resto de eventos que pueden afectarla ya sea económica o físicamente.

Con el fin de optimizar los recursos institucionales y brindar la mayor atención necesaria a las personas en todo el país, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), ha creado las diferentes coordinadoras regionales (CORRED), departamentales (CODRED), municipales (COMRED) y locales (COLRED)

#### **5.1 ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS**

Son todos aquellos grupos que se forman con el objetivo de mejorar las condiciones de bienestar para su comunidad; su función fundamental es la gestión de su propio desarrollo comunitario

Esta organización la integran todos los grupos comunitarios que se encargan de la producción o generación de bienes y servicios tales como comités, asociaciones, grupos o cooperativas de productores que son indispensables para el desarrollo y crecimiento económico.

Necesariamente se organizan ante la eventual o completa necesidad que tiene la población para hacer frente a problemas que el Estado no atiende en forma inmediata.

### **5.1.1 Organizaciones sociales**

“Como organización social se entiende que son todos aquellos grupos que se integran con el propósito predeterminado de mejorar las condiciones de bienestar para su comunidad; su función fundamental es la gestión de su propio desarrollo comunitario”.<sup>7</sup>

Se encontró en el municipio diferentes tipos de organizaciones sociales cuyo enfoque principal es promover la actividad de índole social, religiosa y humanitaria. A continuación se detallan las que están en funcionamiento.

#### **5.1.1.1 Consejos Comunitarios de Desarrollo**

Estos han sido organizados por los vecinos de cada comunidad y tienen un representante ante la Municipalidad para solucionar diversos problemas, como la escasez de agua, carencia de puentes, construcción de caminos, energía eléctrica, problemas de salud y educación entre otros. Sus actividades principales son solicitar y gestionar proyectos ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, así como ante otras instituciones estatales.

La integración y funcionamiento de los consejos de desarrollo urbano y rural se rige bajo lo indicado en el Decreto Número 11-2002 del congreso de la República de Guatemala.

---

<sup>7</sup> Aguilar Catalán, J. A. 2015. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico: pautas para el desarrollo de las regiones, en países que sido mal administrados. 3ª ed. Guatemala, Ediciones Renacer, 44 p.

En la investigación realizada se pudo determinar que existen cincuenta y cuatro líderes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- de las cuales están distribuidos de la siguiente manera: treinta y nueve pertenecen al área rural y quince pertenecen al área urbana es importante señalar que le único centro poblado que no cuenta con alcaldía auxiliar es La Pólvora Sector II.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo son organizaciones sociales que están formados por representantes de las comunidades, con el fin de solucionar problemas que les afecten y proponer proyectos de mejoramiento.

#### 5.1.1.2 Comités pro-mejoramiento

Existe comité pro-mejoramiento en algunos centros poblados, los dirigentes acuden a la Municipalidad para hacer gestiones específicas, así como solicitud de proyectos de obras de infraestructura de algún servicio u otro apoyo, en la Cabecera Municipal se encuentra el Comité de Turismo, Comité de Verificación de Límites Municipales y Comité Pro-Parque Ecológico.

#### 5.1.1.3 Organización social de mujeres

En el año 2010 empezaron a trabajar en este ámbito específico para mejorar las capacidades productivas y de participación ciudadana de mujeres del sur de Petén. En la primera fase participaron 424 mujeres, la mayoría de la Cooperativa Agrícola Agua Viva. También se crearon siete bancos comunales y una Agenda de Desarrollo Productivo-Empresarial y de Participación Ciudadana de la Mujer del sur de Petén.

El 4 de julio de 2013 inicia la segunda parte del proyecto dirigido a mujeres peteneras cuyo objetivo es a través de la formación, fortalecer la participación e incidencia política, económica y social de las mujeres, así como fomentar su organización y empoderamiento para mejorar el desarrollo local. Se trata de 370 mujeres de escasos recursos que viven en quince comunidades de Poptún, San

Luis, Dolores y Melchor de Mencos, socias de la Cooperativa Agua Viva y la Asociación para el Desarrollo y Progreso de Petén -ADECOP- IITZAM, organizaciones que ejecutan esta fase del proyecto junto a Global Humanitaria, entre sus acciones están:

- Socialización y organización de quince grupos de mujeres que serán beneficiadas.
- Formación de promotoras de las asociaciones participantes en la Escuela de Géneros. Estas promotoras forman a su vez a los quince grupos de mujeres, la escuela cuenta con promotoras bilingües, castellano y Q'eqchi para facilitar el aprendizaje.
- Programa de alfabetización de 185 mujeres, en coordinación y aval de la Comisión Nacional de Alfabetización -CONALFA-.
- Desarrollo del Programa de Fortalecimiento Organizativo y Planificación de las Oficinas Municipales de la Mujer de Poptún, San Luis y Melchor de Mencos.
- Sensibilización sobre la importancia de la participación de las mujeres en los COCODES de las quince comunidades del proyecto.
- Implementación de diez bancos comunales, estos serán conformados con mujeres por afinidad e intereses de sus integrantes, su objetivo es apoyar las iniciativas económicas que no tengan acceso a créditos bancarios.

#### 5.1.1.4 Otras organizaciones sociales

De acuerdo a la investigación de campo, se pudo establecer que existen asociaciones debidamente establecidas entre las cuales se encuentran: Asociación Melchoreense Defensores del Medio Ambiente -AMEDEMA-, Asociación de Desarrollo Comunitario -ASODEC-, Asociación Tziquin Tzacan, Asociación Evangélica, Comité de Emergencias y Comité de Incendios Forestales, Comité de Feria Titular, Asociación de Servicios Turísticos -



ASETUR-, estas organizaciones realizan diferentes actividades como coordinar la feria titular, atención a las personas en caso de desastres, así como prevención y control de incendios forestales.

### 5.1.2 Organizaciones productivas

“La organización productiva se considera que es la **BASE PARA SU DESARROLLO INTEGRAL**, aunque es típico que en los países mal administrados, este es un elemento que se encuentra muy débil y la expectativa para fortalecer aún esta remota”<sup>8</sup>

La organización productiva se puede dar por medio de comité, cooperativas, asociaciones o grupos de productores que buscan apoyarse y trabajar por el desarrollo de sus actividades.

Dentro de estas organizaciones se pueden mencionar, la Sociedades Civiles Impulsores Suchitecos, El Esfuerzo, Laborantes del Bosque, Custodios de la Selva -CUSTOSEL-, Guardianes del Bosque y Amigos del Bosque, estas asociaciones se dedican al manejo sostenible y aprovechamiento de los recursos forestales.

Según los datos de la Municipalidad, existen veintitrés organizaciones de mujeres promovidos por la Oficina Municipalidad de la Mujer que se dedican a capacitar a diferentes grupos de mujeres integrados por quince personas, las capacitaciones consisten en cursos de repostería, pastelería, desinfectantes, panadería, comida típica guatemalteca, bisutería y comida moderna.

---

<sup>8</sup> *Ibidem.* 88 p.

## 5.2 ENTIDADES DE APOYO

Están conformadas por instituciones estatales, municipales, privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, que contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

A continuación se presenta una matriz en la que se presenta el detalle de las entidades de apoyo que a la fecha existen en el Municipio pero que principalmente se encuentran íntimamente relacionadas con la gestión y administración del riesgo, las cuales se han incrementado en los últimos años.

**Tabla 11**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Entidades de apoyo en la Administración del Riesgo**  
**Año: 2015**

Institución	Sector	Función principal	Cobertura	
			Urbana	Rural
Municipalidad de Melchor de Mencos	Municipal	Llevar a cabo la administración municipal, implementar políticas para mejorar el nivel de desarrollo del Municipio, así como gestionar proyectos en beneficio de la población a través de la Oficina de Planificación Municipal.	60%	40%
Dirección Municipal de Planificación	Organización municipal	Realizar una planificación acorde a las necesidades de la población, para llevar a cabo proyectos que permitan cubrir sus necesidades.	90%	40%
Oficina Municipal de la Mujer	Organización municipal	Se enfoca en mujeres que han sufrido maltratos, violencia intrafamiliar, enfermedades, etc. Su finalidad es elevar la autoestima, por medio de actividades y capacitaciones; fue creada hace ocho años, por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.	80%	25%
Policía Nacional Civil -PNC-	Estatal	Su función principal es velar por la seguridad de los habitantes y accionar ante cualquier hecho delictuoso, así como realizar los procesos de oficio.	100%	30%

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Institución	Sector	Función principal	Cobertura	
			Urbana	Rural
DIPRONA -PNC-	Estatatal	Es una delegación de la PNC, encargada de velar por la protección de los bosques y de perseguir cualquier hecho criminal que atente contra la integridad de las áreas protegidas del Municipio.	20%	80%
Destacamento Militar	Estatatal	Con más de cuarenta años de servicio, su función principal es defender la soberanía e integridad del territorio, así como mantener el control en la línea de adyacencia Guatemala-Belice, así mismo en coordinación con CONRED actúa ante situaciones de desastres naturales y con CONAP vela por el cuidado de las áreas protegidas.	100%	100%
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Entidad descentralizada	Institución que juega un papel importante dentro del desarrollo del Municipio presta el servicio de primeros auxilios y de ambulancias a la población.	100%	35%
Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	Estatatal	Dentro de sus funciones esta recabar datos estadísticos en cuanto a ingresos y salidas de turistas en la frontera Guatemala-Belice.	100%	0%
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-	Estatatal	Su función es garantizar la transparencia en las gestiones aduaneras que se realizan dentro de los límites territoriales guatemaltecos, debido a las exportaciones e importaciones que se realizan entre ambos países. También realiza la gestión de emitir permisos a turistas que ingresan al territorio, funciona hace 17 años en el Municipio.	100%	0%
Delegación de la Dirección General de Migración	Estatatal	Llevar el control de ingresos y egresos de personas que visitan el país y verificar su estatus migratorio en materia civil y penal. Además, lleva un estricto control en salida de menores al verificar que no tengan activa la alerta Alba-Keneth. Trabaja conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores para llevar un registro de visas emitidas a turistas internacionales en los consulados de Guatemala en todo el mundo.	100%	100%
Comisión Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	Estatatal	Entidad que vela por el resguardo de los bosques del Municipio, así como la conservación de las áreas protegidas y la Biosfera Maya.	25%	75%

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior.

Institución	Sector	Función principal	Cobertura	
			Urbana	Rural
Extensión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	Estatel	Su función es el enlace con las comunidades para implementar proyectos alimenticios, de capacitación y asistencia técnica. Lleva cinco años de presencia.	25%	25%
Registro Nacional de las Personas - RENAP-	Estatel	Se encarga de llevar estadísticas de la población mediante la inscripción de nacimientos, defunciones y matrimonios, emisión de DPI, entre otros. Funciona desde diciembre del año 2007.	100%	100%
Juzgado de Paz	Estatel	Su función principal es en materia penal, civil, y familiar, ejecuta medidas de seguridad en casos de violencia intrafamiliar, entre otros.	100%	100%
Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-	Estatel	Su función es alfabetizar a la población de 15 años en adelante. Elaboran una planificación anual para llevar a cabo el proceso de alfabetización a un determinado número de personas.	30%	70%
Coordinadora Técnica Administrativa -CTA-	Estatel	Coordinar todas las actividades de los centros educativos, como: fomento a la lectura, matemáticas, además de supervisar la asistencia de estudiantes y docentes al centro educativo.	100%	100%
Delegación Tribunal Supremo Electoral -TSE-	Estatel	Funciona desde el año 1983, está a cargo de documentar al ciudadano en su inscripción y empadronamiento. Apoya a las organizaciones políticas en la coordinación del proceso electoral.	100%	100%
Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria -OIRSA-	Organismo internacional	Es una organización internacional que procura la sanidad agropecuaria en el área fronteriza, por medio de tratamientos de cuarentena a cultivos, para prevenir el ingreso de plagas de un país a otro. Tiene presencia desde el año 1953.	100%	0%

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior.

Institución	Sector	Función principal	Cobertura	
			Urbana	Rural
Organización de Estados Americanos -OEA-	Organismo Internacional	Desde el año 2000 está presente en el Municipio, a solicitud de Guatemala y Belice, su función primordial es conciliar el conflicto territorial, para mediar entre las partes.	100%	100%
Bancos del sistema (BANRURAL, BANTRAB, BAM y Banco Azteca)	Privada	Dentro de sus funciones están: apertura de cuentas corrientes, a plazo fijo, fondo de pensiones, financiamientos, pago de servicios, pago de remesas, entre otras.	100%	100%
Cooperativa Génesis Empresarial	Privada	Brinda créditos educativos, de microempresa, agropecuarios, de vivienda y a las PYMES, también a las asociaciones de productores, por medio de financiamiento individual. Funciona hace dieciocho años.	60%	40%
Estaciones de radio	Privada	Operan cinco radiodifusoras, dos son comerciales y tres de programación evangélica.	100%	40%

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

### 5.3 COMRED Y COLRED

Con el fin de optimizar los recursos institucionales y brindar la mayor atención necesaria a las personas en todo el país, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), ha creado las diferentes coordinadoras regionales (CORRED), departamentales (CODRED), municipales (COMRED) y locales (COLRED)

#### 5.3.1 A nivel Municipal: Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-

De conformidad con el Decreto Ley 109-96, esta entidad de apoyo es la encargada de coordinar y supervisar el manejo de emergencias y desastres en todas las etapas.

Tiene la jurisdicción en el Municipio y está integrada por las organizaciones públicas, privadas, ciudadanas de orden municipal y cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades establecidas en la ley y su reglamento, como también que se desarrollan en las etapas de manejo de desastres que se entienden por: prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación, activa la participación a favor de la población.

Esta institución está bajo el control de la Coordinadora Departamental, la cual tiene conocimiento sobre las actividades de organización, divulgación que estas realizan para informar a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Dentro de los lineamientos estratégicos de La Coordinadora Municipal se encuentran:

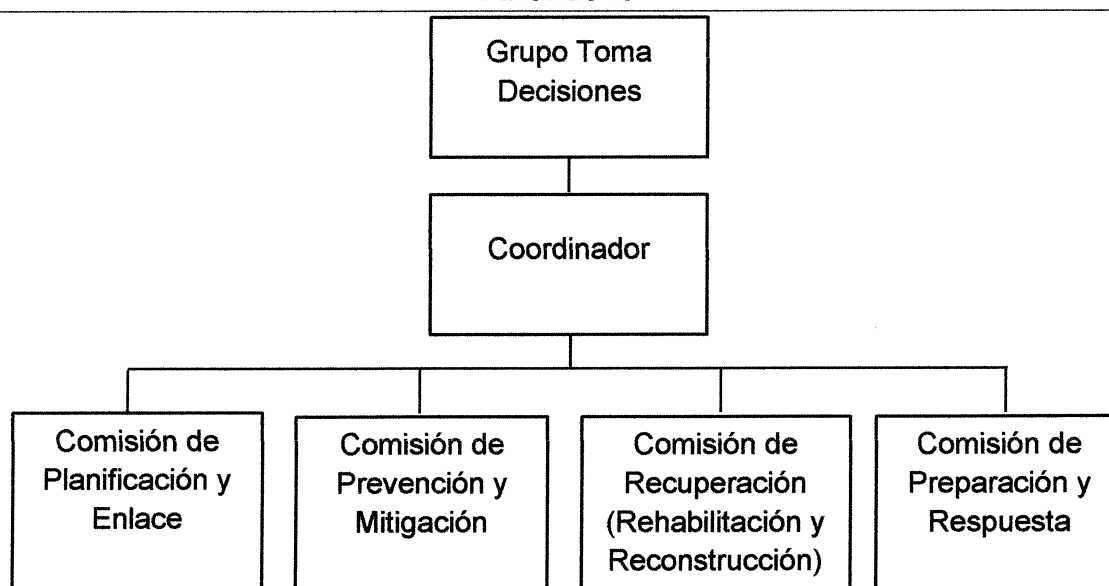
- Gestionar y administrar la información relacionada a la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en las zonas de riesgo a nivel municipal y entre otras las siguiente:
  - Generar y actualizar una base de datos sobre las condiciones de vulnerabilidad a nivel municipal.
  - Fortalecer capacidades institucionales y ciudadanas de respuesta en los niveles sectoriales y territoriales, aprovechando el estado de fuerza y la capacidad instalada en el municipio.
  - Implementar a nivel municipal los protocolos de reconstrucción y rehabilitación del Sistema CONRED.

- Involucrar a las instituciones públicas, privadas, ONG y sociedad civil, a partir de una estrategia de empoderamiento en la GRRD y el desarrollo sostenible a nivel municipal.
  - Desarrollar una estrategia de Comunicación Social permanente en GRR y desarrollo sostenible.
  - Fortalecer el sistema municipal de enlaces interinstitucionales estableciendo un proceso de evaluación periódico de consecución de productos.
  - Vincular las acciones de GRRD en los procesos de planificación intersectorial y territorial a través del Sistema Municipal de Consejos de Desarrollo.
  
- Elaborar e implementar el plan estratégico de trabajo para la GRRD y el desarrollo sostenible a nivel municipal, a partir de la especificidad de cada una de las comisiones de la COMRED, en función de fortalecer al Sistema Nacional de Coordinadoras y se basa en los siguientes puntos:
  - Realizar un proceso de diagnóstico permanente de la situación del Sistema de Coordinadoras a nivel municipal.
  - Implementar los procesos de planificación operativa anual para cada una de las comisiones de la COMRED.
  - Sistematizar las experiencias y lecciones aprendidas de la COMRED de forma interanual, relacionadas con el plan operativo anual y las emergencias atendidas.
  - Implementar un proceso de capacitación y seguimiento periódico que permita la actualización constante de conocimientos, herramientas y procedimientos aplicables a la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.

En las fases que tienen los desastres la COMRED realiza diferentes tareas antes que ocurra un desastre como implementar obras de prevención y mitigación, brindar capacitación a miembros de los diferentes comités, comisiones y cuenta con equipo básico para atender emergencias.

Cuando ya se manifestó un evento, la COMRED se encarga de activar los diferentes comités y comisiones que darán respuesta a él o los lugares afectados y al mismo tiempo se pondrá en marcha el Centro de Operaciones de Emergencia. Posterior al desastre y la evaluación de los daños que se encuentren, ejecutará actividades para la recuperación tanto física, económica y mentalmente de las personas y sus comunidades. Se establece una estructura para la COMRED la cual se describe en la siguiente gráfica.

**Gráfica 2**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Estructura Organizacional**  
**Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres**  
**Año: 2015**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-



La COMRED está conformada por Grupo Toma de Decisiones, Coordinador, quien representa este cargo es el presidente que es el Alcalde Municipal y cuatro comisiones, las cuales desarrollan las acciones para planificar, prevenir, recuperar y preparar a la comunidad.

Las principales funciones que desarrollan las diferentes comisiones son la siguiente:

- Grupo toma decisiones:
  - Velar por que cada una de las comisiones de trabajo se encuentre debidamente organizadas y capacitadas en los temas que son de su competencia y especialidad.
  - Velar por que cada una de las comisiones de trabajo realice las tareas asignadas siguiendo los lineamientos establecidos ya sea a nivel interno o de carácter nacional.
  - Promover la organización y fortalecimiento de la estructuras de las Coordinadoras de su jurisdicción.
  - Implementar el nivel de alerta adecuado de acuerdo a la situación generada por una emergencia o desastre.
  - Coordinar los esfuerzos de la Coordinadora en la elaboración de manuales de procedimientos operativos de trabajo relacionados a la atención de emergencias y desastres.
  - Coordinar los esfuerzos de la Coordinadora en el diseño e implementación de simulaciones y simulacros para la atención de emergencias y desastres.
  - Proponer y promover el establecimiento de alianzas estratégicas de trabajo con Instituciones públicas, privadas, ONG y de sociedad civil de trabajo en el enfoque de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.
  - Activar la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres, de acuerdo al nivel de alerta establecido por la autoridad competente.

- Coordinar la implementación de procesos de atención a la población en caso de desastre en su jurisdicción territorial.
  - Dar seguimiento a las declaratorias de riesgo que emita el Consejo Nacional de la CONRED.
  - Asistir y asesorar a las Coordinadores de los niveles subordinados en las acciones que se les dificulte en la atención a la población en caso de emergencia o desastre.
  - Recopilar, sistematizar y divulgar a quién compete, la información generada por cada una de las comisiones de trabajo.
  - Informar a la población en la jurisdicción sobre posibles riesgos, así como el estado de situación en caso de emergencias o desastres.
  - Revisar y actualizar los procedimientos operativos de trabajo relacionados al enfoque de la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres – GRRD- de la Coordinadora.
  - Proponer y promover ante la Secretaria Ejecutiva de la CONRED los cambios que considere oportunos para el adecuado desarrollo de las atribuciones de la Coordinadora de acuerdo a la experiencia adquirida.
  - Liderar los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción llevados a cabo por la Coordinadora, así como de sus instituciones miembros.
  - Informar a la población de su jurisdicción sobre las acciones a implementar como parte del seguimiento a una situación de emergencia o desastre.
- Comisión de planificación y enlace
    - Actualizar el registro de personal de enlace de las distintas instituciones que conforman la Coordinadora.
    - Realización de convocatorias a los miembros de la Coordinadora cuando le sea requerido.
    - Velar por que las instituciones claves, con presencia en el territorio, nombren a sus enlaces ante la Coordinadora.

- Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en la elaboración de manuales de procedimientos operativos de trabajo relacionados a la atención de emergencias y desastres.
- Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en el diseño e implementación de simulaciones y simulacros para atención de emergencias y/o desastres.
- Proponer y promover la realización de alianzas estratégicas de trabajo en la temática de GRRD.
- Orientar y apoyar a las comisiones de la Coordinadora en la elaboración de perfiles de proyectos y documentos complementarios para solicitar y gestionar la asignación de recursos.
- Convocar a los enlaces vigentes del Centro de Operaciones de Emergencia –COE- en el nivel territorial.
- Llevar registro de los enlaces presentes y ausentes en el Centro de Operaciones de Emergencia –COE- en el nivel territorial.
- Orientar a los nuevos enlaces institucionales sobre el trabajo requerido de la institución a la que pertenecen.
- Velar por que cada enlace institucional provea al Centro de Operaciones de Emergencia –COE- en el nivel territorial, de información útil y oportuna sobre las acciones llevadas a cabo en el momento de la emergencia.
- Orientar a los miembros de los medios de comunicación sobre el personal más idóneo para la realización de entrevistas, conferencias de prensa, entre otros.
- Apoyar al Grupo Toma de Decisiones en las coordinaciones con las coordinadoras de otros niveles.
- Facilitar la comunicación entre las distintas comisiones de trabajo.
- Darle seguimiento a las solicitudes hechas y recibidas de otras coordinadoras o instituciones del sistema CONRED, medios de comunicación y población en general.

- Apoyar al Grupo Toma de Decisiones en el seguimiento de acciones implementadas en la fase de rehabilitación y reconstrucción, llevadas a cabo por alguna de las instituciones miembro de la Coordinadora.
- Actualizar el registro de enlaces de las instituciones miembros de la Coordinadora.
- En conjunto con los enlaces de las instituciones miembros de la Coordinadora, revisar y actualizar sus procedimientos operativos de trabajo para incorporarle las mejoras necesarias.
- Comisión de prevención y mitigación.
  - Apoyar o gestionar ante instituciones competentes la realización de estudios técnico científico para la estimación de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo en los distintos territorios de la jurisdicción.
  - Identificar y sistematizar las áreas de riesgo en su jurisdicción y proponer medidas pertinentes de mitigación.
  - Ejecución o gestión de proyectos de mitigación para aquellas comunidades de alto riesgo en su jurisdicción.
  - Promover la incorporación del enfoque de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres –GRRD- en los proyectos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.
  - Coordinar los proyectos derivados del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo destinados a la ejecución de acciones de prevención y mitigación.
  - Realizar denuncias al órgano competente sobre aquellas situaciones que pongan en riesgo a la población.
  - Revisión y actualización de sus procedimientos operativos de trabajo relacionados a la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres – GRRD-.

- Liderar los esfuerzos de la Coordinadora en el desarrollo e implementación de capacitaciones que fortalezcan las capacidades territoriales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres –GRRD-.
- Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en la elaboración de manuales de procedimientos operativos de trabajo relacionados a la atención de emergencias y desastres.
- Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en el diseño e implementación de simulaciones y simulacros para la atención de emergencias y desastres.
- Promover la implementación de normas o códigos que coadyuven a la reducción de los niveles de riesgo en su jurisdicción.
- Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en la elaboración de manuales de procedimientos operativos de trabajo relacionados a la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres –GRRD-.
- Apoyar al Grupo Toma de Decisiones en la sistematización y divulgación de la información generada por las otras comisiones de trabajo así como la información generada por los niveles subordinados bajo su jurisdicción.
- Velar por la incorporación del enfoque de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres –GRRD- en los proyectos de rehabilitación y reconstrucción llevados a cabo por alguna o varias de las instituciones participantes de la Coordinadora.
- En conjunto con los enlaces de las instituciones miembros de la Coordinadora, revisar y actualizar sus procedimientos operativos de trabajo para incorporarle las mejoras necesarias.
- Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en la elaboración de manuales de procedimientos operativos de trabajo relacionados a la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres –GRRD-.

- Comisión de recuperación
  - Apoyar los proyectos derivados del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo destinados a la ejecución de acciones de prevención y mitigación.
  - Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en el diseño e implementación de simulaciones y simulacros para la atención de emergencias y/o desastres.
  - Coordinar los esfuerzos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de la Coordinadora, para que sirvan de base en los procesos de rehabilitación y reconstrucción.
  - Realización de informes técnicos sobre el impacto ocasionado en su jurisdicción por una emergencia y/o desastre.
  - Elaborar el Plan de Recuperación (Rehabilitación o Reconstrucción) de su jurisdicción.
  - Coordinar la implementación del Plan de Recuperación (Rehabilitación o Reconstrucción) de su jurisdicción.
  - En conjunto con las instituciones miembros de la Coordinadora, revisar y actualizar los procedimientos operativos de trabajo para incorporarle las mejoras necesarias.
  
- Comisión de preparación y respuesta.
  - Apoyar los esfuerzos de la Coordinadora en el desarrollo e implementación de capacitaciones que fortalezcan las capacidades territoriales locales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres –GRRD-.
  - Liderar los esfuerzos de la Coordinadora en el desarrollo de manuales de procedimientos operativos de trabajo relacionados al enfoque de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres –GRRD-.
  - Coordinar los esfuerzos de la Coordinadora en el diseño e implementación de simulaciones y simulacros para la atención de emergencias y/o desastres.

- Monitorear situaciones que pudieran desencadenar una emergencia y/o desastre en su jurisdicción.
- Proponer al Grupo Toma de Decisiones en el establecimiento del nivel de alerta oportuno derivado de un posible o inminente desastre y tomar las acciones pertinentes.
- Coordinar las acciones de respuesta de las instituciones integradas en el Centro de Operaciones de Emergencia –COE- del nivel territorial, velando porque no exista duplicidad en las atribuciones establecidas.
- Brindar apoyo técnico-operativo a los niveles territoriales subordinados, que se les dificulte el manejo de la situación de emergencia y/o desastres en su jurisdicción.
- Proponer al Grupo Toma de Decisiones el cambio de los niveles de alerta de su jurisdicción, dependiendo de la evolución del evento de emergencia y/o desastre.
- En conjunto con todas las instituciones pertenecientes a la Coordinadora, realizar la auto-evaluación de la respuesta brindada ante la emergencia y/o desastre.
- En conjunto con las instituciones miembros de la Coordinadora, revisar y actualizar los procedimientos operativos de trabajo para incorporarle a los planes respectivos las mejoras necesarias.
- Velar por que las instituciones integradas a la Coordinadora realicen la actualización de sus recursos propios y sus planes de trabajo.

### **5.3.2 A nivel local: Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-**

Las Coordinadora Locales –COLRED- son entes de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas. Tienen jurisdicción en una determinada comunidad: aldea, cantón, caserío, colonia u otros, están integradas por los miembros de las comunidades, organizaciones públicas,

privadas locales que por sus funciones y competencias tengan o pueden tener relación con las actividades que se desarrollan en las etapas del manejo de desastres (prevención y mitigación, preparación, respuesta y recuperación). Deben ser presididas por el Alcalde Auxiliar o por un líder reconocido de la comunidad.

La Coordinadora Local para la Reducción de Desastres, se integrada por: Organizaciones públicas, privadas y ciudadanas, del orden local y cuerpos de socorro locales que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento relación con las actividades establecidas en la ley y su reglamento.

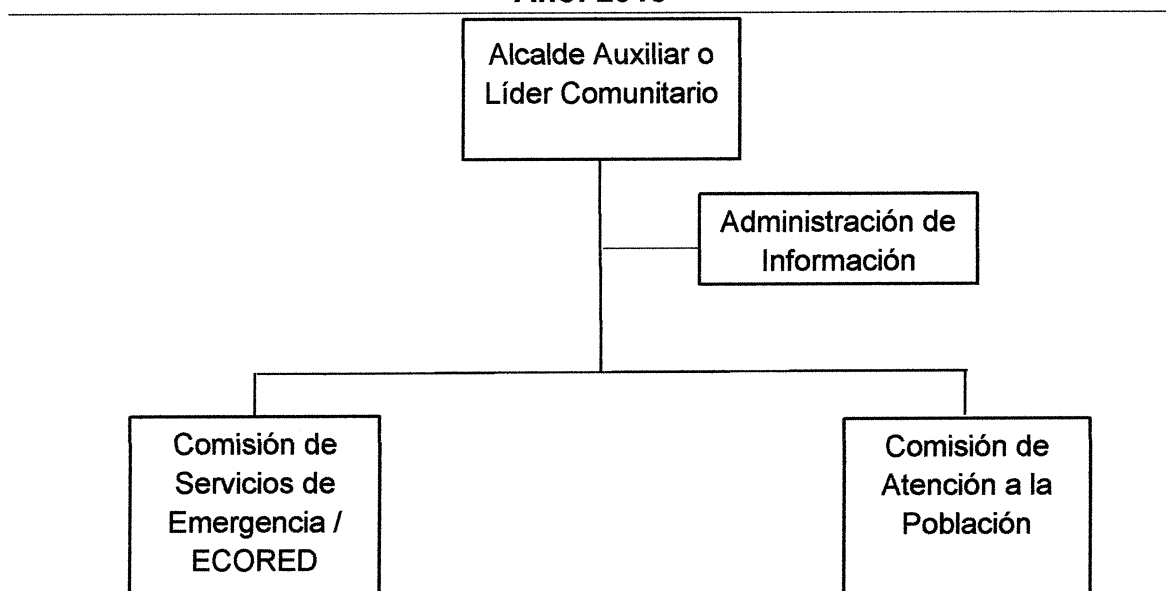
Dentro de los lineamientos estratégicos de La Coordinadora Municipal se encuentran:

- Gestionar y administrar la información relacionada a la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres (prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) en las zonas de riesgo a nivel Local.
  - Generar y actualizar una base de datos sobre las condiciones de vulnerabilidad a nivel local.
  - Fortalecer las capacidades comunitarias de respuesta y de resiliencia en el nivel local (plan de desarrollo local).
  - Promover la participación ciudadana en las acciones locales para la gestión de la reducción del riesgo con pertinencia cultural.
  - Implementar un proceso de capacitación y seguimiento periódico que permita la actualización constante de herramientas, conocimientos y procedimientos aplicables a la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.



- Identificar actores, instituciones y sectores que puedan contribuir a la Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.

**Gráfica 3**  
**Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén**  
**Estructura Organizacional**  
**Coordinadora Local para la Reducción de Desastres**  
**Año: 2015**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-

La Coordinadora Local para la Reducción de Desastres está conformada por el Alcalde Auxiliar, quien es el representante de la misma y por dos comisiones que están integradas por miembros de la comunidad.

Las principales funciones de estas dos comisiones para desarrollar sus actividades dentro de la estructura organizacional son:

- Comisión de servicios de emergencia
  - Integrar un equipo de facilitadores para desarrollar el proceso de capacitación a nivel comunitario.
  - Organizar los módulos de trabajo para cada una de las capacitaciones a impartir.
  - Priorización geográfica de intervención territorial.
  - Capacitación a los Equipos Comunitarios de Reducción de Desastres.
  - Equipamiento de Equipos Comunitarios de Reducción de Desastres.
  
- Comisión de atención a la población
  - Gestionar y administrar la información relacionada a la Gestión para la Reducción de Desastres como como lo es la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en las zonas de riesgo a nivel local.
  - Generar y actualizar una base de datos sobre las condiciones de vulnerabilidad.
  - Promover la participación ciudadana en las acciones locales para la Gestión de Reducción del Riesgo con la pertinencia cultural.

## CONCLUSIONES

A continuación se dan a conocer las conclusiones más importantes del estudio realizado en el municipio de Melchor de Mencos, en el año 2015, en la investigación de campo del tema “Administración de Riesgo”.

1. Los recursos naturales del municipio de Melchor de Mencos, son bastos y abundantes, debido a que cuenta con gran cantidad de la Biosfera Maya, albergando varias especies importantes que se consideran en la flora y la fauna de la región. Sin embargo, el uso inadecuado de estos recursos, como: tala inmoderada de bosques, incendios forestales, mala práctica de las quemas agrícolas y contaminación de los mantos acuíferos, todo esto provocado por la intervención del hombre, han causado problemas en el clima, la erosión de los suelos y el desgaste de los bosques.
2. Existen comunidades vulnerables, situadas a las orillas de los ríos Mopan y Chiquibul, que aunque su caudal es moderado en época de verano, se corre el riesgo de pérdidas humanas y materiales en tiempos de lluvia y huracanes fuertes.
3. El Municipio se encuentra en situación vulnerable ante amenazas naturales, como: huracanes, vientos tempestuosos e inundaciones; socio-naturales como: deslizamientos de tierra e incendios forestales; y antrópicos como: Delincuencia y prostitución.
4. El Municipio en la actualidad no cuenta con una Coordinadora Municipal y Local en forma activa que se ocupe de la prevención, mitigación, preparación, y respuesta a cualquier tipo de desastre que pudiera generarse.

5. Al año 2015, existen instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que apoyan los programas de desarrollo en el Municipio, sin embargo no ha sido notorio un crecimiento en la calidad de vida de los pobladores, por ser escasas.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones de la investigación realizada, se establecen las recomendaciones siguientes:

1. Que a partir del año 2017, la Municipalidad, con el apoyo del Comité Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y del Instituto Nacional de Bosques -CONAP-, apoye a la población con programas de reforestación de áreas perdidas y en peligro de ser perdidas.
2. Que las comunidades situadas a orillas de los ríos Mopan y Chiquibul, sean alertadas por las autoridades municipales del riesgo que corren y poder organizarse para movilizar a lugares dignos y fuera de peligro.
3. Que la Municipalidad, a través del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- proporcione a la población en general, información relacionada a la prevención de desastres naturales, socio-naturales y antrópicos, utilizando medios de comunicación, radial, televisión y en charlas en los centros de educación, iglesias y comercios.
4. Que la Coordinadora Nacional para la Reducción de desastres reactive una Coordinadora Municipal y esta misma implemente la Coordinadora Municipal para abordar todo el Municipio.
5. Que las instituciones privadas, públicas y no gubernamentales asesoren de forma directa y permanente a la población mediante los líderes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- y llevar a cabo programas y proyectos de desarrollo para la comunidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. A. 2015. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico: pautas para el desarrollo de las regiones, en países que sido mal administrados. 3ª ed. Guatemala, Ediciones Renacer, 126 p.
- Asamblea Nacional Constituyente. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala y sus Reformas. Guatemala, 76 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 2001. Bonificación Incentivo: Decreto Número 37-2001. Guatemala, 4 p.
- \_\_\_\_\_. Código Municipal: Decreto Número 12-2002. Guatemala, 59 p.
- CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres). GT.2011. Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres. Guatemala, 42 p.
- Evans, J. y otros. 2003. Introducción al análisis de riesgos ambientales. 1ra. ed. México, INE-SEMARNAT. 115 p.
- INE (Instituto Nacional de Estadística), GT. 2014. Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). Guatemala, 456 p.
- \_\_\_\_\_. GT. 1979. III Censo Nacional Agropecuario. Guatemala, 1,448 p.
- \_\_\_\_\_. GT. 2003. IV Censo Nacional Agropecuario, Tomo I. Guatemala, 150 p.

- \_\_\_\_\_, GT. 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala, 1,501 p.
- \_\_\_\_\_, GT. 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala, 275 p.
- Gamarra, L. y otros. 2000. Guatemala: Hacia la gestión de riesgos a desastres en el contexto de un desarrollo sostenible. 1ra. ed. Guatemala, Magna Terra Editores, S.A. 131 p.
- Jiménez de Chang, D. 2001. Normas para la elaboración de bibliografías en trabajos de investigación. Guatemala, 17 p.
- Ministerio de Educación, GT. 2015. Datos estadísticos del -MINEDUC- para los años 2010 y 2014. (En línea). Consultado el 22 de Junio de 2015. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, GT. 2015. Datos estadísticos para los años 2012, 2014 y 2015 del Distrito de Salud de Melchor de Mencos, Petén. Guatemala, 95 p.
- \_\_\_\_\_, GT. 2014. Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica: Indicadores básicos de Análisis de Situación de Salud. Guatemala, 19 p.
- Organismo ejecutivo. 2000. Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado: Acuerdo Gubernativo No. 443-2000. Guatemala, 13 p.

- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Melchor de Mencos y Dirección de Planificación Territorial, GT. 2010. Plan de desarrollo Melchor de Mencos, Petén 2011-2025. Guatemala, 115 p.
- \_\_\_\_\_. GT. 2011. Guía para la Elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Guatemala, 121 p.
- Simmons, Ch. S. 1959. Clasificación de Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala. Guatemala, Instituto Agropecuario Nacional, 1000 p.



# **ANEXOS**

**ANEXO 1**  
**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA**  
**COORDINADORA MUNICIPAL Y LOCAL PARA LA REDUCCION**  
**DE DESASTRES**

**Melchor de Mencos - Petén**

**Año 2017**

## ÍNDICE

No.	TÍTULO	Página
1.	INTRODUCCIÓN	01
2.	IMPORTANCIA	01
3.	ANTECEDENTES	02
4.	MISION	03
5.	VISION	03
6.	OBJETIVOS	03
6.1	Objetivo general	03
6.2	Objetivos específicos	03
7.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA	04
8.	DESCRIPCION TECNICA DE PUESTOS	06

## **1. INTRODUCCION**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte de su deber en contribuir en las labores sociales del país, por medio de la Facultad de Ciencias Económica, proporciona al municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén, una herramienta administrativa y básica, para la gestión del riesgo que tiene por finalidad, servir de guía para la elaboración de la estructura organizacional, de las coordinadoras municipales y locales, refleja los distintos departamentos que lo conforman, así como los niveles de autoridad y responsabilidad de los que participan en el proceso de prevención y reducción de desastres, en sus respectivas jurisdicciones.

Las coordinadoras Municipales COMRED y locales COLRED, son entes de coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas. Tiene jurisdicción en el Municipio y están integradas por las organizaciones públicas, privadas y ciudadanas de orden municipal que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades que se desarrollan en las etapas del manejo de desastres y estas deben de ser presididas por el Alcance Municipal y Alcalde Auxiliar o representante reconocido por la comunidad.

## **2. IMPORTANCIA**

A continuación se detalla algunos puntos; por los cuales se considera importante un manual organizacional para la comunidad municipal y local.

- Radica en la ayuda que proporciona en facilitar los recursos humanos e instrumentos de los cuales dispone una entidad para una adecuada planificación.
- Presenta una visión de conjunto de la organización y los departamentos que la integran.

- Precisa las funciones encomendadas a la organización para evitar duplicidad, detectar omisiones y delegar responsabilidades.
- Colabora en la ejecución correcta de las actividades encomendadas al personal y proporciona uniformidad en su desarrollo.
- Permite el ahorro de tiempo y esfuerzo en la ejecución de las funciones, al evitar repetición de instrucciones y directrices.
- Sirve como medio de integración al personal de nuevo ingreso a la coordinadora, ayuda a su incorporación e inducción a las distintas áreas.
- Favorece la dirección al facilitar y establecer canales de comunicación.

### **3. ANTECEDENTES**

Con base a la información obtenida, se tiene la necesidad a nivel municipal y local de crear una institución que se encargue específicamente de la prevención y manejo de desastres naturales, socio-naturales y antrópicos a los cuales la población es vulnerable. Se propone crear la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-, que a su vez deberá integrar las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres -COLRED- en los diferentes centros poblados de Melchor de Mencos.

La CONRED, se basa en el Decreto 109-86, con el fin de orientar y establecer una política constante de prevención, mitigación, preparación y recuperación que permita hacer frente a los desastres o calamidades públicas de cualquier índole, actúa conforme los adelantos y experiencias que se tiene, nacional e internacional.

De acuerdo al artículo cuarto de este Decreto, todos los ciudadanos están obligados a colaborar en las etapas de riesgo de cualquier índole. Mientras que en el artículo séptimo, se sanciona el incumplimiento de las obligaciones que esta ley impone, a todos los funcionarios o empleados públicos.

#### **4. VISIÓN**

“Somos una Coordinadora Municipal comprometidos para servir a la sociedad a través del cumplimiento de funciones brindando respuestas de manera oportuna eficaz y eficiente a la población damnificada y maximizar todos los recursos en la gestión, para la reducción de desastres.”

#### **5. MISIÓN**

“Conformar un equipo de trabajo para promover la gestión de riesgos a través de toma de decisiones claras y concisas, por medio de métodos para guiar a las autoridades municipales en prevención, mitigación, preparación y recuperación en casos de desastres.”

#### **6. OBJETIVOS**

Con el presente manual de organización se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

##### **6.1 Objetivo general**

Crear una Coordinadora municipal y local para la reducción de desastres naturales, socio-naturales o antrópicos, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los eventos.

##### **6.2 Objetivos específicos**

- Describir en forma general cada uno de los componentes que conforman la organización local para emergencias y sus principales funciones.
- Establecer de forma clara cada una de las funciones y atribuciones específicas por cada puesto de trabajo.
- Capacitar y organizar grupos sociales en la temática de riesgos.

- Organizar, capacitar y supervisar a nivel municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura de reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de un fenómeno, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación que se consideren necesarios.
- Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio municipal y local.

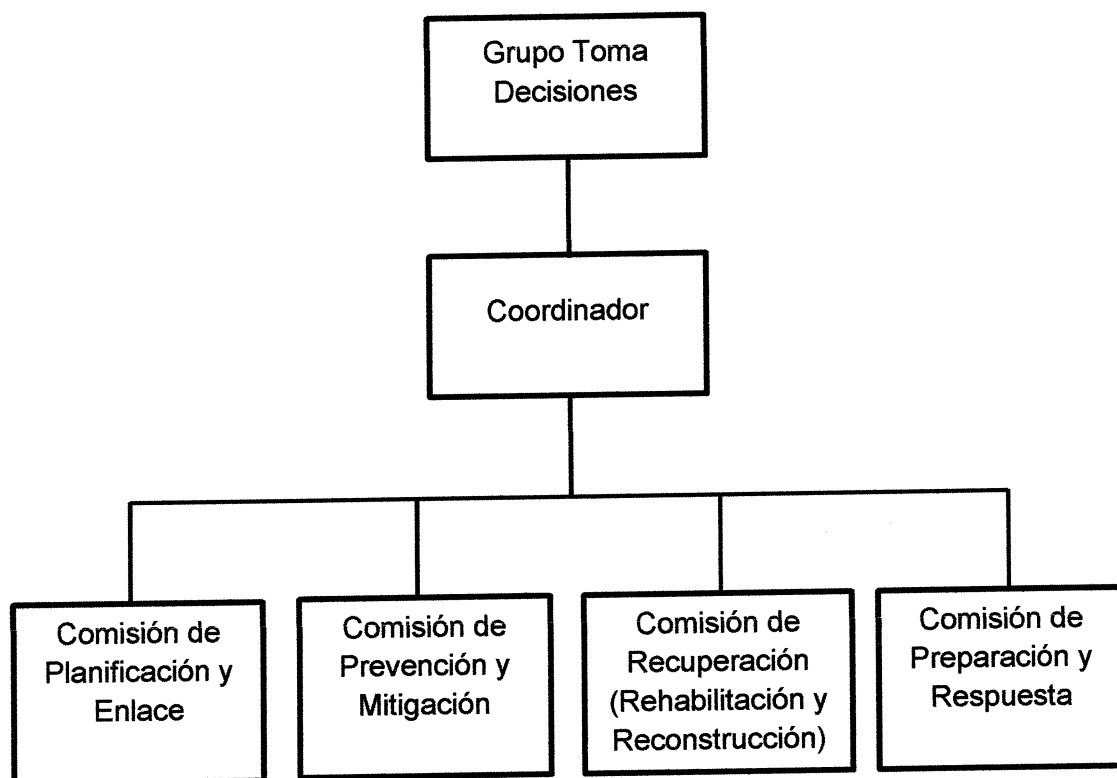
## **7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA**

En función de lo descrito, se propone la implementación del organigrama propuesto, el cual permitirá definir comunicación entre los niveles de autoridad y responsabilidad que deben responder a los objetivos de COMRED Y COLRED. Se incluye la creación de diferentes departamentos que deben realizar sus funciones, atribuciones, evaluación y control en caso de un evento, también se tomará la decisión adecuada a los diferentes eventos o desastres que se presenten el Municipio.

Debe de existir una estructura Municipal y una estructura Local, esta última estará enfocada en los objetivos de la primera, deberá trasladar todos los elementos necesarios para poder enfocar planes de acción que mejoren el rendimiento del municipio como tal.

La estructura organizacional referente a La Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-, está precedida por el Grupo Toma de Decisiones, un Coordinador y cuatro comisiones: planificación, coordinador, Comisión

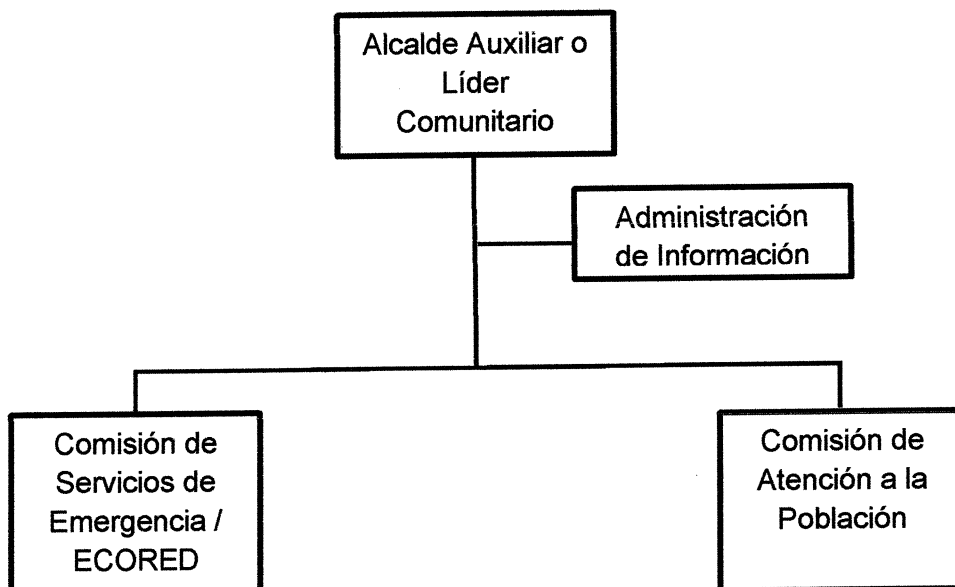
## ESTRUCUTRA ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE LA COORDINADORA MUNICIPAL



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-



## ESTRUCUTRA ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE LA COORDINADORA LOCAL



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-

### 8. DESCRIPCION TECNICA DE PUESTOS

A continuación se realiza la representación técnica de cada uno de los cargos que conforman La Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- del Municipio de Melchor de Mencos.

<b>MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>Hecho por: Ronald Morales</b>	<b>Fecha: 17-04-2017</b>
		<b>Código:MDO-2015</b>	<b>1/5</b>
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>			
Cargo	Presidente		
Ubicación	Grupo Toma Decisiones.		
Jefe Inmediato	CONRED		
Personal a Cargo	Coordinadores de Comisiones.		
<b>I. DESCRIPCION DEL CARGO</b>			
Es un puesto de carácter directivo, además de ser encargado de la toma de decisiones a nivel de la Junta Directiva, es el enlace entre las otras coordinadoras.			
<b>II. NATURALEZA DEL CARGO</b>			
Es un cargo administrativo, identificado como la máxima autoridad dentro de la organización, la persona asignada deberá coordinar actividades, dirección de personal, reportar a la Asamblea General, es también el representante legal.			
<b>III. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Requerir a las Coordinadora Nacional los estudios técnicos y científicos para el reconocimiento de zonas de riesgo.</li> <li>b. Representar a la coordinadora en cualquier acontecimiento.</li> <li>c. Gestionar los recursos necesarios para hacer posible la ejecución de medidas formuladas.</li> <li>d. Activar el Centro de Operaciones de Emergencia en caso de presentarse un acontecimiento.</li> <li>e. Ejecutar todos los lineamientos provenientes del Consejo Nacional y de la Secretaria Ejecutiva de -CONRED-.</li> <li>f. Regularizar la elaboración de informes anuales de actividades de cada comisión.</li> <li>g. Declarar el nivel de alerta a implementarse en caso de una emergencia.</li> <li>h. Coordinar el plan institucional de respuesta.</li> </ul>			

<b>IV. RELACION DE TRABAJO</b>
Deberá relacionarse con las Coordinadoras CONRED, CODRED, Alcalde Municipal, Alcaldes auxiliares y todas las comisiones de la Coordinadora.
<b>V. AUTORIDAD</b>
Tendrá autoridad sobre los integrantes y jefes de cada comisión.
<b>VI. RESPONSABILIDADES</b>
Dirigir las distintas comisiones a su cargo y verificar que cumplan objetivos propuestos.
<b>VII. REQUISITOS MÍNIMOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ser alcalde Municipal del Municipio o líder del -COCODE-.</li><li>- Grado de estudio de 3ro. básico, de preferencia diversificado.</li><li>- Tener conocimientos de manejo y control de riesgos</li><li>- Buenas relaciones interpersonales</li><li>- Persona honorable con reconocimiento de la población.</li><li>- Tener conocimiento para dirigir personal.</li></ul>
<b>VIII. SALARIO</b>
El cargo podrá ejercerse ad-honoren.

<b>MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>Hecho por: Ronald Morales</b>	<b>Fecha: 17-04-2017</b>
		<b>Código:MDO-2015</b>	<b>2/5</b>
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>			
Cargo	Encargado de Comisión de Planificación y Enlace.		
Ubicación	Comisión de Planificación y Enlace.		
Jefe Inmediato	Presidente de -COMRED-.		
Personal a Cargo	Colaboradores de la comisión.		
<b>I. DESCRIPCION DEL CARGO</b>			
Es un puesto de representación ejecutiva, tiene como función la identificación y convocatoria de enlaces institucionales para participar en las comisiones.			
<b>II. NATURALEZA DEL CARGO</b>			
Cargo de carácter administrativo, está sujeto a las directrices del presidente de la COMRED y a cargo de los integrantes de la comisión, la persona asignada deberá mantener los enlaces entre las distintas comisiones y otras dependencias.			
<b>III. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Hacer conciencia a las instituciones del Municipio para nombrar enlaces y que se agreguen a la distancia comisiones y al Centro de Operaciones de Emergencia.</li> <li>b. Renovar la base de datos de funcionarios enlaces de comisiones y los medios para convocarlos.</li> <li>c. Cooperar con el Presidente del Grupo Toma Decisiones en la convocatoria de enlaces.</li> <li>d. Elaborar y divulgar boletines informativos y documentos que solicite al Grupo de Toma de Decisiones.</li> <li>e. Establecer las relaciones de cooperación con instituciones públicas, privadas y comunitarias, para la colaboración en la reducción de riesgos.</li> <li>f. Supervisión de las actividades asignadas a la comisión.</li> <li>g. Identificar recursos disponibles de los sectores públicos privados para la gestión de riesgos y la orientación de emergencias y desastres.</li> </ul>			

<b>IV. RELACIÓN DE TRABAJO</b>
Deberá relacionarse con los encargados de las otras comisiones y con el presidente de la COMRED.
<b>V. AUTORIDAD</b>
Tendrá autoridad sobre los integrantes de la comisión.
<b>VI. RESPONSABILIDAD</b>
Dirigir la comisión y sus integrantes, velar porque se cumplan los objetivos propuestos por la COMRED.
<b>VII. REQUISITOS MÍNIMOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Escolaridad de 6to. Primaria como mínimo, de preferencia diversificado.</li><li>- Ser persona honesta y de reconocimiento de la comunidad</li><li>- Tener buenas relaciones interpersonales</li><li>- Ser proactivo y comunicador</li><li>- Tener experiencia en manejo de personal</li></ul>
<b>VIII. SALARIO</b>
El cargo podrá ejercerse ad-honoren.

<b>MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>Hecho por: Ronald Morales</b>	<b>Fecha: 17-04-2017</b>
		<b>Código:MDO-2015</b>	<b>3/5</b>
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>			
Cargo	Encargado de Comisión de Prevención y Mitigación		
Ubicación	Comisión de Prevención y Mitigación.		
Jefe Inmediato	Presidente de -COMRED-		
Personal a Cargo	Colaboradores de la comisión.		
<b>I. DESCRIPCION DEL CARGO</b>			
Es un puesto de carácter ejecutivo, tiene como función coordinar las actividades de promoción de la prevención y mitigación de riesgos a desastre.			
<b>II. NATURALEZA DEL CARGO</b>			
Es un cargo de carácter administrativo, estará bajo las directrices del Presidente de la COMRED, la persona asignada deberá mantener la comisión alerta y en constante desarrollo de programas y ejecución de proyectos que ayuden a minimizar el riesgo.			
<b>III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reorganizar simultáneamente con instituciones públicas y privadas procesos de reducción de riesgos.</li> <li>b. Regularizar las operaciones de rehabilitación vitales de comunicación para la reconstrucción de áreas afectadas después de un desastre.</li> <li>c. Colaborar con la comisión de Prevención y Mitigación de desastres.</li> <li>d. Realizar diagnósticos en los centros poblados mas vulnerables.</li> <li>e. Dar seguimiento a las funciones y atribuciones de la comisión.</li> <li>f. Dar a conocer a las demás comisiones los resultados obtenidos.</li> <li>g. Presentar los planes anuales de la comisión.</li> <li>h. Solicitar apoyo a la coordinadora nacional.</li> <li>i. Elaboracion de informes de reconstrucción</li> <li>j. Apoyo al grupo de Toma de Decisiones y a la comisión de planificación y enlace.</li> </ul>			

<b>IV. RELACION DE TRABAJO</b>
Deberá relacionarse con el resto de comisiones, todos los COCODES del municipio y con el Presidente de la COMRED.
<b>V. AUTORIDAD</b>
Tendrá autoridad sobre los integrantes de la comisión y COCODES.
<b>VI. RESPONSABILIDADES</b>
Enfocar sus esfuerzos físicos y humanos a la prevención y mitigación de desastres, dirigiendo al personal a su cargo en la elaboración de todos los instrumentos y herramientas útiles para este fin.
<b>VII. REQUISITOS MÍNIMOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Saber leer y escribir.</li><li>- Conocer la realidad Municipal</li><li>- Ser mayor de edad</li><li>- Ser organizado</li></ul>
<b>VIII. SALARIO</b>
El cargo podrá ejercerse ad-honoren.

<b>MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>Hecho por: Ronald Morales</b>	<b>Fecha: 04-04-2017</b>
		<b>Código:MDO-2015</b>	<b>4/5</b>
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>			
Cargo	Encargado de Comisión de Recuperación.		
Ubicación	Comisión de Recuperación.		
Jefe Inmediato	Presidente de -COMRED-.		
Personal a Cargo	Colaboradores de la comisión.		
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>			
Es un puesto de carácter ejecutivo, tiene como función coordinar las actividades relacionadas con la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura afectada por un desastre o emergencia.			
<b>II. NATURALEZA DEL CARGO</b>			
Es un cargo de carácter administrativo, reconocido por la Coordinadora como el encargado de todas las acciones posteriores a un Desastre, el encargado de esta comisión deberá tener conocimientos específicos de respuesta ante desastres.			
<b>III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Coordinar y promover conjuntamente con instituciones públicas y privadas procesos de recuperación.</li> <li>b. Dar seguimiento a las funciones y atribuciones de la comisión.</li> <li>c. Dar a conocer a las demás comisiones los resultados obtenidos.</li> <li>d. Participar y coordinar con los demás grupos talleres de capacitación.</li> <li>e. Presentar los planes de reconstrucción, identificando las áreas afectadas.</li> <li>f. Solicitar apoyo a la Coordinadora Nacional y a instituciones que puedan apoyar.</li> </ul>			
<b>IV. RELACION DE TRABAJO</b>			
Deberá relacionarse con la comisión de Planificación y Enlace, los COCODES, Presidente y Alcalde Municipal.			
<b>V. AUTORIDAD</b>			
Tendrá autoridad sobre los integrantes de la comisión.			
<b>VI. RESPONSABILIDADES</b>			
Enfocar sus actividades a la recuperación de una comunidad, utilizando los recursos disponibles necesarios y otorgados por la Coordinadora.			



**VII. REQUISITOS MÍNIMOS**

- Escolaridad mínima de 3ro Primaria, de preferencia diversificado.
- Ser creativo
- Tener don de mando
- Ser persona honorable con reconocimiento de la población.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de manejar personal.

**VIII. SALARIO**

El cargo podrá ejercerse ad-honoren.

<b>MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>Hecho por: Ronald Morales</b>	<b>Fecha: 17-04-2017</b>
		<b>Código:MDO-2015</b>	<b>5/5</b>
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO</b>			
Cargo	Encargado de Comisión de Preparación y respuesta.		
Ubicación	Comisión de Preparación y Respuesta.		
Jefe Inmediato	Presidente de -COMRED-.		
Personal a Cargo	Colaboradores de la comisión.		
<b>I. DESCRIPCION DEL CARGO</b>			
Es un puesto de carácter ejecutivo, tiene como función coordinar las actividades relacionadas con la preparación para enfrentar un desastre o emergencia.			
<b>II. NATURALEZA DEL CARGO</b>			
Es un cargo de carácter administrativo y de campo, reconocido por la Coordinadora como el encargado de toda la logística que deberá de llevarse a cabo al momento de un desastre.			
<b>III. ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sistematizar proyectos de capacitación con las demás comisiones.</li> <li>b. Organizar el equipo de respuesta inmediata de la Coordinadora para la respuesta a un desastre.</li> <li>c. Coordinar la elaboración del plan de emergencia.</li> <li>d. Ejecutar el inventario de medios de comunicación existentes con sus respectivos enlaces.</li> <li>e. Promover con instituciones públicas y privadas procesos de preparación.</li> <li>f. Participar y coordinar con los demás grupos talleres de capacitación.</li> <li>g. Presentar los planes de preparación para las poblaciones en riesgo.</li> <li>h. Mantener comunicación constante con el Centro de Operaciones de Emergencia -COE-.</li> <li>i. Efectuar sistemas de alerta temprana para las amenazas en el Municipio.</li> <li>j. Realizar planes de evacuación.</li> <li>k. Coordinación de simulacros.</li> </ul>			

<b>IV. RELACION DE TRABAJO</b>
Deberá relacionarse con el resto de las comisiones para dar a conocer sus proyectos y planes de trabajo enfocados a la preparación y respuesta de un desastre.
<b>V. AUTORIDAD</b>
Tendrá autoridad sobre los integrantes de su comisión.
<b>VI. RESPONSABILIDAD</b>
Dirigir y enfocar sus recursos a la preparación de respuesta, mantener constante comunicación con las comisiones para que estas estén enteradas de los procedimientos necesarios para la preparación.
<b>VII. REQUISITOS MÍNIMOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Escolaridad mínima de 3ro. primaria o diversificado de preferencia</li><li>- Ser persona honesta y de reconocimiento en la comunidad.</li><li>- Tener conocimiento de elaboración de planes y estrategias.</li><li>- Tener conocimiento de manejo de riesgos.</li><li>- Habilidad para dirigir personal a su cargo.</li><li>- Buenas relaciones interpersonales.</li></ul>
<b>VIII. SALARIO</b>
El cargo podrá ejercerse ad-honoren.

**ANEXO 2**  
**MANUAL DE NORAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA**  
**COORDINADORA MUNICIPAL Y LOCAL PARA LA REDUCCION DE**  
**DESASTRES**

**Melchor de Mencos - Petén**

**Año 2017**

## ÍNDICE

<b>No.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>Página</b>
1.	INTRODUCCIÓN	01
2.	ANTECEDENTES	01
3.	BASE LEGAL	01
4.	MISION	02
5.	VISION	02
6.	OBJETIVOS	02
7.	CAMPO DE APLICACIÓN	02
8.	NORMAS GENERALES	03
9.	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	03
10.	DIAGRAMA DE FLUJOS O FLUJOGRAMA	03
11.	SIMBOLOGÍA A UTILIZAR EN EL DIAGRAMA DE FLUJOS	03

## **1. INTRODUCCION**

El presente Manual de Normas y Procedimientos es un instrumento administrativo enfocado a apoyar a la Coordinadora Municipal y Local para la reducción de desastres dentro del municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Peten.

Dentro del manual se indica la simbología a utilizar en los procedimientos de cada flujograma, con el fin que el usuario obtenga una guía que establezca una mejor comprensión del mismo, además del puesto del responsable de la ejecución de cada actividad, mediante el establecimiento de pasos ordenado de acuerdos a la naturaleza de cada puesto, también se consideran los objetivos y el campo de aplicación.

## **2. ANTECEDENTES**

En la actualidad dentro del Municipio, solo existen planes para la prevención de incendios forestales, porque ese es uno de los mayores riesgos que se presentan en la Biosfera Maya. Lo que significa que ante los eventos y amenazas, la población esta vulnerable con la ausencia de una institución específica que se encargue de ello, es necesario la implementación de los procesos a seguir en caso de un desastre.

## **3. BASE LEGAL**

El Decreto Ley 109-96, (Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres) sienta las bases para la creación y funcionamiento de la CONRED, de donde deriva el Acuerdo Gubernativo 443-2000, con el fin de desarrollar con procedimientos los objetivos de la mencionada Ley.

#### **4. MISIÓN**

“Divulgar, proporcionar y establecer procesos lógicos de acción, dirigidos a la atención de riesgos en sus distintas etapas y así disminuir los daños humanos y materiales en la población.”

#### **5. VISIÓN**

“Servir como instrumento de apoyo, para la prevención, mitigación y reducción de riesgos en el Municipio.”

#### **6. OBJETIVOS**

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el presente Manual son los siguientes:

- Establecer procedimientos para el manejo de emergencias.
- Representar gráficamente los pasos lógicos que se desarrollan en una actividad.
- Facilitar la solución de cada situación que se presente en el Municipio, con el fin de evitar duplicidad en las distintas actividades y tareas a realizar.
- Optimizar los recursos humanos, físicos y financieros que integran el comité de las coordinadoras municipales y locales.
- Determinar en forma sencilla la secuencia de procedimientos a realizar para una actividad específica.
- Proporcionar a las coordinadoras municipales y locales, una guía de orientación de la secuencia de las actividades para alcanzar los objetivos establecidos.

#### **7. CAMPO DE APLICACIÓN**

El campo de aplicación del presente manual será establecido por las coordinadoras en el Municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén.

## **8. NORMAS GENERALES**

- Cumplir con las disposiciones del Decreto Ley 109-96.
- Regirse a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 443-2000.
- Es obligación de todos los miembros de la Coordinadora conocer el contenido completo del manual y ponerlo en práctica.
- Al ocurrir una situación de riesgo, todos los miembros de la Coordinadora Municipal, sin excepción alguna, deben hacer acto de presencia en el lugar asignado por el Alcalde municipal en funciones.
- Todos los procedimientos deben de ser respetados y cumplidos a cabalidad, seguir la secuencia lógica de los pasos que se desarrollan en cada actividad.
- El manual debe de ser revisado, actualizado y verificado cada año, de acuerdo al desarrollo de las necesidades del comité.
- Es responsabilidad de los miembros del comité el uso adecuado y la aplicación que se le dé al presente manual.

## **9. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Es la narración descriptiva, secuencial y en orden lógico de todas las actividades o acciones que atribuidas a cada puesto y como deben realizarse.

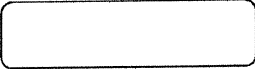
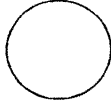
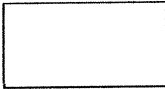

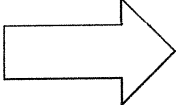
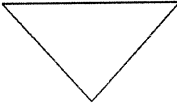
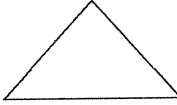
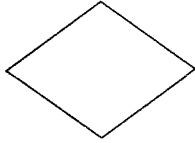


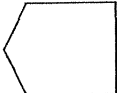
## **10. DIAGRAMA DE FLUJO O FLUJOGRAMA**

Es la representación gráfica de un procedimiento, en forma secuencial y ordenada a través de la utilización de símbolos.

## **11. SIMBOLOGIA A UTILIZAR EN EL DIAGRAMA DE FLUJO.**

Para facilitar y estandarizar el entendimiento e interpretación del diagrama de procesos, se utilizaran los siguientes símbolos:



SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	<b>Inicio o fin:</b> indica el inicio o fin de un procedimiento.
	<b>Operación:</b> indica las principales fases del proceso, método o procedimiento.
	<b>Inspección:</b> se revisa la calidad de documentos, analiza informes, etc.
	<b>Operación combinada:</b> es la ejecución de dos tareas a la vez (operación-inspección)
	<b>Transporte:</b> en el momento que cualquier documento es cambiado de un sitio a otro, dentro del proceso.
	<b>Archivo temporal:</b> simboliza el tiempo mínimo que un material permanece en un lugar, antes de pasar a otro proceso.
	<b>Archivo final:</b> simboliza que un material permanece en un lugar por tiempo prolongado y finaliza el proceso.
	<b>Decisión:</b> representa el momento de tomar una o varias decisiones alternativas, a la derecha es positiva y a la izquierda negativa.
	<b>Documento:</b> simboliza un documento formulario, libro, etc.
	<b>Conector:</b> representa una conexión o enlace.
	<b>Transferencia:</b> indica intervención de otra sección o departamento.

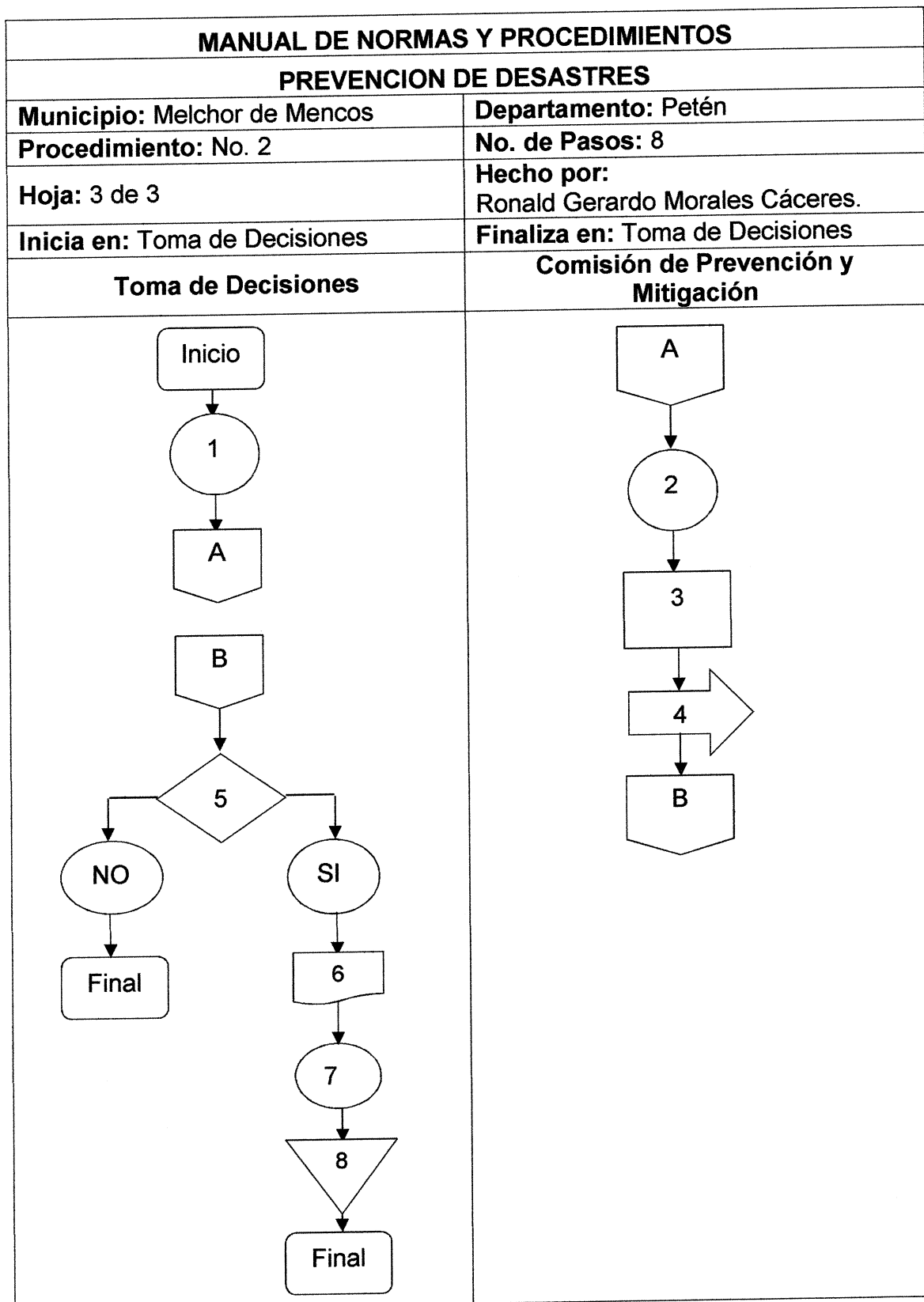
<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>	
<b>ORGANIZACIÓN DE COMRED</b>	
<b>Municipio:</b> Melchor de Mencos	<b>Departamento:</b> Petén
<b>Procedimiento:</b> No. 1	<b>No. de Pasos:</b> 8
<b>Hoja:</b> 1 de 3	<b>Hecho por:</b> Ronald Gerardo Morales Cáceres.
<b>Inicia en:</b> Alcalde Municipal	<b>Finaliza en:</b> Responsable Comisión de Planificación y Enlace.
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b></p> <p>Este procedimiento describe los pasos y operaciones que deben seguirse para desarrollar la red de grupos tanto de apoyo como de organización a nivel municipal y local que deberán responder en forma inmediata al momento de un desastre.</p> <p><b>OBJETIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar un ente encargado del manejo de riesgos del Municipio.</li> <li>• Organizar a la comunidad en la prevención, mitigación, respuesta y recuperación de desastres.</li> <li>• Involucrar a la población e instituciones en la administración de riesgos.</li> </ul> <p><b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Alcalde Municipal, es quien preside la COMRED, por ser la máxima autoridad.</li> <li>• Para conformar la COMRED, se debe identificar y convocar a los líderes comunitarios e institucionales.</li> <li>• El alcalde Municipal es quien organiza las comisiones.</li> </ul>	

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>		
<b>ORGANIZACIÓN DE COMRED</b>		
<b>Municipio:</b> Melchor de Mencos	<b>Departamento:</b> Petén	
<b>Procedimiento:</b> No. 1	<b>No. de Pasos:</b> 8	
<b>Hoja:</b> 2 de 3	<b>Hecho por:</b> Ronald Gerardo Morales Cáceres.	
<b>Inicia en:</b> Alcalde Municipal	<b>Finaliza en:</b> Responsable Comisión de Planificación y Enlace.	
<b>Puesto</b>	<b>Paso No.</b>	<b>Actividad</b>
Alcalde Municipal (presidente Grupo Toma de Decisiones)	1	Integra el equipo de Planificación y Enlace (EPE).
	2	Conforma el equipo de Prevención y Recuperación.
Responsable Comisión de Planificación y Enlace	3	Implementa el equipo de respuesta a emergencias (ERE).
	4	Conforma el sistema de enlaces institucionales (SEI)
	5	Elabora actas de formación de la COMRED
	6	Informa de la organización de la COMRED a la CODRED con copia a CORRED Y CONRED.
	7	Organiza y supervisa la COLRED.
	8	Solicita información a la Gerencia de educación sobre los recursos disponibles y plan de capacitación.

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>	
<b>ORGANIZACIÓN DE COMRED</b>	
<b>Municipio:</b> Melchor de Mencos	<b>Departamento:</b> Petén
<b>Procedimiento:</b> No. 1	<b>No. de Pasos:</b> 8
<b>Hoja:</b> 3 de 3	<b>Hecho por:</b> Ronald Gerardo Morales Cáceres.
<b>Inicia en:</b> Alcalde Municipal	<b>Finaliza en:</b> Responsable Comisión de Planificación y Enlace.
<b>Alcalde Municipal</b>	<b>Encargado Comisión de Planificación y Enlace</b>
<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; 1[1]     1 --&gt; 2[2]     2 --&gt; 3[3]     3 --&gt; 4[4]     4 --&gt; A{{A}}           </pre>	<pre> graph TD     A{{A}} --&gt; 5((5))     5 --&gt; 6[6]     6 --&gt; 7[7]     7 --&gt; 8((8))     8 --&gt; Final([Final])           </pre>

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>	
<b>PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	
<b>Municipio:</b> Melchor de Mencos	<b>Departamento:</b> Petén
<b>Procedimiento:</b> No. 2	<b>No. de Pasos:</b> 8
<b>Hoja:</b> 1 de 3	<b>Hecho por:</b> Ronald Gerardo Morales Cáceres.
<b>Inicia en:</b> Toma de Decisiones	<b>Finaliza en:</b> Toma de Decisiones
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b></p> <p>Este procedimiento describe los pasos y operaciones que deben llevarse a cabo para prevenir, mitigar y reducir los riesgos con el objetivo de evitar que estos se conviertan en desastres.</p> <p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Capacitar a los miembros de la Coordinadora a implementar medidas de prevención y mitigación que reduzcan los problemas de origen natural, socio-natural o antrópico.</p> <p><b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar técnicas y procedimientos para la reducción de desastres.</li> <li>• Contar con el apoyo de la -CONRED-.</li> <li>• Supervisar los procedimientos para la reducción de desastres.</li> <li>• Verificar el buen estado de sitios designados para albergues.</li> <li>• Implementar el Plan Municipal de Contingencia.</li> <li>• Encargado de determinar el nivel de alerta según la magnitud del evento.</li> </ul>	

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>		
<b>PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>		
<b>Municipio:</b> Melchor de Mencos	<b>Departamento:</b> Petén	
<b>Procedimiento:</b> No. 2	<b>No. de Pasos:</b> 8	
<b>Hoja:</b> 2 de 3	<b>Hecho por:</b> Ronald Gerardo Morales Cáceres.	
<b>Inicia en:</b> Toma de Decisiones	<b>Finaliza en:</b> Toma de Decisiones	
<b>Puesto</b>	<b>Paso No.</b>	<b>Actividad</b>
Toma de Decisiones	1	Solicitar a la Comisión de Prevención y Mitigación que elabore un plan para reducir las amenazas.
Comisión de Prevención y Mitigación	2	Identifica riesgos y vulnerabilidades en cada comunidad.
	3	Elabora un plan anual con las actividades para la reducción de riesgos y vulnerabilidades.
	4	Envía el documento a Toma de Decisiones para la aprobación.
	5	Aprueba o rechaza el documento.
Toma de Decisiones	6	Realiza las copias necesarias del documento.
	7	Implementa el documento en las áreas más vulnerables.
	8	Archiva el documento.



<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>	
<b>RESPUESTA ANTE DESASTRES</b>	
<b>Municipio:</b> Melchor de Mencos	<b>Departamento:</b> Petén
<b>Procedimiento:</b> No. 3	<b>No. de Pasos:</b> 13
<b>Hoja:</b> 1 de 5	<b>Hecho por:</b> Ronald Gerardo Morales Cáceres.
<b>Inicia en:</b> Responsable Comisión de Preparación Municipal	<b>Finaliza en:</b> CODRED
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b></p> <p>En este procedimiento se describe la serie de pasos a desarrollarse para ofrecer una respuesta adecuada al momento de ocurrir un desastre en el Municipio, mediante la intervención de las diferentes unidades de apoyo que tiene la red de CONRED.</p> <p><b>OBJETIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar ayuda eficaz a la población en caso de un desastre en el Municipio.</li> <li>• Involucrar a la población e instituciones para responder de forma oportuna durante un desastre.</li> <li>• Que los recursos sean utilizados de forma adecuada ante situaciones de emergencia.</li> </ul> <p><b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión de Preparación es quien coordina el funcionamiento de los equipos de respuesta inmediata</li> <li>• El responsable de la Comisión de Preparación es quien debe activar el Sistema de Comando de Incidentes -SCI- para responder de forma adecuada ante cualquier emergencia.</li> <li>• La comunidad debe ser constante, de parte de la Comisión de Preparación hacia CODRED.</li> </ul>	



<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>		
<b>RESPUESTA ANTE DESASTRES</b>		
<b>Municipio:</b> Melchor de Mencos		<b>Departamento:</b> Petén
<b>Procedimiento:</b> No. 3		<b>No. de Pasos:</b> 13
<b>Hoja:</b> 2 de 5		<b>Hecho por:</b> Ronald Gerardo Morales Cáceres.
<b>Inicia en:</b> Responsable Comisión de Preparación Municipal		<b>Finaliza en:</b> CODRED
<b>Puesto</b>	<b>Paso No.</b>	<b>Actividad</b>
Responsable Comisión de Preparación.	1	Verifica su información.
	2	Activa las COLRED involucradas.
	3	Reúne a los miembros de COMRED.
	4	Consolida evaluación de daños y necesidades (EDAN) de todas las COLRED involucradas.
	5	Realiza una EDAN municipal.
	6	Envía la EDAN municipal a CODRED.
	7	Recibe y revisa EDAN municipal
CODRED		Evalúa necesidades de activar Centro de Operación de Emergencias (COE).
Responsable Comisión de Preparación.	8	8.1 Si no es necesario, se pospone la activación del COE 8.2 Si es necesario, se activa COE.
	9	Agota recursos.
CODRED	10	Informa a CODRED.
	11	Recibe información.
	12	Determina necesidad de apoyo. 12.1 Si no es necesario, finaliza. 12.2 Si es necesario, solicita recursos.
	13	Envía recursos a COMRED.

<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>	
<b>RESPUESTA ANTE DESASTRES</b>	
<b>Municipio:</b> Melchor de Mencos	<b>Departamento:</b> Petén
<b>Procedimiento:</b> No. 3	<b>No. de Pasos:</b> 13
<b>Hoja:</b> 3 de 5	<b>Hecho por:</b> Ronald Gerardo Morales Cáceres.
<b>Inicia en:</b> Responsable Comisión de Preparación Municipal	<b>Finaliza en:</b> CODRED
<b>Responsable comisión de Preparación</b>	<b>CODRED</b>
<pre> graph TD   Inicio([Inicio]) --&gt; 1[1]   1 --&gt; 2((2))   2 --&gt; 3((3))   3 --&gt; 4[4]   4 --&gt; 5[5]   5 --&gt; 6[6]   6 --&gt; A{{A}} </pre>	<pre> graph TD   A{{A}} --&gt; 7[7]   7 --&gt; B{{B}} </pre>

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	
RESPUESTA ANTE DESASTRES	
Municipio: Melchor de Mencos	Departamento: Petén
Procedimiento: No. 3	No. de Pasos: 13
Hoja: 4 de 5	Hecho por: Ronald Gerardo Morales Cáceres.
Inicia en: Responsable Comisión de Preparación Municipal	Finaliza en: CODRED
Responsable comisión de Preparación	CODRED
<pre> graph TD     B[ ] --&gt; D8{8}     D8 -- Sí --&gt; E8.1((8.1))     E8.1 --&gt; F8.1[Final]     D8 -- No --&gt; E8.2((8.2))     E8.2 --&gt; E9((9))     E9 --&gt; E10[10]     E10 --&gt; C[ ]             </pre>	<pre> graph TD     C[ ] --&gt; E11((11))     E11 --&gt; D12{12}     D12 -- Sí --&gt; E12.1((12.1))     E12.1 --&gt; F12.1[Final]     D12 -- No --&gt; E12.2((12.2))     E12.2 --&gt; E13[13]     E13 --&gt; F13[Final]             </pre>